

POLÍTICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, ETC., ETC.

CIENCIAS, NAVEGACION, INDUSTRIA, LITERATURA, ETC., ETC.

SE PUBLICA

los días 12 y 27 de cada mes.

REDACCION.

Calle del Baño, num. 4.

PUNTO DE SUSCRICION

EN MADRID.
librería de Moro, Puerta del Sol, num. 7 y 9.

No se admite correspondencia que no venga franca de porte.



CONDICIONES.
En España, 24 rs. trimestre.
EN ULTRAMAR
y extranjero, 12 ps. 6.

PRECIO

DE LOS ANUNCIOS,
2 rs. línea los suscritores.
4 rs. los no suscritores.

La correspondencia se dirigirá a D. Eduardo Asquerino.

DIRECTOR PROPIETARIO, D. EDUARDO ASQUERINO.—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Ríos, Alarcón, Albistur, Alcalá Galiano, Ariza, Ariza, Sra. Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñón (Marqués de), Ayala, Bachiller y Morales, Balaguer, Baralt, Becker, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Borrego, Calvo Asensio, Calvo y Martín, Campomanor, Camus, Canalejas, Caffie, Castelar, Castro, Cárdenas del Castillo, Castro y Serrano, Coade de Pozos Dales, Colmeiro, Corradi, Correa, Cueti, Sra. Coronado, Sres. Duran, Eguiluz, Elias, Escalante, Escosura, Estévez Calderón, Estrella, Fernández Castró, Ferrer del Río, Fernández y González, Figueroa, Flores, Fortea, García Gutiérrez, Gayangos, Giner, González Bravo, Graells, Gual y Rente, Hartzelbusch, Janer, Jiménez Serrano, Lafuente, Llorente, López García, Larra, Larrañaga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Madoz, Madrazo, Montesino, Mañé y Flaquer, Martí, Mora, Molins (Marqués de), Muñoz del Monte, Ochoa, Olavarría, Olazaga, Olazabal, Palacio, Pastor Díaz, Pasaron y Lastra, Pérez Calvo, Pezuela (Marqués de), Pi Margall, Poe, Reinoso, Ribot y Fontseré, Ríos y Rosas, Retortillo, Rivus (Duque de), Rivera, Romero Ortiz, Rovinsky y Muñoz Rosa González, Ros de Olano, Ramírez, Rosell, Ruiz Aguilera, Saco, Sagarmínaga, Sánchez Fuentes, Selgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Santos Alvarez, Trucha, Vega, Valera, Viedma.—FORAJEROS.—Sres. Biester, Brederode, Bailho, Pato, Castilho, César Machado, Hercelano, Lallino Coelho, Lobato Pires, Magalhães Coutinho, Mendes Leal Junior, Oliveira Marreca, Palmeirín, Rebello da Silva, Rodrigues Sampaio, Silva Tullio, Berpa Pimentel, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS.—Alberdi Alemparte, Barros Arana, Bello, Vienna Mackenna, Caicedo, Corpancho, Gana, González, Lastarria, Lorente, Matta.

SUMARIO.

Revista general, por R.—Presupuesto de ingresos de Cuba, por D. Félix de Bona.—La muerte de un Epicúreo y la vida de un gloton en el trono de la Roma imperial (Estudio histórico), por D. Emilio Castelar.—Sueños.—Progresos intelectuales y morales, por D. Antonio Alcalá Galiano.—Aplicación de las leyes de la Península a las posesiones de Ultramar (Art. II), por D. José Manuel Aguirre Miramon.—Teatro Nacional, por D. Juan P. de Guzman.—Felipe V en España, por D. Antonio Ferrer del Río.—Chile: anuario estadístico de 1861 (II), por D. Francisco Javier de Bona.—Sueños.—El sueño del Circasiano, por D. Pedro de Madrazo.—La flor marchita, por el marqués de Auñón.—Las dos tablas, por D. Miguel Agustín Príncipe.—A Quevedo, por D. Manuel Breton de los Herreros.—El amor y Elisa, por D. Juan Valera.—Romance biográfico, por D. Manuel del Palacio.—Tampico.—Sueños.—Nuestra incredulidad, por D. José Selgas.—Anuncios.

LA AMERICA.

MADRID 25 DE FEBRERO DE 1865.

REVISTA GENERAL.

Desde el nombramiento del Sr. Ulloa para el ministerio de Marina, uno de los asuntos que mas dan que hablar en Madrid, son las dimisiones de los individuos de la Junta Consultiva de la Armada y de varios empleados de alta significacion en dicho ministerio.

Después de algunas dudas y vacilaciones sostenidas por los diarios ministeriales, vimos confirmada la noticia de las dimisiones y el conflicto del ministerio.

Algunos diarios del gobierno han dado muestras de grandes deseos de que se tratase con rigor a los dimitentes (que todos se fundan en la falta de salud); y en efecto, se ha consultado al Tribunal Supremo si sería bien castigarles por haber obrado con previa confabulación.

Tanto el gobierno como los marinos siguen fijos en su propósito, y por ahora parece indudable que ni el señor Ulloa dejará el ministerio, ni aquellos volverán a ocupar sus puestos. En este estado de cosas, y enviados a esperar órdenes a varios puertos de la Península los individuos que hicieron dimision, la atencion pública se ha ocupado con preferencia de la próxima disolucion de Cortés, y de las probabilidades que podía tener el general Narvaez para ser llamado a formar un nuevo ministerio.

Los amigos del gobierno pusieron mucho empeño en ocultar la opinion de este respecto a la disolucion; mas bien pronto trascendió de un modo evidente su propósito invariable de declarar terminada la legislatura, y hace ya bastantes dias que no lo ocultan. Lo que han hecho últimamente hasta el sábado, fué negar que se hubiese tratado este punto en Consejo de ministros, y que el proyecto de disolucion hubiese encontrado resistencia en Palacio.

En cuanto a las probabilidades del general Narvaez, no hallan ya crédito en nadie. Lo mas reciente que se ha dicho acerca del particular, es que dicho general y el señor Mon habían tratado de ponerse de acuerdo y no pudieron conseguirlo, porque el ex-embajador de Francia opinaba que la situacion debía liberalizarse, y el duque de Valencia creía, por el contrario (como siempre), que lo que hacia falta era energia y tirantez, es decir, reaccion en la política.

Los partidos se preparan para la venidera lucha electoral con alguna mayor animacion que en las elecciones anteriores. Se habla de coaliciones en toda España, a fin de contrapesar la llamada influencia moral en los colegios electorales.

Por un lado se dice que el actual ministro de la Gobernacion no querrá traer solo por la violencia una mayoría ministerial al nuevo Congreso; por otro lado se añade, que querría y no podrá, porque le negarán los elementos necesarios para ello los mismos que hasta ahora los explotaron.

Quién sabe qué ministerio habrá para entonces. Lo único indudable es, que una vez en sus respectivas provincias los nuevos gobernadores, se disolverá el actual

Congreso, y comenzarán los trabajos en uno y otro campo.

La Gaceta del lunes publicó varios cambios de gobernadores civiles y nombramientos de otra clase, sin que a nadie haya admirado que recayesen todos en diputados de la mayoría.

Se creía por algunos que el 23 ya había aparecido el decreto de disolucion; pero no se ha dado todavía.

Los demócratas siguen publicando las felicitaciones que de todos los puntos del globo recibe Garibaldi.

Actualmente se recogen firmas en la redaccion de La Discusion para acompañar una expresiva carta que dicho periódico ha dado a luz.

El movimiento de la opinion de Francia sigue en la misma direccion que comenzó a tomar desde los primeros síntomas de impotencia en Méjico.

Después del gran partido que ha sacado Mr. Julio Favre de la conducta del gobierno imperial en aquella República y en Roma, y después del empeño manifestado por los periódicos de discutir los discursos que se pronunciasen en las Cámaras, ha venido la contestacion de Luis Bonaparte al mensaje del Cuerpo legislativo, y esa contestacion es tan poco explícita, pasa tan meramente por encima de las cuestiones políticas, deja tantas lagunas, que los mas respetuosos y confiados respecto a Luis Bonaparte la califican sin reparo de muy poco satisfactoria. Harto era ya para la vanidad militar de los franceses el permanecer tanto tiempo en Méjico sin haber adelantado nada, a pesar de haber subido a mas de 40,000, y quizás a cerca de 80,000, aquellos 4,000 hombres, con los cuales se les decía que era seguro su triunfo: harto era, además, los enormes caudales allí estérilmente consumidos: calcúlese ahora el efecto que en Francia habrán producido los desgraciados encuentros que ya les constan de un modo indudable.

Los ánimos están de tal manera en Francia respecto a la cuestion de Méjico, que habiéndose hecho circular hace dias por París, como procedente de origen anti-bonapartista, la noticia de la toma de Puebla, tan anhelada, nadie se atrevió a creerlo, a pesar de la publicidad que le dieron los diarios del gobierno, y hasta el Monitor mismo en su parte no oficial, con unas líneas en que procuraba hacerla pasar por muy verosímil.

Los debates de las Cámaras hace ya tiempo que no habían sido tan agitados: 241 votos obtuvo el proyecto de contestacion contra 5; pero la verdad es que los cargos de la oposicion no han sido contestados, y que aquella numerosa mayoría dió repetidas muestras de intolerancia.

A las últimas noticias de que eran necesarios mas refuerzos en Méjico, todo el resto de ilusion que abrigaban los enemigos de aquella República, se ha desvanecido por completo.

Las noticias de Italia son poco interesantes. La reunion celebrada en Génova en favor de Polonia fué disuelta por la policia.

El carnaval de Roma, ha sido tan triste como era de esperar, a pesar de los esfuerzos hechos por el clero para que el pueblo se entregara al bullicio y a pesar de las noticias que el telégrafo nos ha comunicado.

En Grecia se había circulado a últimos de Enero una proclama invitando al país a que volviera a llamar al rey Othon. A pesar del llamamiento, el rey tuvo un solo voto.

Grecia continúa sin gobierno. El de Inglaterra, contestando a una interpelacion, ha dicho que en caso de ceder a los helenos las islas Jónicas, sería a condicion de que no habían de traspasar su dominio a otra potencia.

En Francia, en Italia y en Inglaterra se han ocupado los hombres públicos de los sucesos de Polonia, que han seguido tomando vuelo, como se adivinó desde un principio.

Es cosa fuera de duda que el movimiento polaco es uno de los grandes síntomas precursores de importantes novedades políticas. La rebelion ha triunfado repetidas

veces a estas horas de los soldados rusos; ha encontrado simpatias en la parte prusiana, agitada muy profundamente por la conducta del rey, y se ha extendido en la Lituania, creciendo y propagándose de un modo asombroso.

Austria no deja pasar ni siquiera esta ocasion para pagar a Rusia en la moneda con que estos dos imperios se están correspondiendo hace tiempo.

El gobierno ruso ha publicado una nota en que dice que Austria no pone cuanto está de su parte para impedir la introduccion de armas de Polonia.

Parece fuera de duda que las ramificaciones de la revolucion polaca con el ducado prusiano de Posen, estaban muy arraigadas.

Por de pronto, esta revolucion, además de su justo y patriótico origen, tiene ya en su favor un hecho como pocos heroico; hecho que la historia de la libertad registrará en sus mas gloriosas páginas.

Los 200 jóvenes polacos que en el combate de Wengrow se arrojaron sobre los cañones rusos, matando algunos artilleros y sacrificando a sabiendas su existencia con el intento (¡por desgracia no logrado!) de salvar a varios compañeros de armas; esos 200 jóvenes serán eterno padron de aquella tirania y eterna gloria del nombre de Polonia.

La numerosa manifestacion de los estudiantes en favor de Polonia, es otra grave muestra de que el movimiento es uno de los mas solemnes. La conducta del emperador en este punto, a fuerza de ser discreta, da a conocer su conviccion de que no ha de restablecer las cosas como estaban con el solo medio del terror. Los polacos por su parte, a cada revés responden con nuevos bríos y despiertan mas simpatias. Cuando los estudiantes de París correspondieron con su manifestacion pública en las calles a la de los de San Petersburgo, todavía no se tenia noticia de que había cundido extraordinariamente la revolucion en el palatinado de Kaluz, y de que habían derrotado a un batallon en Woluwow. La policia no descansa, y se ha aumentado considerablemente: ya las autoridades no hacen misterio de que los rebeldes hallan proteccion en el clero, que naturalmente se promete adquirir gran influencia el dia en que la libertad de Polonia tuviese algo que agradecerle.

La proclamacion del gobierno provisional hecha en Rawa por los 5,000 hombres que llevaba consigo, y el recibimiento que les hicieron los habitantes, han causado verdadero asombro, llegando casi al mismo tiempo que la noticia de hallarse en Shepy con otros 5,000 hombres Langewier.

Treinta mil hombres parecen ser las fuerzas enviadas a combatir a los polacos, atravesando el territorio prusiano. A estos soldados se les atribuyen actos de crueldad, propios del principio que a ciegas defienden.

Por último, a nadie se oculta la gran trascendencia de los sucesos de Polonia. En París, lo mismo que en Berlin y en Viena, es causa de mucha animacion en unos, y de perplejidades en otros. Prusia teme por parte de su territorio: al mismo tiempo se le recuerda el principio de no intervencion, y se une a Suecia con gran disgusto de Francia. Rusia firma un tratado, solo porque las circunstancias no le permiten otra cosa, y se propone sin duda cobrarse a su tiempo de la violencia que se hace a su amor propio.

Se espera con ansia conocer la interpelacion de lord Ellenbouroug al gobierno inglés sobre Polonia.

Entre tanto se habla de una nota que Austria, Inglaterra y Francia dirigirán a Rusia. No es extraño: la bolsa de París ha sufrido dos graves oscilaciones.

De los asuntos interiores de Prusia, la noticia política mas interesante recibida durante la quincena fué la de haber desaprobado la comision de presupuestos unapartida de 31,000 thalers de fondos secretos que se pedian como objeto político.

La lucha de los Estados-Unidos sigue con varia fortuna y sin adelantar hacia solucion alguna. Parece, sin embargo, que el Sur no confía en un buen término, si es

cierto que sus jefes han pensado ya apelar á la proteccion en una potencia extranjera en el caso de que se fatigase de querer conquistar en vano por las armas la independencia.

Por noticias del 5 se decia que el Senado de Nueva-York habia desaprobado por 54 votos contra 9 una proposicion contra la intervencion de Francia en Méjico.

R.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CUBA.

IMPUESTOS SOBRE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO.

Asi se titula el capitulo segundo del referido presupuesto, el cual comprende los articulos siguientes:

| | | |
|---|---------|------------|
| ARTICULO 1.º <i>Derecho único y fijo de almacenes y tiendas, que se recauda en veinte distritos de la isla, y se presupuso para 1862, en.....</i> | Ps. fs. | 134,972'88 |
| ART. 2.º <i>Consumo de ganado. Se recauda en diez y nueve distritos, y se presupuso en.....</i> | | 652,817'18 |
| ART. 3.º <i>Alcabala de remates. Se recauda en diez y nueve distritos. Presupuesto en.....</i> | | 130,002'91 |
| ART. 4.º <i>Vendutas. Se recauda en siete distritos. Presupuesto en.....</i> | | 15,819'97 |
| ART. 5.º <i>Derechos de visitas de boticas. Sus productos en toda la isla.....</i> | | 1,600 |
| Total del capitulo II..... | | 935,212'94 |

El impuesto comprendido en el articulo primero consistia el año 1855, y como lo indica su nombre, en un derecho fijo sobre todo almacen ó tienda, exceptuando los establecimientos en que se ejercitara la industria del pais.

Ignoramos las variaciones que haya podido sufrir desde el citado año de 1855; pero si desde entonces no ha variado, como presumimos, hoy se pagará todavía del modo siguiente:

Los almacenes y tiendas situados intramuros de la Habana, 30 ps. fs. anuales.

Los que estan extramuros de la misma ciudad, 25 pesos fuertes.

Y los situados en los demás pueblos de la isla, pagan esta misma cuota rebajada en una sexta parte.

No nos es fácil, á una distancia tan grande de la isla de Cuba, y careciendo de una coleccion bastante completa de las medidas legislativas dictadas para aquella provincia, depurar cuáles son los establecimientos sujetos á este impuesto, y cuáles los exceptuados. En su origen, esta contribucion recaia solo sobre los almacenes y tiendas de comestibles conocidas con el nombre de Pulperias; pero desde 1847, con motivo de haberse suprimido las alcabalas de las tiendas, se dispuso que pagasen todas el nuevo derecho único y fijo, haciéndose, sin embargo, la excepcion referida en favor de los establecimientos en que se ejercitase la industria del pais, las cuales, sea dicho de paso, no acertamos á deducirlos con exactitud, puesto que el comprar, lo mismo que el vender, son realmente industrias del pais.

Sea de ello lo que quiera, el hecho verdadero es que segun la última estadística oficial publicada en la Habana, el número de establecimientos industriales, de las profesiones, artes y oficios, y de las sociedades mercantiles por acciones existentes en 1862 en la isla de Cuba, era de 20,156, representando un total de productos de pesos fuertes 124,469,117. Si todos estos pagaran, no la cuota máxima del impuesto, sino solamente la de 25 pesos fuertes, rendirian anualmente 305,900, en lugar de los 154,972 por que figuran en el presupuesto. Aun así, esas industrias estarian sumamente beneficiadas sobre la riqueza urbana, agrícola y ganadera, cuyos productos se calculan en 126,455,241, y sobre las cuales pesan los siguientes impuestos:

| | |
|-----------------------------|--------------|
| Alcabala de fincas..... | 893,454'42 |
| Id. de esclavos..... | 435,763'67 |
| Id. de ganados..... | 116'16 |
| Derecho de hipotecas..... | 106,705'66 |
| Pertenencias de minas..... | 3,199'12 |
| Renta decimal..... | 1,046,195'25 |
| Impuesto sobre salinas..... | 5,886'00 |
| Consumo de ganados..... | 652,817'18 |
| En junto..... | 3,144,137'46 |

sin incluir los derechos de Aduanas que pagan los frutos á su exportacion.

Cierto es tambien que la industria mercantil es la que paga, ó mejor dicho, anticipa el pago de esos derechos de exportacion, así como los de importacion; pero como la contribucion afecta al productor en cuanto encarece el precio y limita la demanda, y al consumidor en cuanto le hace pagar indirectamente todo el impuesto en la parte proporcional que corresponde á lo que consume, resulta que la industria agrícola, que es la principal del pais, sufre, además de todos los impuestos referidos, el peso de la mayor parte de los derechos de aduanas que directa é inmediatamente paga el comercio, puesto que como principal consumidora paga los articulos de importacion sobrecargados con el derecho, y sufre la disminucion de demanda que ocasionan los de exportacion sobre los productos de su cultivo.

De esta forma, rebajando de la contribucion sobre el consumo de ganados una mitad por razon de la que toque á los de procedencia extraña, y aceptando el principio de que el contribuyente solo anticipa el impuesto que paga despues el consumidor, resulta que por cada PESO FUERTE de contribucion que satisface la industria mercantil, deduccion hecha de la de aduanas, las industrias de fincas urbanas, rústicas, del cultivo y ganaderia satisfacen mas de VEINTISEIS, á pesar de que los productos de ambas son casi iguales con solo una ligera diferencia de uno y seis décimos por ciento.

Por esto, y segun tendremos ocasion de probar al ocuparme luego del impuesto sobre el consumo del ganado, la

industria pecuaria en Cuba tiene que ir extinguiéndose, si muy pronto no se la descarga del número considerable de gabelas que la ahogan.

Pero el derecho fijo sobre los almacenes y tiendas hemos ya visto que no se paga por un gran número de establecimientos, en los cuales deben contarse todos los oficios y todos los establecimientos y sociedades de crédito. Así, y tomando por tipo medio la cuota de 25 pesos, el número de contribuyentes no pasa de una cuarta parte del total de establecimientos puesto que ciento veinticuatro mil y pico pesos fuertes de contribucion repartidos entre 25 pesos de cuota, no llegan á dar 5,000 establecimientos, número que es la cuarta parte de los veinte mil y pico del total.

La injusticia de esta desigualdad aparece todavía mayor al considerar que los almacenes y tiendas contribuyentes son precisamente los mas pobres, y que los articulos de su comercio son principalmente los de comestibles. Parece por consiguiente que se ha ideado de propósito un sistema en que todos los impuestos conspiran contra los progresos de la poblacion indigena y permanente en la isla, cual es la poblacion propietaria, la poblacion agrícola y ganadera.

Otro de los reparos que merece este ramo del presupuesto, es el de que siendo 51 los distritos en que se divide la isla, solo se presuponga para 20, cuando en la misma Estadística oficial aparece que el distrito que menos cuenta 51 establecimientos; hay otro de 67, y los demás pasan todos de 100, contando el de la Habana 5,769.

Las cuotas fijas de 21, 25 y 30 pesos no pueden considerarse, por regla general, exageradas; pero siempre tienen el inconveniente de que para los contribuyentes muy pobres son tan gravosas como llevaderas para los de la clase media, é insignificantes para los ricos. Una contribucion proporcional á los productos ó renta anual de cada industria, daria, por insignificante que fuera, mayores rendimientos con grande alivio para los pequeños industriales; pero si el impuesto se elevara al 1 por 100 de los 124 millones y medio en que se calculan oficialmente esos productos, rendiria 1,245,000 pesos, con cuya suma y la que se sacara de un 2 1/2 por 100 sobre el producto líquido de la industria pecuaria, bastaria para suprimir el diezmo que ahoga á dicha industria y el impuesto del consumo sobre los ganados.

Aconsejan esta reforma ú otra semejante, no solo la economía fiscal, sino la política bien entendida. En Cuba el comercio que no paga contribuciones está todo en manos de peninsulares ó de extranjeros, y la industria agrícola y ganadera en la de cubanos; ya median hoy entre esas dos ramas de la familia española antagonismos creados por una política desacertada é injusta, sin necesidad de que la desigualdad del impuesto venga á aumentar los motivos de justo resentimiento que los segundos tienen contra los primeros.

Por lo expuesto habrán deducido ya nuestros lectores cuál es la indole del impuesto que comprende el articulo 2.º, titulado *Consumo de ganado*. Es una contribucion indirecta que, segun acuerdos de la Junta directiva de Hacienda de la isla en el año 1848, se fijó en los siguientes derechos:

| | |
|-------------------------------|---------------------------|
| Por cada res vacuna..... | 3 pesos 4 reales fuertes. |
| Por cada carnero ó chivo..... | 4 |
| Por cada arroba de cerdo..... | 2 1/2 |

A fin de apreciar todo lo gravoso de este impuesto, cuyo resultado directo es encarecer uno de los principales alimentos, la carne, creo oportuno insertar aquí una cuenta de los gastos y productos de un pequeño ganadero, tal como la publicó un diario de Puerto-Príncipe en Julio del año último. Dice así:

«Para demostrar lo que paga el ganado en Puerto-Príncipe haremos el cálculo siguiente, que trataremos de hacerlo tan bajo, que baste solo el ramo de diezmos para subirmos, sobre el cálculo del Sr. Uno, del de 39 por 100 que dice pagar el ganado extranjero.

Dirémos, pues:

| | | |
|---|---------|-------|
| Un hato ó sitio que tenga 400 reses de dotacion, vale en renta lo menos. | Ps. fs. | 500 |
| Necesita dos peones ó asalariados, que no se pagan á doce pesos uno, y hacen al año. | | 288 |
| El dueño, arrendatario ó mayoral debe suponer que gana lo menos una onza al mes, que son. | | 204 |
| En utensilios, herramientas y articulos que no produce la finca, como sal, azúcar, café, etc., etc. | | 508 |
| Cuesta la finca al año, ó valor real. | Ps. fs. | 1,500 |

Cuando esta finca la asiste el dueño, y tiene esclavos ó hijos virtuosos, ahorra las primeras partidas, y es como puede subsistir; pues si se adopta el funesto sistema de arrendamiento, se puede estimar por una casualidad que una hacienda de crianza se arriende tres veces consecutivas á distintas personas sin destruirse. Veamos ahora los productos.

Los criadores expertos suponen la paricion anual del ganado, mas excesiva en 25 por 100; pero en este caso serán 100 terneros, de los cuales supondremos que 50 son hembras, y quedan en la finca para reponer en la dotacion las que se matan para comer, las que mueren en sus retiros y sabanas y las que tocan al *jibaro* y al *mal vecino*, y quedan los 50 machos para vender. De estos corresponden 10 al *diezmo*; y por lo tanto quedan 40, que tambien por los mismos peligros se reducen cuando mas á 30. Si estos se venden añojos son 500 pesos, á diez uno, que es un precio alto: es mayor el importe vendidos de dos y tres años; pero en este caso, ni quedan los 30, por lo que se alejan de sus abrevaderos, y además, el toro consume el pasto que debe servir para las reses menores: sin embargo, supongamos el número completo y mayor, lo cual es un cálculo alegre, y supon-

gámoslos vendidos á 25 pesos que importan, ps. fs. 750
En producto de colmenas y cochinos. 150
En quesos y coserhas en un punto sin vecindario. 300

Producto superior. ps. fs. 1200

Resulta, pues, de esta cuenta que el Hato pierde anualmente 100 pesos sin el riesgo de mortandad, y sin poner ni un maravedí por valor en renta del espacioso terreno. Y mientras tanto, al *diezmo* le tocan diez terneros limpios, que segun la suposicion valen 100 pesos, y que salen de un capital que no los produce. Ahora, pues; ¿qué cosa mas estraña como el que saque 100 pesos el impuesto, cuando pierda sus faenas, su tiempo, el sudor de su frente y parte de su capital el pobre ganadero? Y si un cálculo a bultadísimo le dá al ganadero 50 añojos, que con los del *diezmo* son 40, que nunca los produce machos con dichas dotaciones la mejor hacienda. ¿No seria un diezmo excesivo y rigurosísimo el décimo de 40, supuesto que se diezmaria la cantidad bruta y no la neta? Ahora, si es excesivo en los 40, ¿qué diremos de los 100 que nos diezman?

A esta curiosa cuenta, cuya sencillez de estilo revela al hombre práctico, conviene añadir los precios corrientes á que en el mismo Puerto-Príncipe se vendian los ganados en Agosto último, segun otro articulo del mismo diario, y son los siguientes:

| | |
|--------------------------------------|---------|
| Pesos fuertes. | |
| Un novillo cebado. | 25 á 28 |
| Toros de tres á cuatro años. | 17 |
| Vacas paridas. | 18 |
| Vacas horras. | 14 |
| Añojos. | 7 |

Sobre estos precios el impuesto de consumos, ó sean los 5 pesos y 4 rs., representa cerca de un 20 por 100 del valor bruto, que tiene por término medio la materia imponible, de manera que una produccion completamente esquilada por el diezmo, viene á tropezar con otro terrible impuesto que limita el mercado del consumo, y combinados ambos van consumiendo el capital que alimenta la industria hasta que desaparezca por completo de la isla de Cuba. No es la primera vez que en España se han visto desaparecer en pocos años industrias ricas y florecientes bajo la mano airada de un fisco implacable é ignorante. En tiempos de la casa de Austria existian mas de 30,000 telares de tejidos de seda en Sevilla y otras ciudades de Andalucía; pero mientras una vara de terciopelo extranjero se podia comprar en la Península por 16 rs., el fisco exigia los mismos 16 rs. de contribucion por cada libra de seda en rama. El resultado fué que en muy pocos años fueron arrancadas todas las moreras y arrinconados los telares.

Del mismo modo, mientras el impuesto ahoga la produccion del ganadero en Cuba, las carnes extranjeras acuden á surtir aquel mercado de un modo que pronto será exclusivo si no se suprimen el diezmo y el derecho sobre el consumo. Hasta de la Península se remitieron en 1858 mas de 4,000 arrobas de carne de vaca ahumada, 500 de cerdo, mas de 5,600 en embutidos, cerca de 190,000 libras de jamon y 52,000 de tocino.

Pero sumados los valores de la carne ahumada, salada ó seca de todas clases y de todas procedencias importada en Cuba en dicho año, resultan los siguientes:

| | |
|--------------------------------|-------------|
| Pesos fuertes. | |
| Vaca ahumada y salada..... | 41,297'3 |
| De cerdo ahumada y salada..... | 35,989'3 |
| Embutidos de cerdo..... | 67,599'6 |
| Jamon..... | 211,486'7 |
| Lengua..... | 1,187'1 |
| Tasajo..... | 1,924,109'7 |
| Tocino..... | 63,982'4 |
| Total..... | 2,345,632'7 |

Es decir, que una isla cuyo territorio está todavía virgen en gran parte, donde puede criarse con tanta abundancia el ganado, tiene que alimentar á sus trabajadores con carne ahumada, y lo que es aun peor, con carne seca, que no es otra cosa el tasajo. Es decir, que por una parte se quiere que vayan trabajadores blancos y libres á Cuba, y por otra se les impide comer carne fresca barata, al mismo tiempo que el arancel de aduanas les obliga á renunciar al pan de Castilla ó de los Estados-Unidos.

Bien decimos, cuando con una insistencia que toca ya en pesadez, reclamamos uno y otro dia que se conceda á los cubanos el derecho de intervenir en sus propios negocios y el de mandar sus diputados á las Cortes. Mientras esto no se consiga, inútil será clamar contra un sistema tributario absurdo, porque en la Península ni hay fé, ni resolucion, ni estimulo para acometer su reforma.

El articulo 3.º comprende como hemos visto la alcabala de remates. Este impuesto consiste en un 6 por 100 sobre todos los muebles ó géneros que se venden en pública almoneda ó remate. Ya hemos enumerado en nuestro articulo anterior al ocuparnos de la alcabala de fincas, los gravísimos inconvenientes de una contribucion que ataca directamente al capital: no obstante, nos olvidamos de añadir á nuestra cuenta el impuesto de la alcabalilla, que es un recargo de 1/2 por 100 del valor de las fincas, y el cual ignoramos si afecta igualmente á la de almonedas y remates.

De todos modos, y ya que esta última nos trae de nuevo á dicho impuesto, creemos curiosa é instructiva la siguiente cuenta del ex-intendente general de la isla de Cuba, nuestro amigo el Sr. Pasaron y Lastra, á quien nos complace citar repetidas veces, porque su bien sentada reputacion como economista y el alto cargo que desempeñaba en Cuba, prestan gran autoridad á sus palabras. Hé aqui cómo demuestra que el valor total de cualquier finca pasa á las arcas del Tesoro á la décima tercera venta.

| | Pesos. |
|---|---------|
| Valor de la finca en venta..... | 100,000 |
| 6 por 100 de alcabala..... | 6,000 |
| 1/2 por 100 de alcabalilla..... | 500 |
| 1/2 por 100 de hipotecas..... | 500 |
| Papel sellado para la matriz y copias..... | 30 |
| En junto..... | 7,030 |
| Que multiplicados por 13 suman..... | 91,390 |
| Y quedan para derechos de escrituras en 13 transacciones..... | 8,610 |

Aplicamos esta misma cuenta á la alcabala de remates, y aun cuando se suprima el 1 por 100 de alcabalilla y derechos de hipotecas y el papel y gastos de escritura, siempre resulta que ningun género puede venderse en martillo ó almoneda sin tener que renunciar, cuando menos, á la mayor parte del beneficio del comerciante, y cuando el remate es forzado por razon de quiebra, de testamentaria, de efectos salvados de un naufragio ó de otra calamidad semejante, sobre la pérdida natural de una venta judicial ó forzada, el fisco inexorable viene á aumentar la desgracia exigiendo un 6 por 100 del capital.

Mientras tanto, las demás ventas y transacciones están exentas de tan oneroso gravamen, resultando así una escepcion en perjuicio del infeliz concursado, del huérfano ó la viuda, del naufragio y de todo ser infortunado cuyos bienes se venden en pública subasta.

El derecho de ventutas, comprendido en el art. 4.º, consiste en el valor en remate de los oficios de vendederos.

Las ventutas ó almonedas mercantiles oficiales, se trataron de establecer en la Habana por la Junta del real consulado en el año de 1799; pero desde luego tropezó su establecimiento con el obstáculo de la alcabala. Aun cuando en las ventas de bienes muebles este impuesto se había suprimido por regla general, en virtud del artículo 4.º del antiguo alcabalatorio de 25 de Setiembre de 1764, el art. 17 esceptuaba las ventas que se hiciesen por almoneda ó pregon.

El consulado, sin embargo, había interpretado de otro modo el referido alcabalatorio, y aprobó por fin el establecimiento de dos ventutas bajo las reglas propuestas por D. Francisco de Arango, quien en su calidad de síndico y en dictamen de 29 de Julio de 1801 decía, respecto de la alcabala, lo siguiente:

«Si se hubiese de pagar alcabala de los efectos comerciables que se vendan en remate, no es posible que se sostengan tales establecimientos. Su objeto es aumentar la circulacion de los efectos que habian de venderse en los almacenes, y ninguna razon puede darse para cobrar en la ventuta lo que no se exige en aquellos. Mas este es punto que por separado se debe tratar con la Intendencia general, y me persuado que, examinado á buena luz, no se podrá empeñar en una exaccion que es contra artículo expreso del reglamento de la alcabala.»

Esta opinion del ilustre cubano, tan conforme con la que acabamos de emitir respecto á la alcabala de remates, fué adoptada por la Junta de gobierno del real consulado, que declaró en su acuerdo, que siendo corriente, con arreglo al reglamento de alcabalas, el pago de las mismas en remates judiciales de fincas, esclavos y embarcaciones, no lo era en orden á géneros y efectos, lo cual se tratase por separado ante la Intendencia.

Este acuerdo fué aprobado por el superior gobierno, pero no se dió cuenta á la Intendencia hasta el año 1803, y con este motivo entraron á entorpecer el negocio los celos de atribuciones de esta dependencia, instruyéndose un voluminoso expediente en que figuran informes muy ágrrios. Por fin, la cuestion ha quedado reducida á que se subasten los oficios de vendederos, y el arriendo ó contribucion que pagan constituye el impuesto que nos ocupa.

Si en la época de su creacion, y como establecimientos debidos al consulado, representante del comercio, esas ventutas fueron un progreso hácia la facilidad de las transacciones, en la actualidad constituyen establecimientos privilegiados que deben desaparecer. Los vendederos, por el reglamento de 17 de Marzo de 1834, único que tengo á la vista y cuyas formas posteriores desconozco, debian prestar 8,000 pesos fuertes de fianza hipotecaria; se les prohibia interesarse en las compras ó ventas; se les prescribía los registros y libros que debian llevar, y á título de comision, derechos ó agencia, se les concedía un 2 por 100 sobre la venta de los efectos cuyo importe excediera de 2,000 pesos; 5 por 100 cuando no llegaba á esta suma; 1 1/2 por 100 por la venta de fincas urbanas y rurales, buques, esclavos y animales; 1 1/2 por 100 tambien sobre las ventas judiciales ó que se recomendaran por los tribunales, y 1 por 100 si estas fuesen hechas por encargo de la real Hacienda.

El producto en que se rematara el oficio de vendedero, se consideraba como compensacion de la alcabala que debian pagar los efectos comerciales, de la cual se eximian en las ventutas; pero para que no se defraudara á la Hacienda en la alcabala de bienes semovientes, esclavos y fincas, debia concurrir á los actos de subasta un empleado de rentas.

Segun el Sr. Pasaron, en 1836 la comision de los vendederos era de 5 por 100 del valor en venta de los bienes muebles, y del 2 1/2 del de los inmuebles, esclavos y animales.

En el presupuesto de 1862, el impuesto solo figura en siete distritos de la isla, y como hemos visto, no llega á 16,000 pesos. Ni como impuesto es de rendimientos importantes, ni como monopolio puede tolerarse. Por regla general, una comision de 5 por 100 es excesiva: y conviene que este importante servicio se abarate y facilite con la competencia. Esto no es obstáculo para que en las subastas hechas por orden de los tribunales ó autoridades asista y dé fe un oficial público, á quien se abone un derecho módico.

Respecto á los derechos de visitas comprendidos en el

art. 5.º del presupuesto ni en la memoria que precede á los de 1859, ni en la de los de 1860, ni en la legislacion ultramarina de Zamora, ni en otras obras relativas á la administracion y Hacienda de Cuba, hemos podido hallar explicacion de ese insignificante impuesto que rinde solo 1,600 pesos. Presumimos que será, ó bien una contribucion pagada por las boticas, ó bien el producto en remate del oficio de visitador. En uno y otro caso debe desaparecer, y con el derecho ó impuesto deben suprimirse esas vejatorias visitas, que nunca, en ningun tiempo ni país, han servido para garantir al público contra la torpeza ó mala fé de un vendedor, sea de comestibles, drogas ó medicinas, y que en todas épocas han servido de pretexto para molestar á los vendedores honrados con repugnantes socialinas. El cuidado del público, interesado en conservar su salud, la necesidad de los boticarios de conservar y aumentar su crédito, y la de los médicos en que á sus enfermos se les den buenas medicinas, son medios mas eficaces contra el descuido ó mala fé que todas las visitas y precauciones oficiales.

En resumen: el capítulo II del presupuesto de ingresos de Cuba, es tan anti-económico como el primero; mas no es esto solo, puesto que los impuestos se relacionan unos con otros, se influyen entre sí, y cuando despues de estudiarlos por separado, volvamos á considerarlos en conjunto, podremos medir todo el daño que ocasionan á la reina de las Antillas.

FELIX DE BONA.

LA MUERTE DE UN EPICÚREO Y LA VIDA DE UN GLOTON EN EL TRONO DE LA ROMA IMPERIAL.

Estudio histórico.

La historia nos enseña á odiar la tiranía. El espectáculo de la vida y de la muerte de los tiranos, es una grande y provechosa enseñanza. No hay historia que pueda de esto ofrecernos ejemplos semejantes á la historia romana durante el imperio. La idea de libertad había muerto en las conciencias. El recuerdo de las antiguas instituciones se perdía entre las ruinas de la República. La familia augusta se había extinguido en Neron. Un hombre astuto, un tirano feroz, pero de altas prendas intelectuales, un loco, un imbécil, y un liviano artista habían sido los herederos de César. Extinguidas las familias quedaron los soldados dueños del mundo. Las legiones de Occidente proclamaron á Galba y derribaron á Neron. Galba se desavino del ejército por su avaricia, y del pueblo por sus preocupaciones aristocráticas. Entonces las legiones de Roma, las que custodiaban la ciudad, inmolaron á Galba y pusieron á Othon sobre Roma, á Othon, epicúreo desordenado, que parecía ascender al trono para borrar con una muerte como la de Bruto una vida como la de Neron.

Othon era hechura de los soldados de Roma. Pero las legiones extranjeras no podian sufrir que las legiones de la ciudad tuvieran un César. El pretorianismo con toda su barbarie debía subir al trono del mundo. Las legiones de Vitelio, que estaban en el Norte, compuestas de germanos, de bárbaros y romanos confundidos, mueven guerra, y como poseidos de furor, coronan la cima de los Alpes, lanzando gritos horribles, agitando teas encendidas en sus manos. Othon se dirige á su encuentro, porque teme que aquel fuego derrita la corona á tanta costa ganada, y queme su frente. Los ejércitos othonianos se dirigen á buscar al enemigo; mas parecen gente extraña segun caminan, pues donde ponen la planta todo lo destruyen. Los generales de Vitelio caen sobre Plasencia y se retiran. Esto alienta á los othonianos, y por fin, los dos ejércitos luchan en las orillas del Pó. Othon aguarda su sentencia en un pueblo vecino: su sentencia es de muerte; la fortuna le vuelve las espaldas.

El epicureismo es tan fácil como el estoicismo para la muerte. Parece imposible que una escuela tan prostituida y mundana infundiera ese gran valor y ese desprecio de la vida. Su creencia de la nada de la muerte obligaba á los epicúreos á mirar como cosa liviana el último trance. Una escuela que sujeta al hombre á las sensaciones, que le hace esclavo de la materia, átomo perdido en la creacion, pavesa de los astros, sombra que pasa fría y solitaria entre las eternas nieblas; al ver una vida que se evapora en lo vacío y se pierde para siempre, debia mirarla como el viajero mira la ráfaga de polvo, que si un instante azota su rostro y ciega sus ojos, se pierde y se disipa en los varios giros del viento. Así había llegado la escuela epicúrea á sentir hasta voluptuosidad en la muerte, como el que apura en un festín el último sorbo del hirviente aromático vino, como el que aspira la última esencia de una hermosa flor. Othon, fiel imagen y fiel representante de esa escuela, dispuesto á la muerte como á un sueño feliz, viendo en el sepulcro el único refugio del desgraciado, el postrer asilo del vencido, así que conoce que no le resta salvacion ni esperanza, que las huestes vitelianas le buscan y amenazan, aunque vé fidelidad incomprendible en sus soldados, los cuales sumisos le ofrecen la vida, amor en sus esclavos, que lloran á sus plantas para decidirle á la lucha y á la victoria; aunque sabe que ejércitos amigos corren á su auxilio, y regiones lejanas le prestan acatamiento, y el Senado le ofrece su autoridad y su soberanía; por no prolongar un instante mas el combate de la vida, cuando la muerte le ofrece en el no ser un descanso eterno y un sueño nunca por el afán interrumpido, rompe todos los lazos, reparte sus tesoros entre sus amigos, afila sus puñales, los oculta debajo de la almohada, duerme tranquilamente, como si ningun pensamiento le atenaceara el corazon, despierta al despertar la aurora, mira con tranquilidad su puñal, lo hunde en su garganta, y lanzando un débil suspiro, muere, no como hombre afeminadísimo, blando en sus costumbres, ligero en sus acciones, perfumado, vestido siempre de femenil estola; muere la muerte serena y fría de los antiguos héroes.

En la conciencia de la sociedad estaba el epicureismo,

en su gobierno los pretorianos. El epicureismo en que se sumía Roma, debia llegar á sus últimas consecuencias. En la historia, los hechos llevan por sí mismos sus conclusiones, como en la ciencia llevan en sí las ideas su ley lógica. A un epicureismo refinado, artístico, debia seguir un epicureismo brutal y feroz; al gobierno de los civilizados pretorianos de Roma, el gobierno de los bárbaros soldados de las provincias; á Othon, Vitelio. Era este Vitelio hijo de un hombre apreciado en el palacio de los Césares por su liviandad y por su vileza; vencedor de Artabano, no por valor, sino por insidias; cónsul dos veces, censor, encargado del gobierno del mundo en ausencia de Claudio; desinteresado, activo, pero prostituido á sus pasiones; siervo de una esclava, que le hacía hasta tragar su saliva; y tan dado al bajo vicio de la adulacion y de la lisonja, que fué el primero en levantar altares y ofrecer sacrificios al emperador Claudio, á cuyos pies se arrastraba con el rostro encubierto á usanza asiática; el cortesano mas adulator de Mesalina, hasta el punto de llevar colgada siempre de la toga una sandalia suya, como si fuera algun amuleto ó alguna reliquia; el mas devoto á los libertos del emperador, pues tenia los bustos de oro de Narciso y Palas entre sus dioses domésticos; el que en aquella general prostitucion del mundo encontró una frase para pintar á donde raya el límite de la lisonja, frase que ha conservado la historia; pues presidiendo Claudio los juegos seculares en el mármolero atrio del templo de Apolo Capitolino, rodeado de aquellas estatuas, que eran la maravilla de Roma, sacrificando los blancos toros en el altar de bronce al compás de los cánticos, que acompañados por los acordes misteriosos de las liras, entonaban las voces de los mancebos y de las virgenes romanas, mientras el pueblo, en larga procesion, dejaba al pié del ara las ofrendas con religioso respeto; presidiendo Claudio, decía, estos juegos que se celebraban una vez cada siglo, y que por lo mismo ningun nacido había visto, y ninguno los volveria á ver, este adulator le saludó diciendo: «que lo celebren muchas veces,» frase que muestra hasta qué punto se embriaga y dementa el que se arrastra al pié de los tiranos. Tal era el padre de Vitelio.

Esta familia viteliana aparecia, pues, como la personificación del desenfreno de la escuela epicúrea. El sensualismo llegó á su último extremo; rayó en lo imposible. La naturaleza humana es tan rica en el mal como en el bien; y así como llega por el amor y el martirio á trasformarse en divina, llega por el odio y el crimen hasta confundirse con las fieras. Vitelio había sido criado en la isla Cáprea al lado de Tiberio, respirando los vapores de sangre y de vino allí mezclados en horribles orgias; y había crecido en los juegos del circo de Caligula, en los palacios de Claudio, en las fiestas de Neron, embestado en sus máximas, viciado por sus ejemplos, cómplice de sus crímenes. Desde niño se había mostrado ganoso de dinero, mas no para guardarlo, sino para satisfacer su glotonería. Ejerciendo en Roma un alto destino, apoderóse de las alhajas de los templos, sustituyendo el oro por cobre.

Su corazon no sentía ninguna pasion, ningun afecto humano; pues martirizó á su mujer, y mató á su hijo, y aun á su madre; á una madre que le amaba, que vendía las alhajas de la familia para pagar sus deudas y libertarle de la infamia. La disipacion era su único deseo; la glotonería su único anhelo. Recibió de Galba el gobierno de la baja Germania, y se alegró mucho, porque así tenia con las rentas de una provincia para comer bastante. Había llegado á tal punto en deudas, que á la hora de partirse á gobernar una gran nacion, á regir ejércitos, á disciplinar heroicas razas, dejó á su familia en un zaquizami desaseado y oscuro, por no poder pagar una casa. Ganábase el corazon de los soldados abrazándolos, besándolos, comiendo con ellos en las cantinas, jurando, bebiendo y hasta erupando fuertemente para provocar la risa. Esta franqueza bárbara le ganó los corazones de sus gentes, que pensaron en tener tambien un César, como los ejércitos de España habian tenido su Galba y los de Roma su Othon. Al fin, el César de las legiones hispanas, si era un viejo, era un viejo severo; y el César de los pretorianos, si era un pródigo, era un pródigo inteligente; pero el César de los germanos era un bárbaro sin entrañas, sin ideas, sin ninguna cualidad que no fuese perversa y odiosa.

Una mañana sus bárbaros soldados, pagados de aquella su grandeza, fueron á su tienda, le sacaron del lecho, y tal como estaba, sin dejarle tiempo ni aun para vestirse, le proclamaron emperador. El vicio romano, que hasta entonces se había mostrado entre púrpura y flores, y juegos, se muestra desde Vitelio en toda su deformidad y asquerosa desnudez, llegando á sus últimas naturales consecuencias. Desde este punto creció la ambicion de Vitelio, porque pensó que las rentas del imperio podian ser parte á darle mejor y mas abundante mesa. Dirigióse á Roma en larga procesion, en carro de triunfo, vestido lujosamente, atravesando las montañas en hombros de sus soldados, los rios en barcas llenas de flores ocupadas por altares, entre nubes de aromas. El instinto clásico, que era el amor del arte y la hermosura, no se desmentía, ni aun en este bárbaro. Así llegó al campo de Betriaco, donde había sido la rota de Othon. El campo estaba desolado, sus arroyos aun tintos en sangre, sus árboles quemados, su suelo lleno de cadáveres, su atmósfera cargada de miasmas, y Vitelio, al verse allí, abrió su boca y sus narices para recoger el olor de la putrefaccion, y exclamaba: ¡qué bien huelen los cadáveres de los enemigos! Recogió el puñal con que Othon se había atravesado la garganta, y lo envió al templo de Marte; y á media noche, á la luz de las antorchas, rodeado de bosques y selvas, entre los ahullidos de las fieras y los siniestros gritos de las aves nocturnas, hizo un sacrificio á los dioses infernales, teniendo por templo la inmensidad de la naturaleza, y por altar las nieves eternas que se levantan en la cima de las montañas. Entró en Roma, por fin, vestido lujosamente, montado en un caballo, seguido de sus cohortes, que formaban un numeroso ejército, y Roma se

asustó al ver en su recinto tantas y tan extrañas gentes. Festejó su ascension al imperio con grandes comidas; y en una de ellas reunió 10,000 pescados, 17,000 pájaros, y ofreció un plato llamado escudo de Minerva, compuesto de hígados de asedias, sesos de faisanes y pavos reales, lenguas de cisnes y otras aves acuáticas, lechada de lamprea. Una flota inmensa recorría el mar desde Andalucía hasta la región de los Partos para reunir manjares y llevarlos al emperador. Y no se crea que era delicado su gusto, no comía por comer; en el templo devoraba la viandas ofrecidas a los dioses; en las tabernas y en las cantinas la comida pasada, fría y podrida que no querían ni aun los perros; y en su impaciencia tomaba muchas veces los alimentos abrasando, hirviendo, cual si tuviera un paladar de hierro. Este hombre era fiel a la política tradicional del imperio, iniciada con gloria por César, continuada con astucia por Augusto, agrandada con crueldad por Tiberio, exaltada por la demencia de Caligula y de Nerón, rota un instante por Galba, y proseguida por el último César; la política de rebajar la nobleza, de perseguirla, de anonadarla y exaltar sobre sus escombros a la plebe. Los nobles sufrieron mucho bajo la pesada mano de Vitelio; no contento con mandarlos matar, los veía morir; y no contento con verlos morir, les daba muerte por su propia mano. Las propiedades, las riquezas del mundo, las rentas del imperio, las disipaba como humo en su cocina.

Vamos a permitirnos una pequeña reflexión. En la sociedad, el bien debe buscarse por el camino del bien, la justicia por la justicia. Los que creen que la grandeza de una causa justifica los crímenes que en pro de esa causa se cometen, ¡ay! se engañan. El nombre del justo queda siempre como en un santuario en la memoria humana, y el nombre del criminal pasa a los siglos rodeado de tinieblas y de maldiciones. La causa más santa y más grande se oscurece cuando la auxilia el crimen. Es preferible el martirio a faltar a la justicia; es despreciable la victoria que se alcanza injustamente. Y si lo dudáis, ahí tenéis un ejemplo. La causa de los emperadores, por más extraño que parezca, es la causa justa y santa del pueblo romano; es aun más, es la causa de la humanidad. Su idea, sí, la idea de los Césares, a través del tiempo, se identifica con la idea de Graco, de Saturnino, de Druso, de todos los grandes tribunos. ¿Y por qué los nombres de estos tribunos han pasado a la posteridad gloriosos, incólumes, inmaculados? Porque caminaron a su fin con los ojos puestos en la justicia, y si cayeron, sobre sus cabezas vertas se refleja la eterna luz de la vida. ¿Y los emperadores? Los Emperadores quisieron alcanzar el mismo fin; pero por el despotismo, por el crimen. ¿Y qué ha sucedido? Nadie se acuerda de que Tiberio estableció el crédito territorial sin interés para salvar al pobre, y todos se acuerdan de que se bañaba en sangre; nadie se acuerda de que Nerón dió la justicia gratuita, y todos se acuerdan de que asesinó a su madre; nadie se acuerda de que Domiciano iguala a los caballeros con los plebeyos, y todos se acuerdan de sus crueldades; nadie se acuerda de que Claudio hizo inviolable la vida del esclavo, y todos se acuerdan de que mató 17,000 hombres en un espectáculo; nadie se acuerda de que Cómodo salvó a la esclava antigua de la prostitucion devolviéndola su dignidad de mujer, y todos se acuerdan de sus prostituciones; nadie se acuerda de que Caracalla abrió de par en par las puertas de Roma a todos los hombres, y todos se acuerdan de que cerró su corazón a todo sentimiento humano; y esto prueba que al bien solo se va por el bien, que la justicia no se alcanza sino por la justicia misma, que la mancha del crimen oculta y ennegrece las más altas ideas, y que la verdad y la virtud no descienden a nuestra conciencia sino mezcladas entre torrentes de la luz del cielo.

Volvamos de nuevo a nuestro tema, a Vitelio. Decíamos que el mundo no podía sufrir tanta servidumbre. Las legiones de Oriente querían tener un emperador, como lo habían tenido las legiones de España y la guardia pretoriana de Roma. Este emperador se llamaba Vespasiano. Las legiones de Egipto, de la Mesia, de Pannonia pusieron a los pies de Vespasiano sus espadas. Por todas partes se levantaba gente en armas que iba a caer sobre el emperador para aniquilarlo. Dentro de la misma Roma, Vespasiano tenía parciales dispuestos a dar la vida por su causa. En este trance, finge Vitelio renunciar al supremo dominio del mundo. Una mañana, vestido de luto, con los ojos llorosos, desarreglado el cabello, tomada de dolor la voz, sube a la tribuna a despedirse de sus fieles compañeros, del pueblo, y del ejército. Mas la plebe y el ejército, que veían en Vitelio un continuador de su política, un tribuno, un enemigo del senado y de la nobleza, le ofrece sus auxilios, sus armas, sus votos, sus vidas. Entonces el emperador les señala el Capitolio donde estaban los parciales y amigos de su competidor. Las huestes y las muchedumbres se dirigen confusa y atropelladamente al Capitolio. ¡Qué profanación! El Capitolio, fortaleza de la ciudad, depósito de todas sus glorias, testigo de todos sus combates, centro de la tierra, trono de toda autoridad, de todo poder, sombra augusta de la majestad del pueblo, nombre que invocaban las legiones en medio del combate, y saludaban despues la victoria, arca sagrada de todos los recuerdos de Roma, altar donde ardía el génio de la ciudad eterna; el Capitolio es asaltado por los vitelianos, es profanado, y el templo de Júpiter Capitolino, la estatua de la divinidad tutelar de Roma, con su corona de rayos, su cetro de oro, su manto de púrpura, y las cien estatuas de bronce dorado, y los chapiteles de acero, y las columnas marmóreas traídas por Sila, y los trofeos, los rostros de las naves de Cartago, la espada de Breno, los despojos de Pirro, los estandartes de los Ligures, las flechas de los Alpinos, los dones de Yugurta y Mitridates, los jarros de oro; todos los tesoros del Capitolio son rotos, ó manchados de sangre, ó consumidos por el fuego, como si Vitelio, no contento con profanar a Roma, quisiera profanar también toda la historia romana.

Al ver ardiendo el Capitolio, el pueblo se espanta, porque el Capitolio era el hogar sagrado de la ciudad; al ver rota la estatua de Júpiter Capitolino, la aristocracia se acongoja, porque Júpiter Capitolino había sido su númen, su amparo, y en la conjuración de Catilina, su refugio. Entonces Vitelio, dejándose llevar de la impresión de sus sensaciones, como buen epicureo, se detuvo en la pendiente, anheló la paz, mandó las vestales al campo enemigo para pedir una reconciliación, y depuso su espada en el templo de la Concordia. Los enemigos de Vitelio se acercan a mas andar a Roma y llegan a sus puertas. En este instante se traba dentro de la misma sagrada ciudad un combate sangriento y horrible. El pueblo asiste como al circo y al teatro, ahulla para excitar a uno y otro bando a la matanza, se arroja sobre los cadáveres a recoger sus despojos, vé con indiferencia como los soldados forman la tortuga militar, y se esconden, y reaparecen, y se condensan en pelotones, y se desbandan, y abren fosos, y arremeten a las murallas, y rompen las puertas, y violan y destrozan los altares, los dioses, y arrojan mechas encendidas, y forman reductos; espectáculo horrible, pues mientras unos mueren ahogados en sangre, otros a la luz de los incendios, sobre las ruinas, al eco de los quejidos de los moribundos que pueblan los aires, se entregan a los placeres y a los festines, a las orgías en terrible contraste.

Vitelio en esta gran confusion se dirige al monte Aventino, a la casa de su mujer. Arrepiéntese pronto, según su natural veleidoso, y retrocede a su palacio. Entra, y lo halla en la soledad, en completo abandono. En vano recorre sus patios, sus pórticos, sus salones; en vano abre una tras otra sus puertas con miedo y con recelo; en vano interroga a los altares abandonados de sus dioses domésticos; aquella soledad le da frio como la soledad de un sepulcro. Mas súbitamente oye un ruido extraño como de gente en armas, y corre a esconderse en un lugar inhumano con sus compañeros inseparables, con sus confidentes, con su carnicero y su cocinero. Los soldados de Vespasiano le encuentran y le preguntan por Vitelio. Al pronto miente, y les engaña; pero viendo que le conocen les revela su nombre. Como se apercebiesen furiosos a herirle y golpearle, cae de rodillas, pidiéndoles la vida cobardemente. Los soldados no le oyen, y le arrastran a la calle. Entonces comienza para Vitelio un verdadero tormento. Medio desnudo, herido, golpeado, lleno de polvo, de barro, con una soga al cuello, escupido, insultado, le arrastran por la vía sacra, le presentan a la vergüenza pública, le atormentan con toda clase de tormentos; y unos le escarnecen, otros le pasan por los labios el cieno de las calles; aquellos le tiran del pelo, estos le hacen levantar la barba a lanzazos; y la multitud a grandes gritos le llama gloton, borracho, infame, y se rie de su cara colorada y granujenta, de su inmenso vientre, de su cojera, de su sangre; hasta que por fin, a golpes, a lanzazos, a insultos le acaban como los perros a la victoria fiera, le hacen pedazos, y arrastran con garfios los restos que se salvan de tanta crueldad a las inmundicias de Tiber. Un rasgo se cuenta de él, que pinta al pueblo rey, un rasgo sublime, de esos que tan frecuentes son en los hombres de la antigüedad. Como entre un grupo se distinguiera un ciudadano que le llamaba ladrón, borracho, infame, dijo Vitelio, dirigiéndose a todo el grupo con sardónica sonrisa: «Y sin embargo de todo eso, he sido vuestro amo.»

EMILIO CASTELAR.

Publicamos a continuación la siguiente interesante carta de nuestro corresponsal de Santo Domingo:

Sr. Director de LA AMERICA.

Muy señor mio: Puesto que el nombre de su bien redactado periódico indica en V. la tendencia a ocuparse de los destinos y acontecimientos de América, y le debe hacer mirar su patriotismo con predilección todo lo que atañe a la honra y buen nombre de España en este continente, me tomo la libertad de enviarle los siguientes datos sobre Santo Domingo, que apreciará V. en lo que valgan, y que puede insertar, si lo tiene a bien, en las columnas de su periódico, ó comentarlos a su placer.

La reversion de Santo Domingo, a mas de las simpatías de sus habitantes con respecto a España, demuestra que había el país agotado todos sus recursos en los diez y ocho años de guerra asoladora que sostuvo contra los haitianos, superiores en número y en elementos de poder. En efecto; los campos de la *reina de las colonias* que así llamó a la dominicana el historiador Robin, estaban abandonados a su exuberante y salvaje vegetación; su comercio era casi nulo, muy atrasada su ilustración, su pobreza mucha y el desaliento, que sigue como precisa consecuencia, a los grandes esfuerzos físicos ó morales, se había ya apoderado de los pocos dominicanos que respetó el bárbaro hierro de sus desapiadados enemigos. La bandera española, cubriendo tantas ruinas, salvó a Santo Domingo de la esclavitud; los hijos de este suelo, del que dice W. Irving: «país quizá el más hermoso del mundo; pero que destinaba la providencia a ser el más desgraciado.» los hijos de este suelo vieron en su anexión a España la aurora de un brillante día; cansados de esperar mejoras, siempre prometidas por sus diversos gobiernos, y nunca efectuadas, creyeron al fin llegado el tiempo de su regeneración y saludaron con júbilo el glorioso pabellón de sus antecesores.

¿Será humano, será político siquiera, darles un nuevo desengaño? Nuestra moderna España tiene una gran misión que cumplir en Santo Domingo, tiene que volver por su reputación de generosa y sabia, negada por los extranjeros con respecto a su dominación en América, y que hacer la felicidad del pueblo que primero ha proclamado a la faz del mundo, con un hecho único hasta ahora en la historia, que ama esta misma dominación tan calumniada.

Desgraciadamente, nada vemos hasta ahora en el gobierno que indique su intención de mejorar y engrandecer la nueva provincia española: puede que tengan buenos deseos los empleados superiores; pero les falta el conocimiento perfecto del país; les falta un cuerpo consultivo, formado de dominicanos, con quien discutir las medidas que ponen en práctica; de modo que no choquen con los usos, las costumbres y las ideas de los gobernados; y les falta, en fin, una cualidad muy necesaria, hoy por hoy en Santo Domingo, osadía en acometer las mejoras económicas necesarias.

Destinada por la Providencia está la América a que en ella se resuelvan muchas y graves cuestiones sociales: sin rancias preocupaciones que vencer, sin vetustos monopolios que respetar, y con tal exuberancia de vida que no han podido acabar con ella los más grandes errores políticos; a todo se presta de buena voluntad, como el lienzo blanco ante el pincel atrevido del artista. Y ningún otro país de América se presta a los ensayos mejor que Santo Domingo: está su portentosa riqueza en estado latente; sus magníficos bosques, sus numerosas minas, sus llanuras de esmeralda, se ofrecen a la industria casi tan vírgenes como en los días del descubrimiento, y puertos seguros y rios caudalosos y navegables se brindan a la navegación y al comercio que apenas los visita.

En nuestro concepto mas que de militares necesita de economistas Santo Domingo: el pabellón español es suficiente a garantizar la nueva provincia de todo insulto; pero el pabellón solo no la dotará con fáciles vías de comunicación, ni llamará los inmigrantes, ni habilitará los puertos, ni canalizará sus rios, ni rebajará los derechos fiscales, ni fundará escuelas, ni economizará los gastos enormes del clero, el ejército, la administración militar, ni propenderá el engrandecimiento de la industria ni... Esto no quiero decir que no se necesitan tropas en Santo Domingo; sino que la superintendencia debe desempeñarla un hombre de claras luces y de mucha y buena doctrina económica.

Pocas medidas de trascendencia ha adoptado todavía el gobierno. En estos días se ha puesto en circulación la *calderilla*: moneda de cobre de cinco, diez y veinte y cinco centavos de real de vellón. Como el pueblo está acostumbrado a contar por *papeletas* (250 ps. de papeleta valen uno español) y la nueva moneda no es decimal, hay mucha perturbación en el mercado por menor. Si antes de ponerla en circulación se hubiera oído la opinión del país, se le habría señalado por valor «un centavo de peso.»

Uno de los primeros cuidados del gobierno, debió de ser informarse de cuáles eran los bienes nacionales, para poderlos mercedar, y exigir a los actuales poseedores de inmuebles sus títulos de dominios, para conocer las riquezas del país y proveer de escrituras a los que no las tuvieran. Hasta la fecha nada se ha hecho en el asunto, como no sea el nombramiento de un oficinista de la Habana para descubrir cuáles sean las propiedades que corresponden al gobierno: el encargo debió conferirse a un individuo del país, y no a un forastero que comenzará el desempeño de su comisión sin datos y sin archivos en que adquirirlos. Algunos dominicanos hay que pudieran salir airoso de tan difícil empresa, tanto por las noticias que tienen, cuanto porque pueden formar un archivo, reuniendo los expedientes que existen hoy en manos de particulares, y por que conocen además las disposiciones que en la materia dieron los gobiernos anteriores al nuestro en Santo Domingo.

Se dice que la nueva provincia cuesta a la madre patria una suma enorme de pesos anualmente; pero si se publicara el repartido que se hace de los caudales, se vería que muy corta cantidad se emplea en Santo Domingo, y que los empleados, el ejército y el clero absorben muchos miles de pesos. Bástele a usted saber, que el cabildo eclesiástico de esta ciudad, cobra 65,000 pesos, y que la población no pasa de 12,000 habitantes: bástele saber que la administración militar... pero, ¡chiton! pida V. la cuenta de sus gastos.

La salubridad pública sigue siendo muy buena, a pesar de todo lo que se dice y de la fama de mortífera que se le ha dado a esta tierra. El país se duerme en brazos de la paz, saboreando un bien que hacía ya diez y ocho años que anhelaba; pero duerme también el espíritu de industria, y con esta riqueza y el bienestar que debiéramos disfrutar.

Por acá se tiene la dulce esperanza de que el gobierno habilite en breve el puerto de Manzanillo, situado en la costa del Norte; y de que, para bien y prosperidad de la provincia, se declaren, aunque sea por diez años, puertos libres algunos de la isla, como el citado de Manzanillo, al de Samaná y el de Santo Domingo.

Sin mas por ahora, señor Director, queda de V. afectísimo seguro servidor Q. S. M. B.

DE NUESTRO CORRESPONSAL.

EXPOSICION HISPANO-AMERICANA.

La Junta directiva de la exposicion hispano-americana hizo por fin la elección del plano que ha de adoptarse para el palacio donde ha de tener lugar aquel acto. El plano elegido es de un arquitecto inglés, y su presupuesto de 25 millones de reales. Los otros cuatro presentados presupuestaban su coste; el uno en 4 millones de reales; otro en 12; otro en 68; y el último en 16 millones de duros. El preferido, según dicen nuestros colegas, ofrece grande belleza artística en el exterior, y en el interior grande comodidad, para que despues reciba una aplicación permanente en beneficio de la industria y de las artes. El palacio de la exposicion se erigirá fuera de la puerta de Alcalá, a la izquierda del camino de Aragón, un poco mas allá de la plaza de toros, uno de los sitios más áridos de la corte.

Sobre el nuevo periódico que se anuncia, leemos en *La Discusion* lo siguiente:

«El nuevo periódico proteccionista que ha de publicarse en Madrid, se titulará *El Eco de las Provincias*. A nosotros nos parecería mas adecuado el título de *El Eco de Cataluña*, y aun para mayor exactitud debería llamarse el eco de algunos industriales de Barcelona, porque son ya contados los proteccionistas que quedan, aun entre los mismos fabricantes, que no pueden menos de aceptar la necesidad de una reforma de los aranceles.»

Opinamos como nuestro ilustrado colega: es un error suponer que todos los catalanes son ó prohibicionistas, ó proteccionistas.

Según dice la *France*, la República del Ecuador ha ofrecido ponerse bajo el protectorado del vecino imperio, estableciendo las relaciones de una manera idéntica a las que existen entre el Canadá ó Inglaterra; pero el gobierno francés no ha aceptado este ofrecimiento.

Tiempo hace que el director de LA AMERICA tenia noticias detalladas de este proyecto.

Recomendamos nuevamente a nuestros suscritores la lectura del primer anuncio, relativo a los docks, que insertamos en la última plana de este número. Es la aclaración de las bases, pordecido así, sobre que se ha planteado tan importante establecimiento, y un resumen bajo otro punto de vista de cuanto necesitan saber los que hayan de entablar negociaciones con la empresa titulada: *Molinedo y Compañía*.

Ya en otro número prometimos ocuparnos detenidamente de las ventajas que los almacenes generales de depósito (docks de Madrid) estaban llamados a reportar a la industria, a la agricultura y al comercio; pero la abundancia de materiales sobre asuntos de actualidad, y el deseo de reunir algunos datos para que ofrezca mayor interés y novedad nuestro artículo, han impedido el cumplimiento de nuestro deseo.

PROGRESOS INTELLECTUALES Y MATERIALES.

Que la sociedad, ó que, dicho de otro modo, el mundo va adelantando de día en día, ya con paso tardo, ya con velocidad, pareciendo en algunas ocasiones que una fuerza poderosa dá un recio empuje á las ideas y las hace ganar en breve tiempo espaciosísimo terreno, así en la region puramente material como en la intelectual, y siendo en otros periodos lento el movimiento, aunque continuo, no sin haber casos de retroceso, que á veces tiene el carácter de separacion de un camino menos bueno para buscar otro mejor; que esto sucede, ya se perciba mas, ya menos, cosa es que nadie puede negar, si la ignorancia no le embota el sentido, ó si las pasiones ó preocupaciones no le llevan á cerrar los ojos.—Hay, cierto, quienes afirman que el linaje humano adelanta poco en la parte intelectual, y no dejan de fundar en algo sus argumentos, porque el fondo de las ideas llegó á ser tan rico en los buenos dias de la antigüedad clásica, que bien puede usarse la expresion de que estaba en él como colmada la medida ó lleno el espacio.—Y, sin embargo, todavía el cristianismo abrió nuevos horizontes, y descubrió tesoros hasta entonces escondidos en la parte moral, segun es hoy comun confesar, aun por los incrédulos, muy diferentes, con raras excepciones, de los contemporáneos y secuaces de Voltaire y Diderot, y de Hume y Gibbon. Pero sosténgase ó no la opinion de que los hombres progresan, ó de continuo, ó de cuando en cuando, aun los mas resueltos y pertinaces en decir que no mejoran, por fuerza han de confesar, y de hecho confiesan, que se mudan. Al aserto de *Nihil novum sub sole* se opone el muy conocido de

Tempora mutantur et nos mutamur in illis.

Y Truécanse los tiempos, Múdanse las horas. es expresion de uno de nuestros poetas muy repetida. Y si bien no faltan quienes sostengan ser casi constante la degeneracion del hombre, y repitan, si no con las mismas palabras, el sentido de los famosos versos de Horacio:

*Aetas parentum, peior avis tulit
Nos nequiores, mox daturos
Progeniem vitiosiorum.*

no pasan estos de ser arranques de satiricos, á los cuales mueve el enojo ó gobierna el deseo, para maldecir de lo presente, de contraponerle lo pasado. Miradas las cosas de un modo ó de otro, la mudanza está averiguada, sea para mejorar ó para empeorar, y son votos de mas peso los que están porque no vamos perdiendo, sino al revés, ganando considerablemente.

Pero dirán los contrarios á lo que aquí acaba de asentarse: Concediendo al mundo grandes progresos en la parte material: ¿los hay acaso en la intelectual? ¿Los hay sobre todo en la moral? Nada de eso. En perfeccion artística ó literaria, ¿no está muy arriba de nosotros la Grecia antigua? ¿No lo está hasta cierto grado Roma, aunque mera imitadora de los griegos, y en cuya cultura asoma, y, cierto, no poco, de barbarie? En cuanto á moral, ¿no vivimos en dias de corrupcion espantosa? ¿No ha recibido grandes heridas el principio religioso? ¿No es cierto que con él han quedado y siguen lastimadas y en peligro varias de las mejores defensas de la sociedad? Bueno es el examen, pero, siendo el entendimiento humano limitado, ¿no puede el hombre, cuando se dá á examinar y no acierta, como no puede, á resolver de un modo completamente satisfactorio las cuestiones mas graves, caer en la duda, abismo donde pierde el tino y obra á ciegas? ¿No vale mas la fé, aun en doctrinas fundamentales, hasta las no puramente religiosas, que un convencimiento imperfecto, expuesto y sujeto á variar cuando la meditacion propia ó la objecion ajena presenta razones convincentes ó especiosas contra lo ya tenido por cierto y saludable?

Razones son estas de gran poder y muy propias para hacer vacilar en el juicio, aun despues de formado el que poco ha declara el breve artículo presente.

Si, fuerza es confesarlo; caras compramos muchas de las mejoras de que nos vemos dueños. Condicion es de las cosas todas de la tierra que en ellas estén mezclados con los bienes los males, y en proporciones, si no iguales, en algunos casos poco menores.

Distamos en punto á artes y letras, en la parte de ejecucion sobre todo, de dar á nuestras producciones la belleza singular, exquisita, que acertaron á dar á las suyas los antiguos.

Pero tambien hemos, por otro lado, descubierto fuentes de belleza nueva, y cuando somos imitadores, lo somos ó vamos siéndolo con mas tino que antes, porque obramos con mas conocimiento de causa, estando fuera de duda que la critica en nuestros dias ha dado pasos de gigante.

En las ciencias morales poco hemos progresado, porque forman una region circunscrita en que todo está descubierto, explorado, puesto á viva y clara luz. Platon y el Evangelio son, bien puede afirmarse, el *non plus ultra* como pintores de la belleza moral y como maestros de pura, hermosa, saludable doctrina.

Pero en las aplicaciones á particulares casos, y, diciéndolo con propiedad, aunque con voz llana y un tanto humilde, á menudencias de las buenas máximas generales, no tienen por qué temer, ni motivos de avergonzarse, y los tiene, sí, de satisfaccion y ufania la generacion presente. Nunca, en periodo alguno de la historia ha dado tanto que pensar al rico la suerte del pobre; al honrado y virtuoso la del corrompido y delincuente, al docto la del ignorante. Ciertamente se han padecido, y siguen por desgracia, padeciéndose notables equivocaciones en puntos de tal importancia, y solemos, en vez de curar los males, aumentarlos por un lado, si por otro los disminuimos; pero aun los yerros son en caso tal hijos del buen deseo y loable celo, y si no por esto dejan de ser fatales, prueban en quienes los cometen sana intencion, que, no desmayando, y al cabo bien aprovechada, hade dar de sí las

resultas mas satisfactorias. Caminando tropiezan y caen las criaturas; pero si van en busca de buen paradero, ¿no vale mas que caminen que quedarse perezosos, inertes, indiferentes, sin que á lo bueno tiren ni aun con el pensamiento?

Si, reina la corrupcion, y tanto mas funesta cuanto que procede de la falta de fé en toda doctrina. Vituperable es el pecador pero el incrédulo es mas peligroso. «Aborrezco las malas máximas todavia mas que las malas acciones», dice un autor célebre y digno de su fama, aunque tambien lo sea de amarga y vehemente censura; el llamado filósofo de Ginebra, aunque él no queria pasar por filósofo aborreciendo á los que entonces en Francia llevaban tal nombre; el elocuente Juan Jacobo Rousseau. Reina la corrupcion en algunos países mas, pero en otros harto menos que antes. Donde ha habido movimientos violentos y cambios políticos considerables, cayendo sistemas antiguos, levantándose otros nuevos para caer dentro de corto plazo; súbitas elevaciones de personas; empobrecer los antes ricos, y enriquecerse los antes pobres; proclamarse doctrinas halagüeñas al primer aspecto, pero vacias en sí, y en sus resultados ó nulas ó fatales; haber reinado un entusiasmo no exento de intolerancia, y productor de tiranía, y con esto desdichas públicas y privadas, y en pos de ellas dolor, resentimiento, y lo peor de todo, desengaños, flaqueza, y se extingue la fé, con la duda asoma el interés particular, y, llegada á pasar por mentira, ó digamos por ilusion, toda doctrina, falta de sentido la voz conciencia, los hombres públicos se venden. Periodos funestos hay en la historia, de los cuales, por desgracia, es el periodo que aquí inmediatamente antecede, fidelísima y repugnante pintura. En su clase entran al estado de Inglaterra en el reinado de Carlos II, que continuó bastante tiempo sin grande mejoría, ó el de Francia en algunas de las fases de su revolucion, y tal vez en el momento presente. Alguno mas podria citarse, pero escribir sátiras no es proposito del presente trabajo y por otra parte seria una necesidad decir claramente cosas, que cualquier lector, aun no siendo buen entendedor, comprende con media palabra.

Pero tal corrupcion política, y la privada que es de varias épocas, no son verdaderamente un retroceso en la moral, sino un quebrantamiento de sus preceptos causado por tristes circunstancias. Las máximas subsisten, proclamadas, reconocidas, veneradas. A esto podria oponerse una excepcion, y es el enflaquecimiento del principio religioso, faltando el cual, la moral, por mas que haya habido, y aun haya quien pretenda asentarla en otra base, sin remedio cae por haberle faltado su cimiento. Pero, en primer lugar, la misma irreligion de hoy no es ya (con alguna mera excepcion) la del siglo próximo pasado, á la cual aventaja en ser mas decorosa, y hasta por lo comun en manifestar respeto al alto poder que tira á destruir. Además, no está la religion por tierra como algunos de sus violentos enemigos, y otros de sus fieles pero acalorados amigos, suponen; aquellos para dar por segura una victoria aun no alcanzada, estotros porque el amor es receloso y descontentadizo, así como un tanto intolerante. No: vive aun, y está en pié, aunque combatida, la religion; y cabezas llenas de ciencia le dan abrigo y la profesan, y voces y plumas elocuentes sustentan con valor y teson su causa, y turbas numerosas la siguen y practican, y á pesar de la hostilidad de unos y la indiferencia de otros no están ni vacios los templos ni desnudos los altares.

Pero, podrán decir, á pesar de tan claras señales de que aun vive en las criaturas algo que no es material, y otro cuidado que el de satisfacer el apetito ó de asegurar la propia conveniencia, mal puede negarse que lo positivo es el idolo de la generacion presente. Progresos ha hecho, pero en lo material; y estos mismos progresos, multiplicando los regalos y deleites, le emboban la atencion, no dejándole lugar á dedicar una buena parte de ella á superiores consideraciones, como son la adquisicion y el goce de los bienes morales.

Distingamos.

Sin duda alguna, épocas hay en la vida del mundo, en cuanto de ellas tenemos noticia, de mas fé que la presente, y como, segun doctrina aquí mismo poco há sentada, y por quien esto escribe, y por otros infinitos en mil lugares y tiempos repetida, es la fé uno de los mayores bienes posibles, no deja de ser la presente incredulidad ó indiferencia una de las notables desventajas con que están compensadas las no inferiores ventajas de que nos vemos dueños, y con sobrada razon nos sentimos y mostramos ufanos. Pero no ponderemos las cosas á los ojos ú oídos ajenos; no las abulemos hasta á nuestro propio sentido. Con mayor ó menor fé, con superior atencion á las cosas del alma, en ninguna época ha faltado, ni aun siquiera ha sido corto, el apego del hombre al placer mundano. Testimonio dan de esto los satiricos y moralistas de todas las edades. En la católica España de Felipe III, hace Bartolomé Leonardo de Argensola una pintura horrorosa de la corte, y del feo vicio del interés que en ella predomina.

Dineros son calidad
verdad,

decia Góngora, y añadía:

Cruzados hacen cruzados,
escudos pintan escudos
y tahures muy desnudos,
con dados ganan condados,
ducados dejan ducados,
y coronas majestad, etc.

No hay para qué hablar de Quevedo, y de su

Poderoso caballero
es don dinero.

Pensamiento expresado de mil modos y con excesiva frecuencia en sus escritos. Hasta el severo Rioja dice que el oro y la virtud

Del inicio procede y pasa al bueno.

motivo por el cual exclama preguntando:

¿Qué espera la virtud ó en qué confía?

No son los predicadores y escritores serios en materia de moral menos rigurosos al juzgar su siglo que lo son los poetas compositores de sátiras. Esto en lo tocante á nuestra patria.

De otros pueblos, y no tratándose de dias conocidos por serlo de abatimiento y corrupcion, sino del de Francia en el famoso periodo del reinado de Luis XIV el Grande, deja noticias el duque de San Simon, donde se ven cuán ruines pasiones movian á sus contemporáneos. Lo cierto es que hoy han crecido en número los medios de encontrar comodidad y deleite; y este último, no solo de mala, sino de mediana, y aun de buena clase; y, siendo muchos, los hombres se aprovechan de ellos, como se aprovechaban de todos cuantos conocian y tenían á mano nuestros mayores.

Aquí se presenta á la mente una idea, y es que lo mismo que acaba ahora aquí de declararse viene á ser una prueba en la acusacion contra la edad presente, pues porque tanto ha adelantado el mundo en la parte material, nos dirán, por eso padece la moral tan considerable deterioro. Quien quita la ocasion quita el pecado, (dice un refran), y de aquí se sigue que con multiplicar las ocasiones, por fuerza han de aumentarse, como de hecho se aumentan, en casi igual proporcion los vicios. Crece el lujo, y el lujo no es bueno, ni aun mirado por el aspecto económico cuando lleva á gastos improductivos, y, considerado por el lado moral ha sido, y continúa siendo, y merece ser objeto de condenacion y anatema. De tan sana teórica hay confirmacion en los hechos, y véase sino, entre otros ejemplos, el de Roma bajo los emperadores. Verdad es innegable esta que se prevé como objecion, pero á este daño previsto hay poderoso remedio. Se difunde la ilustracion, si en alguna parte para mal, en otra mayor para bien del linaje humano, y el cristianismo, aun en sus sectas erradas y la filosofía moderna, á la par con sus desaciertos, con sus buenos conatos, pues los tiene, porque siendo hija de una sociedad cristiana, tomó sin querer ni conocerlo mucho de la religion, á la cual hacia desvariar la guerra, fomentando buenas intenciones, encaminando el mismo adelantamiento material á fines que contribuyen, no solo al bien físico, sino al mejoramiento de los pensamientos y costumbres de varias clases. (1)

Culpan generalmente á los ingleses los franceses, y siguiendo á estos, los culpan los de otros pueblos, incluso el nuestro, de atender demasiado al provecho, ya del total de la Gran-Bretaña como nacion, ya de cada uno de los miembros del cuerpo social de aquel Estado. Aun los mismos ingleses, gente á la par orgullosa y descontentadiza, en la cual puede mas que la vanidad el orgullo, suelen confesar esta falta que les achacan los estraños, y en arranques satiricos, y en quejas nacidas del mal humor, en ellos muy comunes, se confiesan adoradores y secuaces de *Maumon*, ó digamos el Dios ó el Angel malo de la riqueza. No puede ser enteramente infundado un cargo hecho por tantos y tan frecuentemente, y de que los acusados se presentan hasta cierto grado confesos. Sin embargo, Inglaterra, nacion religiosa, ofrece numerosos casos y ejemplos en que otra cosa muy diversa del interés domina en los ánimos y dirige las acciones. El matrimonio suele ser allí, menos que en Francia, objeto de especulacion. Sus grandes repúblicas hoy en materia de interés son escrupulosos, y tristes de ellos si no lo fuesen! Y cabalmente en Inglaterra misma ha nacido y prevalece la idea de que los progresos materiales pueden y deben, y hasta suelen ser juntamente morales si se les dá la direccion conveniente. En efecto, hay mejoras para el cuerpo, que, proporcionando bien físico, presentan sendas por donde adquirir bien moral, y dan la serenidad y el desahogo necesarios para emprender y seguir la jornada por donde se va á tan feliz paradero. Respetable es la pobreza siendo honrada, pero suele ser origen de graves yerros y culpas. De consejera del mal califica Virgilio al hambre cuando la llama *malesuada fames*, y tal calificacion, si alguna vez es falsa, mas á menudo es merecida. Ahora, pues, en los grandes inventos modernos, si bastante y mucho gana el rico, encuentra sin duda mayores ganancias el pobre. La economia política, tildada por algunos como ciencia grosera y material, bien entendida, se propone el alivio de muchas de las miserias humanas, y así es que crece el número de sus parciales y mengua el de sus detractores. La avenencia entre dos linajes de bienes, aunque diferentes, no contrarios, habiendo en unos y otros á modo de cubos sueltos que pueden y deben hacerse lazos que los unan hasta estrechar mucho la union, es asequible, es hasta fácil; y puesta en ella la mira, y trabajando el discurso, no cabe duda en que se conseguirá hasta el grado que consiente la diversidad de su naturaleza. Una cosa misma no llegarán á ser, pero de ambas vendrá á formarse un agradable consorcio. A buscar esta concordia apetecible, sin sacrificios grandes de una y otra de las cosas que han de juntarse, deben atender y enderezar el paso todos cuantos discurren sobre los medios de encontrar y afianzar la felicidad del hombre. Vale mas esto que rebajar el mérito de lo

(1) No está bien ser optimistas, ni pesimistas, ni de lo pasado, ni de lo presente. Pero sin culpar á nuestros mayores, podemos los que hoy vivimos dar á notar sus faltas, sobre todo, cuando nos las encubren preocupaciones que suponen perfecciones y virtudes, que ó no existieron, ó no fueron de todas las personas y en todos los casos. En la edad de Luis XIV era Francia nacion religiosa y caballeresca. En medio de esto, nadie pensaba en corregir los vicios del pueblo, y apenas en socorrer sus necesidades, salvo por predicaciones de los eclesiásticos, ó por fundaciones piadosas, losbles, pero imperfectas. La marquesa de Sevigné, mujer amable, de gran talento, y sin duda no cruel, habla como en tono de burla de que á los campesinos de Bretaña se estaba ahorcando á docenas sin que ellos se cansasen. De los grandes escritores y repúblicos de aquel reinado, solo el mariscal de Vauban, formalmente se ocupó en discurrir medios de mejorar la suerte del pueblo en sus clases menesterosas. Hay que añadir que no agradó su celo.

uno (1) para realzar el de lo otro, perpetuando ideas de discordia que no pueden dejar de ser fatales.

En la primera revolución de Francia, una secta que llegó á predominar abrazando una especie de estoicismo mal entendido, despreció el bien material, y por cierto no sacó ventajas para el moral de tal desprecio. Si bien es cierto que los hombres de la escuela ó pandilla de Robespierre profesaban amor al pueblo, y aun tal vez se figuraban que le tenían á las clases infimas y menesterosas, poco hicieron en provecho de estas. Saint Just dijo á algunos que se quejaban de la miseria reinante: «Lo que hemos prometido á los franceses no es la felicidad de Persépolis, sino la de Esparta.» Aun prescindiendo del desatino bebido en la fuente de Rousseau, que llevaba á reputar modelo digno de ser imitado por demócratas que aspiraban á ser libres la aristocrática Esparta con sus costumbres y leyes, medio como de orden religioso, medio como de cuerpo militar, y con sus ilotas, todavía la felicidad fundada en la general pobreza es una felicidad falsa, pues solo podría existir apagando en el hombre á la par los deseos y conatos buenos con los malos. A otra cosa ha aspirado una revolución nueva con igual ó superior desatino, y apareciendo mas ruin y baja en sus pretensiones de goces corporales, si bien no mas funesta en sus efectos. Porque ha de tenerse presente que si es mas noble pretension la de quien anhela levantar el ánimo á grandes pensamientos que la de quien se contenta con redimir el cuerpo de la miseria, como quiera que, segun máxima antigua, no cabe cosa peor que la corrupcion de lo mejor, *optimi corruptio pessima*, acontece ser lo llamado satisfaccion del espíritu alimento de malas pasiones.

La ambicion en sus extremos, el odio, la envidia, y de aquí la tiranía cruel, mirándose al contrario como á un monstruo, cuyo castigo hasta aniquilarle es accion digna de alabanza, se encubren á menudo con la máscara del estoicismo, y en ello hay un peligro, y es el de figurarse el ambicioso, el odiador, el envidioso, el tirano hombre recto, aunque severo, destinado á volver por la santa causa de la virtud, y á asegurar ó traer su imperio cuando castiga con inflexible rigor el vicio en los viciosos. Entra, pues, el fanatismo á la parte con otros móviles, y el fanatismo, siempre perjudicial y temible, y rara vez puro, es tanto peor cuanto mas mezcla tiene de otros agentes al obrar en la mente humana.

Huir de este peligro no es menos conveniente que hacerlo del empeño de buscar el provecho comun en la riqueza, y lo que esta proporciona de los hoy multiplicados bienes materiales. Las metáforas con frecuencia usadas para designar los objetos son por lo comun analogías descubiertas ó patentes entre el ente real y verdadero, y aquel con cuyo nombre se bautiza.—Cuerpo llamamos á un Estado, suponiéndole compuesto de miembros y con la correspondiente cabeza. Pues á los Estados, igualmente que á las criaturas, para acertar con la perfeccion, debe deseársese *mens sana in corpore sano*.—Que el hombre no vive solo de pan es máxima repetida, propia para engrandecerle á sus propios ojos ó ante su conciencia, y máxima tanto cuanto sana cierta, pero no es menos verdad que no vive sin sustento, y lo es igualmente que el alimento escaso, ó las primeras necesidades mal satisfechas, no solo merman y apocan las fuerzas físicas, sino tambien las intelectuales y morales. Tiremos, pues, á mantener en el cuerpo social el justo equilibrio que há menester para vivir con vida perfecta. Lo primero á que en él debe atenderse es á que la parte moral no padezca detrimento, pero es de importancia grandísima, aunque segunda, que goce de salud robusta, y, por otro lado, ya que los progresos de las ciencias en sus multiplicadas aplicaciones no pueden ni deben ser atajados, contribuyan gobiernos y pueblos á que todo progreso material, en cuanto cabe, sea mejora del espíritu, y, expresándonos con una palabra usada por los místicos, asimismo de la carne.

ANTONIO ALCALA GALIANO.

APLICACION

DE LAS LEYES DE LA PENINSULA A LAS POSESIONES DE ULTRAMAR.

Artículo II.

Legislacion hipotecaria.—Expusimos en nuestro artículo anterior á grandes rasgos y bajo cierto punto de vista, la índole de las leyes especiales de Ultramar, é hicimos un cotejo de ellas con las instituciones que las han sustituido. Dejamos para este lugar el exámen del pensamiento sobre aplicacion á las mismas posesiones de la nueva ley hipotecaria; pensamiento que está próximo á su madurez, segun han anunciado los diarios. Procuraremos coordinar los estudios que en esta materia tenemos hechos en algunas de las provincias á donde se trata de llevar la reforma, y de la cual no es la vez primera en que nos ocupamos.

Con la publicacion de la ley hipotecaria se ha dado un gran paso en la mejora de uno de los ramos mas interesantes de nuestra legislacion: esta reforma era nece-

(1) Queriendo ser moral en alto grado y levantar el ánimo del hombre á grandes pensamientos y nobles afectos y acciones suelen decirse grandes desatinos. Quevedo, varon por ciertos lados respetabilísimo, así como docto, dice con suma seriedad á uno á quien supone ocupado en el laboreo y beneficio de minas de oro.

¿Por qué permites que trabajo infame sudor tuyo derrame?

A lo cual añade dos bellos versos que encierran un pensamiento en parte sublime, y en parte falso, donde está tomado por pauta lo que dice Ovidio del hombre sobre su privilegio de alzar al cielo su rostro y miradas.

Deja oficio bestial que inclina al suelo
Ojos nacidos para ver el cielo.

Pero el trabajo aun el de minas no es infame, y la holgazanería si no lo es, es poco menos. El labrador, objeto de muchas alabanzas, mira á la tierra, cuando regándola con su sudor le saca frutos. El holgazán se está, como suele decirse, mirando á las estrellas, y no por esto es digno de admiracion y encomio.

saria, era imperiosa, y cuanto mas la analizamos, tantos mas motivos se nos agolpan para elogiar ese concienzudo y bien meditado trabajo, digna obra de los distinguidos jurisconsultos que le han concluido. No es nuestro propósito examinar si esta ley debia ser uno de los títulos del Código civil, ó si podia hacerse aisladamente; si eran preferibles las doctrinas de la escuela filosófica, ó las de la histórica, ni si convenia ó no descartarla de las trabas y exigencias fiscales. Estos puntos capitales, y otros de menos gravedad, fueron discutidos con maestria en el seno de los Cuerpos colegisladores, y fuera de él, por nuestras primeras ilustraciones.

Promulgada la ley, surgió la idea de hacerla extensiva á Ultramar, y vamos á consignar sobre ella nuestra humilde opinion. Debemos ante todo decir, que nos parece imposible se dé un paso con conciencia y buen resultado sin que previamente se estudie en todos sus detalles el estado actual de los registros de hipotecas de Ultramar, sus vicios y sus imperfecciones; lo que está hecho, lo que falta que hacer, y lo que sin inconvenientes puede hacerse. Mientras no haya noticias exactas de cada localidad, y mientras no desechemos proyectos apoyados en vagas generalidades, será aventurado, y quizas peligroso cuanto se intente, por mas que presida la mejor intencion. Innovaciones tan graves reclaman de suyo un conocimiento profundo de cuanto á los oficios de hipotecas de Ultramar se refiere, y nos complaceríamos mucho en saber que están reunidos los antecedentes bastantes, para que manos capaces preparen una resolucion prudente y acertada.

Por poco que valgan nuestras observaciones, nos proponemos hacer conocer la historia y estado actual de la legislacion hipotecaria de Ultramar, para poner en seguida de manifiesto los obstáculos de localidad que pueden influir en que la reforma alcance á aquellos países, acreedores por tantos títulos á nuestra consideracion y aprecio.

Es tan antiguo el establecimiento de los oficios de hipotecas en la Peninsula, que datan del año 1559, segun lo demuestra la ley que fué hecha entonces á petición de las Cortes de Toledo. Su origen en Ultramar fué muy posterior. Por Real cédula de 9 de Mayo de 1778, dada á consulta del Consejo de las Indias de 19 de Enero del mismo año, se hicieron estos oficios extensivos á América, ordenándose que en todos los dominios de Ultramar se tomara razon en los registros de hipotecas de las escrituras de estas, de los censos, vínculos, patronos, fianzas, empeños, desempeños; obligaciones, trasposos de bienes raíces, y de cualquiera gravámen procedente de rentas, cartas de pago, donaciones ó posesiones por herencia ó sentencia. Por otra cédula de 16 de Abril de 1785, se mandó que desde luego se exigiesen los oficios de anotadores en todas las cabezas de partido, teniendo el carácter de vendibles y renunciabiles, para la cual se remataran en el mejor postor, y que las Audiencias de Ultramar señalasen los pueblos de cada distrito hipotecario, así como el tiempo para la presentacion de las escrituras en proporcion á las distancias. No fué esto suficiente para llenar las altas miras del gobierno; se necesitaban todavía disposiciones mas detalladas, y las propuso en 1784 la Audiencia pretorial de Méjico, que fueron aprobadas por real cédula, fecha en Zaragoza á 25 de Agosto de 1802, indicando, sin embargo, que solo se observasen en lo que fueran acomodables á los respectivos dominios ultramarinos. Esta instruccion ó real cédula contiene las importantes reglas cuyo resumen debemos hacer. Previene que solo se anoten las escrituras de hipoteca especial de bienes raíces, ó tenidos por tales; y de ninguna manera las hipotecas generales, ni las de los muebles y semovientes; que los registros se lleven separadamente para cada pueblo; que el término para presentar el documento sea de seis dias donde reside el anotador, y de un mes si fuere de otro punto; que la copia que ha de llevarse al registro deba ser la llamada *original*; que el registro se efectúe con la individualidad, brevedad y exactitud recomendadas en las leyes del reino; que el anotador dé las noticias ó certificaciones que se le pidan sobre las cargas de las fincas sin necesidad de decreto judicial; que se envíen por los escribanos en cada año á las justicias de sus distritos las notas de los instrumentos con hipoteca especial; que los libros de registro se guarden precisamente en las casas de Ayuntamiento, y en defecto en las casas reales; que la obligacion de la toma de razon ha de ser una cláusula general y precisa en los documentos públicos; que no registrándose estos no hagan fe para el efecto de perseguir las hipotecas; que las escrituras anteriores se registren antes de su presentacion en juicio, guardándose la preferencia por el orden de la fecha del registro; y por último, se fijan los derechos que han de pagarse por la diligencia del registro. Esta instruccion está en vigor en Cuba y Puerto-Rico.

El espíritu fiscal penetró tambien en aquellos países, y por real resolucion de 29 de Junio de 1850 se circularon á Cuba las órdenes para la exaccion de 1/2 por 100 en los contratos traslativos de dominio de bienes inmuebles, declarándose por tales, no solo las fincas, sino los censos, tributos, oficios y otros cualesquiera derechos perpétuos. Este 1/2 por 100 se liquida al mismo tiempo que el 6 por 100 de las alcabalas (reglamento de 20 de Octubre de 1849), impuestos que no se conocen en Filipinas.

La Audiencia pretorial de la Habana dictó por autos acordados de 5 de Octubre de 1846, 22 de Febrero de 1849, y 27 de Febrero de 1851, diferentes disposiciones sobre los oficios de hipotecas, ya aclarando las anteriores, ya cortando algunos abusos; confirmó por ellas la instruccion de 1802, escepto en lo tocante á los derechos del anotador que debe percibir con sujecion á los aranceles vigentes; prohibió la anotacion de los entredichos precautorios (1), y la hipoteca de esclavos, á no ser

(1) Estos entredichos, desconocidos en la legislacion del reino y en las islas Filipinas, ó introducidos por prácticas abusivas en el foro de nuestras Antillas, son unas verdaderas interdicciones ó prohibicio-

cuando se consideren como parte de la finca gravada; declaró que el registro no era extensivo á las escrituras de traslacion de dominio; dispuso que se hicieran los asientos de las fincas con minuciosa expresion de sus señales, rumbos, linderos y ubicacion; que la toma de razon se realizara en el oficio de hipotecas en cuyo distrito radicase la finca; que siendo varias las fincas, la toma de razon tuviera lugar en los dos ó mas oficios en cuyos territorios estuvieran aquellas; que si en la escritura se omitia la designacion de la jurisdiccion ó pueblo en que estuviese la finca no setomará razon de ella; y finalmente, se acordó lo conducente sobre la forma de llevar los libros.

La Audiencia de Puerto-Rico, celosa como la de Cuba, determinó por acordado de 16 de Enero de 1858, siguiendo la mente de la real cédula de 1802, que se crearan oficios de hipotecas en varios partidos, además del de la capital, y contribuyó á que por decreto del superior gobierno de la isla de 28 del mismo mes, se mandase su establecimiento en todas las cabezas de partido, previniéndose que en los anotadores debia concurrir la circunstancia de ser escribanos. Por otro acordado de 22 de Diciembre de 1854, circuló la propia audiencia reglas idénticas á las de la pretorial de Cuba, en consonancia con la real cédula de 1802, y en 5 de Febrero de 1857 reencargó á los jueces la obligacion de visitar en el mes de Enero de cada año los registros de sus distritos, levantando el oportuno expediente y dando cuenta del resultado á la Audiencia.

En Filipinas no está organizado el sistema hipotecario: se halla poco mas ó menos como en la época de 1778 en que se pensó en su planteamiento; se puede decir que todo está por hacer. La Audiencia Chancilleria de Manila por acordado de 13 de Noviembre de 1804, decretó una instruccion comprensiva de 15 artículos para la creacion y régimen de los oficios de hipotecas: fué tomada en lo sustancial de la real cédula de 1802, si bien expresándose ser impracticable el establecimiento por separado de escribanos anotadores de hipotecas en Filipinas (1), y considerando por tales en varios distritos á los jueces con testigos acompañados. En el art. 7.º se señala el término de seis dias para la toma de razon de la escritura, si el otorgamiento se hubiese hecho en el pueblo donde estuviera el oficio, y si en otra parte, los necesarios, además de los seis dias, á razon de cuatro leguas por dia. En el art. 15 se asignan los derechos que han de llevar los anotadores, que son en gran parte los fijados por auto acordado de la Audiencia de Méjico de 18 de Julio de 1785. Excusaremos detallar las demás disposiciones; pero no podemos dejar de manifestar (aun cuando cause asombro), que en Filipinas, en esas numerosas islas que encierran una poblacion de mas de cinco millones de almas, no hay sino un solo oficio de hipotecas, el de Manila. Se halla á cargo del escribano mayor, secretario del ayuntamiento, y no se conoce texto alguno oficial que determine cual sea la demarcacion que comprende esa oficina, única de registro, si bien comunmente se la considera solo para la provincia de Tondo, hoy de Manila.

Expuesta la historia de las instituciones hipotecarias de Ultramar, y en resumen la legislacion porque se rigen, debemos todavía hablar del estado actual practico: despues de lo dicho sobre Filipinas y Puerto-Rico, nos contraeremos á la isla de Cuba, que es tambien la que mayor número de oficios de hipotecas tiene, y la que mayor importancia presenta en este ramo. Haremos mérito, por el orden de los partidos judiciales, de cada una de esas oficinas y del método que en las mismas se sigue.

DEPARTAMENTO OCCIDENTAL.

Habana. Es antiguo el establecimiento del oficio de hipotecas en esta ciudad. Se extienden las anotaciones, no en la copia del instrumento, sino en el protocolo ó escritura matriz. Los asientos se hacen por pueblos ó partidos. En todo lo demás se observan las reglas ordinarias.

Bejucal. No hay oficio de hipotecas: las tomas de razon de este distrito se efectúan en la Habana.

Cárdenas. Hay una notaria de hipotecas. En la cabecera se presentan por los escribanos al registro los cuadernos de escrituras ó protocolos; de los instrumentos otorgados en los otros pueblos de la jurisdiccion, se pone la nota de la toma de razon en el testimonio ó primera copia. Los asientos se hacen por nombres y no por partidos.

Colon. Se creó en 1857 el registro de hipotecas de este distrito; pero se suprimió por real orden de 27 de Noviembre de 1858. Hoy está sujeta al oficio de hipotecas de Cárdenas, de donde dista sobre catorce leguas.

Guanabacoa. En el oficio de hipotecas de esta jurisdiccion se pone la nota de la toma de razon al pie de la escritura matriz: los asientos se hacen por partidos y pueblos.

Guanajay. El oficio de hipotecas fué creado en 22 de Noviembre de 1845. Se siguió hasta 31 de Diciembre de 1858 el sistema de enviarse las escrituras matrices á la toma de razon; pero desde dicha fecha solo se presentan las copias. Se pone en ellas y en el protocolo la nota de estar extendida la inscripcion. Se hacen los asientos por partidos.

Guines. No hay oficio de hipotecas. Se registran en la Habana los documentos otorgados en este distrito.

Jaruco. Tampoco hay oficio de hipotecas: el registro se hace en la Habana, presentándose á veces los cuadernos ó protocolos, y otras las copias.

Matanzas. Se creó el oficio de hipotecas por real cé-

nes de enajenar, decretadas por los jueces á instancia de parte que alega temores de fuga, de insolencia ó otras causas semejantes con relacion á la persona á quien supone con una obligacion en su favor. Los embargos preventivos ó hipotecas judiciales ó anotaciones preventivas establecidas hoy en la ley de enjuiciamiento civil y en la nueva ley hipotecaria, están sujetos á reglas diferentes de los entredichos precautorios.

(1) Tal es la denominacion que han tenido y conservan en Ultramar los escribanos registradores.

dula de 42 de Mayo de 1845. El escribano envia al anotador de hipotecas certificación del instrumento que autoriza: se lleva también la escritura matriz, y al pie de la misma se expresa haberse tomado la razón. Las anotaciones se hacen por nombres y no por pueblos. Solo se inscriben las escrituras de hipotecas, embargos ó mandamientos de jueces cuando ordenan entredichos de bienes, pero no los actos traslativos de dominio por no haber nada dispuesto en el particular.

Pinar del Rio. Hay oficio de hipotecas: las anotaciones se hacen por pueblos y partidos. En la cabecera se presentan á la inscripción los cuadernos de escrituras ó protocolos: en cuanto á los demás pueblos, se toma la razón con la exhibición de los testimonios ó primeras copias, en las que se extiende la nota.

San Antonio. No hay oficio de hipotecas: los instrumentos se llevan á la capital á la toma de razón.

San Cristóbal. Ni en este distrito judicial hay oficio de hipotecas, á pesar del expediente que para su creación se instruyó en 1856. Los documentos se presentan á la toma de razón en la capital, á distancia de veinticuatro leguas próximamente.

DEPARTAMENTO ORIENTAL.

Guantánamo. En 1845 se creó el oficio de hipotecas. Se llevan varios libros; uno para fincas rurales, otro para fincas urbanas, dos cuadernos para toma de razón de coartaciones de esclavos (1), un libro para las hipotecas de estos y otro para entredichos de enagenación. No hay uniformidad en el modo de hacerse las anotaciones. Lo común es, que se lleven los asientos por pueblos y partidos.

Baracoa. Existe oficio de hipotecas desde 1845: el anotador y la real Hacienda reparten por mitad los emolumentos. Es uno de los distritos de menos negocios en todos conceptos.

Bayamo. Hay dos oficios de hipotecas, uno en la cabecera y otro en Jiguani: se presentan al registro las copias de las escrituras y no la matriz: los asientos se hacen por pueblos.

Cienfuegos. Hay un solo oficio de hipotecas, y se observa el mismo método que en los de Bayamo.

Santiago de Cuba. Desde 8 de Marzo de 1753 hay oficio de hipotecas. Se llevan á la toma de razón las primeras copias de las escrituras. Con las tomas de razón de un año, se forma al fin de él un libro con su índice. Se hacen los asientos por nombres.

Holguín. Hay dos oficios de hipotecas, uno en la cabecera, y otro en el puerto de Gibara. Se presentan al registro las copias de los instrumentos. Se hacen los asientos por nombres.

Puerto-Príncipe. También hay dos oficios, uno en la capital, y otro en Nuevitas. Los asientos se hacen por los nombres y apellidos de los que gravan las fincas. Se presenta el cuaderno original ó escritura matriz, á cuyo pie se pone la nota de haberse tomado razón. En Nuevitas, el único escribano de la jurisdicción es el anotador de hipotecas: él autoriza el instrumento, y él pone en el protocolo á continuación la nota de quedar hecha la inscripción.

Manzanillo. Hay oficio de hipotecas. Las anotaciones se hacen por los nombres y apellidos de los impondedores.

San Juan de los Remedios. Hay oficina de hipotecas. Se presenta al registro la copia de la escritura, y no el cuaderno ó matriz. Los asientos se hacen por los nombres de los impondedores y no por pueblos.

Sagua la Grande. Hay una notaría de hipotecas. Se toma la razón con vista de las primeras copias, y los asientos se hacen por nombres.

Sancti Spiritus. Hay oficio de hipotecas. Se presenta á la toma de razón la escritura matriz, y los asientos se hacen por nombres.

Villa Clara. Hay oficina de hipotecas. Se hacen las anotaciones por nombres, y se lleva la primera copia, no la matriz, á la toma de razón.

Trinidad. En el oficio de hipotecas de esta jurisdicción se formaban los asientos hasta 30 de Junio de 1860 por los nombres y apellidos de los impondedores; después por los nombres de las fincas, expresando también los de los impondedores, según un auto de la Audiencia de la Habana de 25 de dicho año.—Se presenta al registro la primera copia, según otro auto de la Audiencia de Puerto-Príncipe de 18 de Enero de 1845, que mandaba observar la real cédula de 1802.—A pesar de todo, se pasan en Trinidad los cuadernos ó protocolos al anotador en los casos de inscripción de cancelaciones, tomas de razón de coartaciones y certificaciones de las fincas que se enagenan.

De los datos que acabamos de sentar, se deduce: 1.º Que sin embargo de lo preceptuado en la real cédula de 26 de Agosto de 1802, no hay oficios de hipotecas en las demarcaciones judiciales de Bejucal, Colon, Güinas, Jaruco, San Antonio y San Cristóbal, al paso que hay dos en cada uno de los distritos de Puerto-Príncipe, Bayamo, y Holguín; 2.º, que en Cárdenas, Manzanillo, Cuba, Holguín, Matanzas, Puerto-Príncipe, Remedios, Sagua, Villa Clara, Sancti Spiritus, Jiguani, Gibara y Nuevitas, se hacen los asientos por nombres y no por partidos, mientras que en la Habana, Bayamo, Cienfuegos, Guanabacoa, Guanajay, Guantánamo, Pinar del Rio y Trinidad, se hacen por partidos; 3.º, que en la Habana, Guanabacoa, Matanzas, Puerto-Príncipe, Nuevitas y Sancti Spiritus, se presentan á la toma de razón los cuadernos ó protocolos y se inserta en la misma escritura matriz la nota de estar hecha la inscripción, así como en otros oficios de hipote-

cas se verifica el registro en vista de las primeras copias, anotándose en ellas quedar tomada la razón.

Estas y otras irregularidades que hemos señalado, no provienen precisamente de la falta de una ley hipotecaria, sino de la inobservancia de la que existe. La real cédula de 1802, vigente en nuestras Antillas, previno terminantemente que se crearan oficios de hipotecas en todos los pueblos, cabezas de partido ó jurisdicción. En el art. 6.º se dispuso que se llevaran registros separados de cada uno de los pueblos del distrito, con la inscripción correspondiente, y de modo que, con claridad y distinción se tomara la razón respectiva al pueblo en que estuvieran situados los bienes; y por el art. 8.º se ordenó que el instrumento que había de exhibirse en el oficio fuera la primera copia, que es la llamada *original*. Ya hemos visto, no obstante, cuán diferente y abusiva es la práctica.

Laudable es que en la escritura matriz, lo mismo que en la copia, se haga la expresión de quedar anotada en el registro de hipotecas, según se efectúa en Guanajay y en algunos otros distritos, si bien reprobamos la presentación á la toma de razón del protocolo ó instrumento matriz. Esto es contrario á la real cédula de 1802, y se halla sujeto á muchos inconvenientes: pueden fácilmente extraviarse los protocolos en su continuo movimiento de las escribanías á las oficinas de hipotecas, y cometerse abusos que es fácil comprender. Reclamaciones se han hecho en varias épocas para abolir esta mala costumbre de llevar la escritura matriz á la toma de razón, y últimamente se formó expediente sobre lo mismo en Nuevitas, habiéndose consultado con la Audiencia en 18 de Noviembre de 1858, sin que sepamos si recayó ó no alguna resolución.

Dadas estas noticias, volvamos á nuestro objeto. ¿Conviene hacer extensiva la nueva ley hipotecaria á nuestras provincias de Ultramar? ¿O hay circunstancias especiales de localidad que lo impiden? Por lo tocante á Cuba y Puerto-Rico no dudamos en afirmar que la nueva ley puede hacerse aplicable y que sería de provechosos efectos. En esas islas están establecidos los registros de hipotecas desde época remota, si bien imperfectamente, como hemos manifestado antes; y cuanto tienda á mejorar tan útil institución y á asentar la propiedad territorial en bases seguras, debe ser aceptado sin vacilación. Pero la nueva ley, para llegar á este resultado, ha tenido que introducir modificaciones trascendentales en el derecho civil, en el mercantil y en los procedimientos. Las ventas y permutas, retractos, censos, arrendamientos, prescripciones, servidumbres, donaciones y sucesiones hereditarias; el ejercicio de varias acciones jurídicas, extinción de las obligaciones, lesión enorme y enormísima, restitución *in integrum*, mejoras ó acciones, derechos de terceros poseedores, enagenaciones en fraude de los acreedores; todo ha sufrido en mayor ó menor escala cambios notables; todo ha entrado en esta gran reforma que, como han dicho con razón algunos jurisperitos, es un medio Código civil. No es necesario encarecer la gravedad del asunto al enunciarse la idea de trasladar de golpe tan radicales alteraciones á nuestras provincias de Ultramar; y si ellas han de ser, no perturbadoras, sino beneficiosas para la propiedad y la familia, sería conducente que hombres de la ciencia, conocedores de las condiciones é intereses de nuestras Antillas, hicieran un estudio detenido y comparativo para proponer lo que fuera ó no adaptable á su estado actual, y para efectuar el tránsito de un sistema á otro sin inconvenientes.

La división de la isla de Cuba en partidos judiciales, hecha conforme á la real orden de 19 de Agosto de 1855, tampoco debería servir de tipo de una manera absoluta para la demarcación de los distritos hipotecarios: estos han de formarse según la importancia de los pueblos y sus necesidades, á fin de que, sin aumentarse exageradamente, proporcionen una razonable facilidad á los que han de hacer las inscripciones.

Obsérvese, por último, que la actual ley hipotecaria está en íntima relación con la de enjuiciamiento civil, desconocida todavía en el foro de Cuba y Puerto-Rico: títulos enteros de esta ley son puestos en acción por aquella, y hé aquí otro obstáculo, no de poca monta, para desde luego llevar la reforma íntegra á Ultramar, donde el método de de enjuiciar es diverso. Lo más prudente sería que se estudiasen uno por uno todos los artículos de la ley; tomar en consideración el estado actual de la legislación de aquellos países, sus circunstancias especiales y lo que pueden ó no recibir sin inconvenientes, y redactar una ley hipotecaria acomodada á ellos, calcada en la de la Península, pero todo lo sencilla posible. El tiempo dirá si reformas preparadas de este modo, ó las que se hagan de una manera impremeditada y sin suficiente estudio, son más útiles y duraderas.

En cuanto á las islas Filipinas, la resolución ofrece, en nuestro concepto, menos dificultades; hay por ahora notoria imposibilidad de trasportar allá la nueva ley. En estas islas—lo hemos dicho ya,—no existe otro oficio de hipotecas que el de Manila, de lo cual se colige que el contrato de hipoteca en el santido de nuestras leyes es desconocido en Filipinas, fuera de la capital y pueblos contiguos; está sustituido desgraciadamente por las ventas con pacto de *retro*, ó á carta de gracia, que es la garantía común de las obligaciones y el origen de infinitos litigios y trastornos. Distritos hay en que no es aun bien conocida la moneda ni el derecho de propiedad territorial fuera del cuadro de las poblaciones. No hay a'ogados ni escribanos en las provincias, excepto en algunas, y no debe sorprender que sean ignoradas en muchos de los pueblos la naturaleza y fórmulas legales de la contratación. En algunos puntos los gobernadores y comandantes político-militares forman protocolos de instrumentos y los autorizan; en otros los alcaldes mayores; sin embargo, los indigenas reducen á escrito pocos contratos, y cuando lo hacen es de ordinario ante su *governadorcillo* ó *directorcillo* que los extienden generalmente en idioma tagalo ó visaya, en un papel informal de cuyo contenido no se acuerdan ellos ni los testigos al cabo de

corto tiempo. Ni debe olvidarse que la residencia de la autoridad judicial ó gubernativa ó la del escribano, si es que lo hubiere, suele distar á veces de algunos pueblos de su distrito muchas leguas, lo cual y la falta de comunicaciones regulares, hacen que no se puedan entender varias localidades con su cabecera en bastantes días, y con frecuencia en un mes ó mas, según las estaciones y monzones. Esto es lo que prácticamente se palpa, y esto es lo que no se cambiará en largos años. En muchos pueblos no hay siquiera quien sepa la lengua castellana: los documentos y oficios se escriben en el dialecto del país, y no se encuentran personas, no decimos con nociones de derecho, ni aun de mediana instrucción, á no ser los curas párrocos, con quienes aquellos sencillos habitantes puedan consultar, y de quienes reciban consejo. Si, pues, no hay contadurías de hipotecas, ni tomas de razón, ni por consiguiente otras hipotecas ó seguridades que las enagenaciones con pacto de retroventa y el apremio corporal; si las convenciones y redacción son caos; si faltan elementos en los pueblos para salir de este atraso, es evidente, que mientras con el trascurso del tiempo no se consigan alteraciones importantes en la organización y en el modo de ser de la mayor parte de los pueblos y provincias del Archipiélago Filipino, no puede hacerse extensiva á él la nueva ley hipotecaria.

JOSE MANUEL AGUIRRE MIRAMON.

TEATRO NACIONAL.

Insertamos á continuación un extenso artículo, que sobre el proyecto del Sr. Asquerino ha publicado nuestro ilustrado colega *El Reino*; vemos con satisfacción que la prensa sigue ocupándose de este interesante asunto:

CUATRO PALABRAS ACERCA DEL TEATRO NACIONAL.

I.

Quando en todos los círculos se agita hoy la grande idea, iniciada por el Sr. Asquerino, de la erección de un teatro nacional, de que con mengua de nuestras glorias hemos tanto tiempo carecido, y tanto tiempo necesitado, ningún espíritu español debe permanecer ocioso, sin contribuir con el óbolo á que sus fuerzas alcancen á la ejecución del mas noble, del mas fecundo pensamiento que en pró de nuestra justamente renombrada literatura dramática ha surgido de un alma verdaderamente patriótica y entusiasta. La prensa continuamente se ocupa de sus ventajas: una comision de ilustres poetas ya ha puesto su plan en conocimiento de la Corona, que le ha ofrecido su protección; de él ya se han ocupado, siquiera sea accidentalmente, en la tribuna popular dignos patriotas; y nosotros, que hace tiempo deseábamos con preferencia tratar asunto tan importante, al sernos, afortunadamente, señalado por el digno director de *El Reino*, sentimos una verdadera satisfacción, en medio del disgusto que nos causa la desconianza de su buen comitido. No desmayamos, sin embargo, bajo tan grave consideración; y con el ardor de nuestra juventud y buen deseo, tomamos la pluma para exponer con brevedad los aciertos de una institución que indudablemente ha de volver á dar á la escena española el brillo y forma que en sus mejores dias mereciera, sacándola de la postración en que yace, arrastrada indignamente entre la servil imitación y la tradición de exóticas escuelas; ella, que original por excelencia, cifró en su originalidad su mejor timbre. Pero no lo hacemos, no, sin trazar antes una ligerísima reseña histórica de nuestro teatro; su origen, su brillantez, su decadencia á mitad del siglo XVIII, apenas ya sostenido por Zamora y Cañizares; la influencia del espíritu de ese mismo siglo en su renacimiento, y su marcha tortuosa y extraviada hasta nuestros dias, en que fingiendo despojarse del romanticismo en que lo encenagó la imitación de los Dumas y Victor Hugo, proponiéndose ser *la escuela de las costumbres*, él que no es mas que el reflejo vivo de ellas, y *la enseñanza de la moralidad*, porque eso ha de ser el espíritu de sus creaciones para llenar su comitido de *mezclar lo útil con lo agradable*, se precipita en nuevo error, en el error que se le imputa á Voltaire, que se le tacha á Schiller, y que se nota en Alfieri. Sentimos que la brevedad que nos hemos impuesto y los estrechos límites á que hemos de circunscribirnos no nos permitan dilatarnos en mas extensas consideraciones; lo haremos, no obstante, en el trascurso de nuestros apuntes, en cuanto sea preciso para aclarar las premisas que llevamos asentadas.

II.

Tres géneros hay en nuestra literatura que han alcanzado, siendo sumamente originales, popularidad, forma y aplausos muy merecidos: tales son el romance, la novela y la comedia, que de aquellos dos se originara.

Trasuntos fieles de la sociedad *sucesiva* en que con mas gloria florecieron, fecundizáronse en su espíritu, y tomaron vuelo tal en su misma naturalidad y sencillez, que su grandeza admiró á todos. Y decimos sociedad *sucesiva*, porque nadie nos podrá negar que el romance, la novela y la comedia española, nacieron, se desenvolvieron y brillaron con el pueblo que fué sucesivamente creándolos, para personificarse en ellos: así, pues, en una nación pobre y pequeña, si llena de fé, de entusiasmo, de bélicas ansias, de amor de independencia, se engendra el romance también pobre, inculto y molesto; mas con aquella sociedad crece, y se desarrolla, y se abrianta desde que personifica en el Cid Campeador su siglo, hasta que, robusto y bello, describe el de Isabel I de Castilla y la corte de los Alhamares, último resto de la coyunda sarracena en el dilatado Andalucía, pueblo envilecido, que entre cintas y cañas, venganzas de familia y fratricidas luchas, dá entrada en su pintada Alhambra al enemigo victorioso, que acosóle hasta estrecharle en su postrero baluarte: entonces, conociéndose este mismo romance demasiado pobre para cantar dignamente al autor de un *Nuevo Mundo*, calló sus vulgares acentos y entregó su dominio á la novela, porque el poema en España había de adoptar las formas extranjeras, y faltarle de originalidad, apenas viviria raquítico y miserable, en tanto que el espíritu caballeroso y aventurero de la época se caracterizaba en ese nuevo género que, tomando principio en sencillas fábulas pastoriles, avanzaron en breve á los Amadises y Esplandianes, hasta que el Manco de Lepanto, con su sublime loco, viniera á poner coto á los extravíos á que fueron conducidos los libros de caballería.

Entonces, para una sociedad que, dejados los instrumentos de la guerra, empezaba en el descanso á afinarse, comenzó á vivir, si paulatinamente, otro nuevo género, iniciado muy anteriormente en los señoriales castillos por los juglares, continuando luego su embrión en las *danzas* del Rabi D. Santos, y en las alegorías de Villanueva y Santillana, y ensayado despues en *La Celestina*; poetas mas cultos vuelven á ensayarlo; pero

(1) Llámase esclavo *coartado* al que ha pactado con su dueño la cantidad en que se ha de rescatar, y que ha dado ya una parte de ella. Los esclavos coartados no pueden ser vendidos en mas precio que el que se les hubiese fijado en la última *coartación*. El beneficio de la coartación es personalísimo, y no pueden gozar de él los hijos de madre coartada.

adoptando las formas aristotélicas, el uso viejo en contraposición del uso nuevo de los plebeyos, de donde nació aquella lucha que había de decidir definitivamente el genio colosal de Lope de Vega, arrancando al pueblo, cantor eterno de sí mismo, el espíritu nacional que en él residía, dando forma nueva y original a la comedia que en él nacía, y admirando al orbe, entusiasmado al constituir nuestro teatro, en tanto que los demás géneros literarios, *faltos de esa originalidad*, se arrastraban débiles y sin nombre, y como planta exótica, raquíticos y olvidados.

Hé aquí, pues, la relación sucesiva de nuestros géneros literarios con la de las sociedades en que cada uno nació, tomó cuerpo, y cumplido su destino, se retiró al olvido: hé aquí también las causas que a nuestro teatro dieron origen, constituyeron su esencia, abrieron raudales de vida y le llenaron de gloria; y hé aquí, por último, las cualidades que todo género literario ha de tener en España para gozar aquellos beneficios, para suceder a aquellos dignamente, y alcanzar su renombre y sus aplausos. El teatro moderno ¿se ha creado bajo análogas influencias? El teatro moderno (entendamos español); ¿tiene aquellas cualidades? Vamos á examinarlo.

III.

Hemos probado que para tener larga y gloriosa existencia en España cualquier género literario, ha de adoptar imprescindiblemente en el espíritu nacional la originalidad que ha de alimentar su vida, y esta originalidad ha de deberla á la caracterización perfecta del pueblo, representando sus costumbres, sus sentimientos, sus aspiraciones y hasta sus recuerdos. Bajo tales auspicios fundó Lope nuestra escena, y en su rumbo y en su gloria siguieron Tirso, Calderon, Ruiz de Alarcón, Moreto y Rojas: Lope describió el amor tierno, el valor, la lealtad, la constancia, la abnegación; caracterizó al guerrero, al noble anciano, al fiel súbdito, al vendido galán, al pastor sencillo, al toco villano, y sobre todo, á la mujer enamorada y tierna: Tirso, mas bajo en sus concepciones y en sus personajes, satírico malicioso, aunque también sabia remontarse hasta la comedia urbana, pintó en el proscenio caracteres también mas bajos, sacados del pueblo y de la clase media; el mal cirujano, el avaro hipócrita, la dama liviana y traviesa, y entre otros tipos, el de sus criados tan locuaces como picarescos, que sobresalen todos por su chiste maligno y epigramático; y Calderon, mas romántico, delineó sus damas, si tan enamoradas como las de Lope, con mas pudor y recato, con mas altivez y dignidad; dió otro espíritu de caballerosidad mas exagerado, el que él mismo sentía, á sus galanes, y el timbre del honor mas ponderado; cuadros magníficos que comprenden toda la vida social de su siglo, desde la del rey hasta la del último ciudadano, el noble y el plebeyo, el rico y el pobre, el grande y el pequeño; y tal fué su españolismo, que al traer á la escena personajes históricos y extranjeros, los llenaron de su espíritu. Pero cuando este mismo espíritu comienza á decaer en el mismo reinado de Felipe IV, y vacila trémulo en el de su sucesor Carlos II; cuando mas tarde con Felipe V recibe nueva sangre el pueblo castellano, en vano lucharon por sostenerlo Zamora y Cañizares, el último imitador de Calderon; el teatro español muere á mediados del siglo XVIII de inacción, y aun en el olvido de sus mas grandes preconizadores.

Murió, sí, con el espíritu del pueblo castellano, tal vez exaltado durante la casa de Austria; murió cuando, degenerada esta dinastía, se hacia impotente; murió cuando al recibir la raza borbónica, tomaba nueva sangre, nueva vida, pero sangre y vida ajenas é inasimilables por lo tanto. En aquella gran lucha, en vano Salazar (el *Mardoqueo*) y Ayala (*Numancia destruida*) pugnan por despertar de su fatal letargo nuestra musa dramática. El genio español y el gusto literario de tal modo se habían envilecido, que se alimentaban con los narcóticos y bárbaras producciones de los Trigueros, Camachos, Comellas y Zavalas. Esto era consecuencia de los trastornos sufridos en nuestros usos y costumbres, en nuestros mismos sentimientos; desórden que llegaría á su límite cuando, despertándose el genio filosófico de aquel tenebroso siglo, influyera tan directa como perniciosamente en nuestras ideas, en nuestras creencias, en nuestra misma fé, que fué siempre la fecunda fuente de todas nuestras grandezas.

Al crear Lope nuestro teatro rompió las reglas clásicas, del mismo modo que Shakespeare, que á la sazón creaba el suyo, sí con distinto rumbo, pero ambos acomodándose á las circunstancias y exigencias de sus pueblos; mas no abandonándose en una libertad perniciosa, conservando, sí, aquel freno que constituye el verdadero arte. La influencia de estos dos teatros en los de todo el mundo, á nadie es desconocida: así, pues, al imitarlos, cada uno tomó de ellos lo que mejor le pareció. Alemania secundó la obra de estos dos grandes padres del arte en España é Inglaterra: en Francia, Molière y Corneille, que se forman en el estudio de nuestros románticos, conservan, sin embargo, las reglas de Aristóteles y Horacio. Racine y Voltaire, Regnard y Destouches, que les suceden, estos en la comedia, aquellos en la tragedia, siguen el derrotero que aquellos señalaran, y sus formas clásicas, preconizadas por Boileau en su *arte poética*, encuentran imitadores desde Madrid á San Petersburgo. Solo Moratin en España consigue aplausos y gloria, siguiéndoles, cuando el espíritu español se había *afrancado*; pero pronto el filosofismo *materialista* de ese siglo lo invadirá todo, y cuando haya encenagado las fuentes de todo noble sentimiento, los horrores de la revolución y las sombras espantosas que de ella se destacan, llenarán de pavor el ánimo y de ideas de terror la mente, y el *espíritu romántico moderno* cernerá sus alas amedrentando y empuñando todas las imaginaciones, todas las inteligencias.

¡Qué espectáculo presenta nuestra escena después de tan asombrosos movimientos!

El siglo del amor, del honor, de la valentía, de la lealtad, de la gloria, de la religión, de la esperanza, ha pasado: el siglo de la desesperación, del ateísmo, del odio, de la vileza, de la traición, de la perfidia, del adulterio, del incesto, del suicidio, del envenenamiento, del horror, se ha levantado: ya no hay resignación ni esperanza; la fatalidad y el destino lo preside todo; y la muerte cobarde del suicidio, la expiación del verdugo y la impía del asesino es el único remedio á los humanos males y á las humanas faltas. ¡Parece que las sombras pavorosas de Danton y Robespierre reflejaban eternamente en el decrepito celebro de aquel tropel infernal de escritores sin genio, sin fé, sin entusiasmo! Patibulos ensangrentados, venenos y pistolas pondrán término á pasiones frenéticas, no calmadas con el brutal goce: horrendos crímenes se presentarán con toda su fealdad, en su mayor desnudez, á los espectadores aterrorizados: Lucrecia Borgia será tipo ideal de esas concepciones, y las escenas del *Hernani* y *La torre de Nestle* los recursos dramáticos de autores infelices.

Estamos en pleno *romanticismo*. ¡Horror! ¡terror! ¡furor! Echemos un velo á esa desgraciada época literaria.

IV.

El género romántico trasportado á España, además de exótico y sin vida, había de cansar bien pronto y hasta alarmar por inmoral y absurdo. En vano se sacrificó todo lo verdaderamente bello á formas, al parecer deslumbradoras, al lujo escé-

nico, á un lenguaje que, afectando sublimidad y grandeza, no tenía mas que hinchazón y frases sonoras, el mal estaba en su inverosimilitud y en su inmoralidad. Los vicios y los crímenes se exageraban hasta un punto en que no puede concebirlos la razón humana; crímenes y vicios que ni eran propios al pueblo á quien se les representaban, ni que habiéndolos sido, el teatro debió adoptarlos. Veamos por qué.

En vano se quiere decir que el teatro es la escuela de las costumbres; ya hemos dicho que las refleja, porque es el trasunto de la vida social; ni tampoco se añade que es *cátedra de moralidad*, porque es moral en cuanto á que es bello, y lo bello es lo verdadero y lo moral. Su objeto se cifra solo en proporcionar placer, recreo, agrado y distracción; pero un placer, un recreo mas puro que el de los sentidos: el placer, el recreo del alma. El arte, además, no admite en su dominio sino lo ideal, lo bello: el crimen, el vicio, ni son ideales ni son bellos; están por lo tanto, fuera del arte, fuera del teatro. El objeto del arte es embellecer; lo horrendo, lo monstruoso es incapaz de embellecimiento: el crimen, el vicio, son horrendos, son monstruosos; están fuera del objeto del arte, del objeto del teatro.

¿Cómo había de asistir una sociedad, que aun no había perdido del todo sus nobles sentimientos, á unos espectáculos en donde se trataba, al parecer, de ahogar aquellos? ¿Cómo había de complacerla, cuando lejos de ser su trasunto, parecia estar destinado á pervertirla? La clase elevada y aristocrática se retiró del teatro, y poco después se cautivaba en las melódicas inspiraciones de la ópera italiana, condenando á eterno olvido las reacciones dramáticas de géneos calenturientos, mal traducidas ó peor arregladas á nuestra escena. ¡El gobierno mismo, siempre venal á los ricos y poderosos, sacrificó la Hacienda pública en levantar al genio extranjero un templo donde recompensar sus desvelos y entretener los ojos de los grandes! También el pueblo buscó mas dulces sensaciones en los efectos musicales, y no llegando á comprender la grandeza de la ópera, adoptó para su entretenimiento ese género misto, neutro, porque ni es drama ni es ópera, y de ambas cosas participa, la zarzuela, pobre manifestación de géneos infelices, que ejerce, sin embargo, una perniciosa influencia en el buen gusto literario y en el buen gusto musical.

De modo que la escena española, desamparada de todos sus elementos sostenedores, cada vez con mas violencia se arrastraba á una inminente ruina, á no haber salido ese noble plebeyo de noveles poetas, que llenos de la fé y el entusiasmo del genio, y de la voluntad y el ardor de su juventud, desgarraron las vendas del romanticismo, empezando una era de renacimiento, que sin duda alguna ha de dar brillantes resultados, si tienen la misma voluntad, si tienen la misma fuerza para deshacerse tambien de otras trabas que á sí misma se ha impuesto, ya por el abuso de las traducciones que llenan aun nuestra escena, ya por la imitación de escuelas extranjeras; y en los que se jactan de mas originales, por ese espíritu de moralidad de que hacen alarde, y como dogma magistral, pugnan por hacer resaltar en sus producciones, cosa tambien que es ajena del teatro, y por lo tanto, que nos precipitará en nuevos abismos. Mas adelante examinaremos el teatro bajo este prisma.

V.

Hay en la escena española una cosa digna de notarse. Los actores que en los miserables corrales de la Cruz habían sabido tan bien interpretar las difíciles obras de Lope, Calderon y Guillen de Castro, si por un momento en aquella gran evolución, tal vez, desaparecen, llegan á su mayor gloria cuando Rita Luna, digna émula de *La Tirana* (María del R. Hernandez), y Concepcion Rodriguez, Talma, el divino Talma, y su imitador Maiquez, Lombía y Latorre, y otros muchos, de ambos sexos, y de todos los géneros dramáticos, en la comedia y la tragedia clásica del siglo XVIII como en la comedia y el drama romántico del siglo XVII; en el romántico, mejor dicho, estupendo, moderno, como en lo histórico; en la comedia urbana ó de costumbres, en todos los géneros, pues, arrancaban en frenéticos aplausos los mejores laureles de su corona: ellos se destacan desde mediados del anterior siglo hasta mediados del presente, como un oasis en un desierto, como verde arbusto entre la negra grieta de un árido peñasco.

¿Cuanle su existencia se pierda en el olvido de sus tumbas, los pequeños restos de esta brillante cuadrilla, faltos de protección en el gobierno, en las clases elevadas y hasta en el pueblo, porque todos los abandonan, los unos por la ópera italiana, los otros por la interna zarzuela, como despojos de una nave á merced de enfurecidas olas, se dispersan, antes de dar las esmaltadas flores de su genio, antes de madurar los sazonados frutos que asegurarán su próspera descendencia! ¡Y ciertamente no lo merecían nuestras Diaz y Lamadrides, nuestros Romeas, Arjonas y Valeros! Pero el espectáculo desgraciadamente aun lo estamos viendo.

VI.

Breton de los Herreros es el último autor que ha sabido en este siglo retratar parte de la sociedad; pero es el Tirso de ella, si mas que Tirso urbano y comedido: la sociedad actual necesita un Lope y un Calderon. Muchas obras se han producido en estos últimos años; pero las verdaderamente originales no se han alzado mas allá de un mero ensayo (*El tanto por ciento*), y muchas se han despedido lastimosamente en busca de un ideal ilusorio y falso (*La cruz del matrimonio*).

Poco hemos de aguzar nuestra inteligencia para probarlo; mejor dicho, el grande y profundo Lista responderá por nosotros. Oigámosle:

«Es un yerro (dice) muy notable, en cualquier teoría, tomar por principio los corolarios, por mas íntimamente unidos que estén los unos con los otros. En materia de poesía, el principio es la *belleza*: la virtud es una consecuencia, aunque imprescindible y necesaria. En el teatro la moral es un corolario, el elemento principal la diversion y el placer.»

«Por otra parte (añade en otro lugar), es imposible que haya belleza moral sin virtud, y la belleza en el alma del teatro, así como lo es en los demás géneros de poesía, y en cierto modo aun mas, porque en el drama se describen exclusivamente acciones y caracteres humanos, y es imposible presentar el hombre á los espectadores, sin producir en ellos efecto moral. Tal es la simpatía que produce en nosotros todo lo que pertenece á nuestra naturaleza.»

Por consiguiente, como antes dijimos, la moral ha de ser el resultado práctico de la fábula dramática, nunca el objeto, pues la moral es la consecuencia inmediata de lo bello, de lo verdadero. En la *Cruz del matrimonio*, en la escuela dramática que hoy se levanta, la moral quiere entrar por objeto; error gravísimo, y adoptándole volveremos á despeñarnos. La moral, por último, es el objeto de la filosofía, hija de la cabeza; en poesía es consecuencia de la belleza de los sentimientos naturales, mas nobles, mas verdaderos que los de las razones y el interés.

VII.

Hemos repasado ligeramente la historia de nuestro teatro, como nuestro criterio nos lo pinta, hasta colocarnos en la esca-

na de nuestros dias, cuando el espíritu nacional comienza de nuevo á agitarse, y cuando la idea patriótica y grande de su renacimiento llena todas las almas.

El medio propuesto por el Sr. Asquerino es el mas propio de la época de positivismo que atravesamos, y el único seguro para llegar á su ejecución. Hoy dia en que el artista consulta antes la recompensa que el resultado de sus obras, necesita de la protección inmediata de todos, si ha de desenvolverse, vivir y alimentarse. Ya no oiremos ni por molestia, al terminarse una obra, mostrar el autor la desconfianza de su cometido al público, en versos análogos á los de *La moza de cántaro* de Lope:

«Aquí
Puso fin á esta comedia
Quien, si perdiero este pleito,
Apela á mil y quinientas;
Mil y quinientas ha escrito:
Bien es que perdon merezca.»

Pero en cambio los periódicos comenzarán á dar *bombo* á cualquier composición que se conciba; y apenas el telon piensa caer, las voces de *¡el autor!* atronarán el coliseo, y las mas veces el autor se presentará á recibir homenajes de amistad, algunas el del agrado, y raras el de la gloria que escuchaba aquel dia el padre de nuestro teatro, en aquel espontáneo *¡viva Lope!* que resonara en todo el mundo.

Pero este es el carácter de la época, y somos nada para combatirlo, además de estar fuera de nuestro propósito;

Terminaremos la idea de la erección de un teatro nacional, es grande, benéfica, fecunda: ni tiene buena sangre española el que no la adopte, ni el que deje de contribuir á su realización. El genio del siglo XIX la exige para su desenvolvimiento; ahogarla, sería renegar de nuestras glorias y recuerdos: contribuyamos todos con lo que nuestras fuerzas nos permitan.

JUAN P. DE GUZMAN.

FELIPE V EN ESPAÑA.

Su viaje.—Su entrada en la corte.—Retrato del cardenal Portocarrero.—Su influencia.—Jura de las Cortes.—Soberanos que reconocen á Felipe.—Su salida de Madrid para recibir á la reina.—Su corta permanencia en Zaragoza.—Cortes de Cataluña.—Principio de las hostilidades en Italia.—Pasos dados por el emperador Leopoldo.—Operaciones del príncipe Eugenio.—Sorpresa de Crumona.—Sublevación de Nápoles.—Se sofoca.—Precauciones de Luis XIV.—Proyecto Felipe ir á Italia.—Deja á la reina por gobernadora.—Alianza entre Austria, Inglaterra y Holanda.—Se embarca el rey con rumbo al territorio napolitano.

Sin duda fuera político acordar que el nuevo monarca entrara en los dominios de su corona por la frontera de Cataluña, y visitara las ciudades de Barcelona, Valencia y Zaragoza al dirigirse á la capital del reino; pues alargando un poco el viaje, no deteniéndose á celebrar Cortes en ninguno de los tres puntos, concediendo á sus moradores la honra de que le vieran los primeros, limitándose á jurarles sus fueros y constituciones, al paso quizá desvaneciera las desconfianzas y evitara los empuños que las acrecentaron posteriormente.

No por el Rosellon y Cataluña, sino por el camino mas corto, bien que muy despacio, hizo Felipe V su viaje, acompañándole hasta el palacio de Sceaux, Luis XIV y el delfin de Francia, y hasta la isla de las Conferencias, situada en medio del Bidasoa, los duques de Borgoña y de Berri. Allí despidió á su comitiva de franceses el 22 de Enero de 1701, y de seguida puso el pié en el territorio de España. Todas las poblaciones del tránsito compitieron en acreditarle su adhesión y alborozo con aclamaciones y fiestas, y el 18 de Febrero, dia en que llegó al palacio del Buen Retiro, concurren tanto coches, y tal número de gentes á pié y á caballo, que el camino de Alcalá á Madrid parecia una calle de la corte.

Por imprudencia injustificable de los guardas de rentas mezcláronse lágrimas á las alegrías, pues sucedió que pusieron una cadena de extremo á extremo de la puerta de Alcalá para impedir que se metiera contrabando, y siendo tanta la concurrencia, atropellándose á la entrada, sin sospechar que se la embarazara nadie, tropezando en la cadena, y empezando á caer unos encima de otros, ocasionose grave tumulto, á causa de sacar las espadas los de dentro para socorrer á los caidos, los guardas para impedir la entrada, los de fuera para abrirse paso. Arrollados fueron los guardas; quemadas por la muchedumbre las casas del registro; se quitó la cadena para no ponerse ya nunca, y serenose el alboroto, en que murieron mas de sesenta personas sofocadas ó de heridas, no faltando quienes tuvieran este accidente por de fatal presagio.

Naturalmente, el cardenal Portocarrero estaba llamado á recoger las primicias del favor de Felipe V, como quien mas había cooperado á ponerle en las manos el cetro. Desgracia era, y grande, que la capacidad del prelado solo estuviera al nivel de la del vulgo. Le adornaban eminentes calidades de prelado, y carecía de todas las que forman la reputación de un estadista. Reverente del culto, celoso en llenar su cabildo y las parroquias de su diócesis de varones doctos y ejemplares, limosnero y venerado por los pobres, éralo en sumo grado; pero sobre ser hombre de comprensión tarda y explicación torpe, no había leído en su dilatada existencia mas libros que el misal, el breviario y unas Horitas en romance. Algun mérito había en que se conociera á sí mismo, no dilatando las audiencias, y afectando con tropel de palabras la soberanía de su persona, para que el curso de la conversacion no diese lugar á que fuera mas notoria su cortedad de luces. Se puede afirmar, que en materias de gobierno, su único pensamiento político propio fué el de ofender, humillar y perseguir á los parciales de la dinastía de Austria, pareciendo que se proponía atizar las pasiones en vez de atraerse las voluntades.

Así se vió que por su consejo, y antes de que el rey llegase á la corte, se destituyó al príncipe de Darmstadt del vireinato de Cataluña, y le reemplazaba el conde de Palma, sobrino del arzobispo de Toledo; que se hacia ir á su diócesis al obispo de Segovia, D Baltasar de Mendoza, nombrado inquisidor general sin mas objeto que el de procesar á fray Froilan Diaz á todo trance; que se in-

limaba a la reina viuda la orden de elegir para su residencia la ciudad española mas de su agrado; y que no se permitia al conde de Oropesa besar la mano del rey Felipe a su paso por Guadalajara. De igual vicio adolecieron sustancialmente las reformas hechas en la servidumbre de palacio, apenas llegado el monarca, y formando ya su Consejo de gabinete el cardenal Portocarrero, don Manuel Arias, presidente del Consejo de Castilla, despues de figurar como representante del gran maestro de Malta, hermano del nunca bien ponderado capuchino que compuso *El ente dilucidado*, no muy superior en alcances al primado de España, aunque si mas hombre de corte, y el duque de Harcourt, con quien se iniciaba la influencia francesa en la politica española. Muchos criados inferiores quedaron sumidos en la miseria por suprimirse sus plazas y no dejarles emolumento alguno; y si las reformas de palacio tuvieron color de economias respecto de ellos, no asi respecto del almirante de Castilla, D. Juan Tomás Enriquez de Cabrera, caballero mayor, y con el sueldo de 12,000 ducados anuales, que se dieron con el propio empleo al marqués de Villafraña. A nadie se le ocultó, pues, que la caída del almirante emanaba de ser hechura de la esposa de Carlos II, por cuyo ascendiente gobernó muchos años a España.

Lucidísimas fueron las fiestas celebradas para solemnizar el 14 de Abril la entrada pública de Felipe V. Por indicación del duque de Escalona, marqués de Villena, personaje de los de mas lucos de entonces, se convocaron las Cortes de Castilla para el 8 de Mayo. En ellas juró el rey guardar las leyes, usos y costumbres, no enagenar ninguna ciudad, villa, ni lugar, ni sus propios, ni tocar en sus libertades, privilegios y exenciones, y juraron los diputados que le reconocían por heredero y legitimo sucesor de la Corona y por su rey y señor natural, protestando observarle obediencia, reverencia y fidelidad, como eran obligados por las leyes, usos y costumbres, y mantenerle el debido vasallaje. A mas altura se remontaban las miras del marqués de Villena, encaminadas a que las Cortes intervinieran en el gobierno y en la formación de las leyes. Si prevaleciera su dictamen sano, de seguro no se igualara en preeminencias a los pares de Francia con los grandes de España: resolución harto demostrativa de la mucha mano que iban tomando los franceses en el régimen de la monarquía, y que produjo sumo desabrimiento en tan alta clase. Sobremanera desagradó tambien a muchos la reforma de las oficinas, ya un de los tribunales y consejos, por cuya consecuencia quedaron no pocos individuos en la calle, y sin pan harto número de familias, a quienes la infelicidad hizo mudar de rostro, no obteniéndose en cambio mas ventaja que la mezquina de ahorrarse anualmente al Erario unos cuatro millones de reales.

Antes de que Felipe V emprendiera su viaje a España, le felicitaron por la elevación al trono, en nombre de sus soberanos, los embajadores de Polonia, de Modena, de Saboya, de Brunswick, de Malta y el Asistente de Colonia. A Alcalá se adelantaron a cumplimentarle el nuncio de Clemente XI, recién encumbrado al solio pontificio, y el representante de la República de Venecia. Sucesivamente practicaron igual ceremonia los ministros de Inglaterra, de Portugal, de Holanda, de Suecia, de Toscana, de Lorena, de Parma, de Mantua, de Maguncia, de las ciudades anseáticas y de los cantones Suizos. Solo el emperador Leopoldo negóse a aceptar el testamento de Carlos II, y por consiguiente la sucesión de Felipe V y su matrimonio con una archiduquesa. No bien se supo esta negativa, mientras la junta de gobierno estaba aun en el ejercicio de sus funciones, se expidieron los pasaportes al conde de Harrach, representante de Austria; se hizo salir de Madrid al conde de Absperg, que venia a sucederle, y se previno a D. Francisco Moles, duque de Pareti y ministro español en Viena, que abandonara aquella corte. Con la misma presteza trató Luis XIV las bodas de su nieto el rey Felipe con la princesa María Luisa Gabriela, hija del duque de Saboya, firmándose al par de las capitulaciones matrimoniales un tratado de alianza, por el cual ofreció Victor Amadeo armar 15,000 hombres para que sirviesen no mas que en Italia, bajo su mando y a expensas de Francia, y solo defensivamente sin insultar a otros estados, y no tratar de paces, sino con beneplácito de Luis XIV, y Felipe V.

Este fausto suceso publicóse en Madrid el mismo día de la celebración de las Cortes, y desde luego anunció el rey el propósito de ir al encuentro de su esposa, casi mas niña que jóven, pues aun no tenia trece años, edad proporcionada a la de Felipe, que habia cumplido diez y siete pocos días antes de traspasar la frontera de Francia. Como estaba proyectado que viniera por Cataluña la hija del duque de Saboya, se propuso el rey celebrar Cortes al Principado, cuando regresara a los aragoneses, y en la ocasión mas favorable que se le proporcionara a los valencianos. De Madrid salió el 3 de Setiembre, dejando el gobierno de lo político y militar al cardenal Portocarrero durante su ausencia, y autorizando a D. Manuel Arias para que se comunicara con el purpurado, pues como jefe del Consejo le estaba prohibido visitar a persona alguna. Para resolver los negocios graves, quiso el rey que le acompañaran el duque de Medinasiona y el conde de San Estéban del Puerto, consejeros de Estado, y que asistiera tambien al despacho el conde de Marsin, sucesor del duque de Harcourt en la embajada francesa; de secretario del Despacho universal fué D. Antonio de Ubilla y Medina, ya nombrado marqués de Rivas.

A pesar de los no muy benévolos informes del virey D. Baltasar de los Cobos, marqués de Camarasa, viéronse en Aragón al tránsito de Felipe V innumerables demostraciones de alegría, y ninguna que indicara disgusto; y aun cuando haya quien afirme que los informes fueron tales que hubo que pensar seriamente en la seguridad de la real persona, es la verdad que el monarca no manifestó ni la mas remota desconfianza. Desde la raya fueron en su compañía muchos títulos aragoneses, y le custodiaron las compañías de caballos del reino. A nombre de

este le besó la mano en Daroca D. Fray Francisco de Paula Marsilla, obispo de Barbastro; en la Muela hicieron lo propio varios personajes, entre ellos el arzobispo de Zaragoza, y a nombre de la ciudad D. Baltasar Perez de Nuevos, y en el monasterio de Santa Fé de Padres Bernardos, diferentes corporaciones, precediendo los diputados del reino a los inquisidores por resolución del monarca. Al llegar a la puerta del Portillo dejó el coche y montó a caballo para entrar en Zaragoza. Despues de un breve descanso en palacio fué a visitar el templo de la Virgen del Pilar con aplauso de los zaragozanos; aquella misma noche, que era la del 16 de Setiembre, le obsequiaron con una corrida de toros. A otro día asistió al templo de San Salvador, y delante de las corporaciones del reino y en manos del justicia de Aragón, D. Segismundo Montier, juró que guardaria los fueros aragoneses. Por la tarde salió a pasear las calles de la ciudad a caballo, sin guardia alguna y entre la nobleza. Cuando se aprestaba a partir el 20, le llegó la gustosa noticia de haberse efectuado el día 11 en Turin sus bodas; le trajo el correo un retrato de cuerpo entero de la reina, é hizo que se colocara donde lo vieran todos.

Ya era el 24 cuando pasó Felipe V la raya de Cataluña; se detuvo a jurar los fueros de Lérida y de Cervera; personas de categoría y corporaciones le felicitaron durante el viaje; con título de embajadores le salieron a recibir a la Cruz Cubierta del consistorio de Barcelona, al cual tuvo a bien conceder el tratamiento de Excelencia, segun lo solicitaba de antiguo, cuando hizo su entrada pública en la ciudad el 2 de Octubre entre numerosa comitiva, y parándose a jurar los fueros bajo un sólo alzado en la plaza de San Francisco. Se pasaron los primeros días en festejos y besamanos, y renováronse unos y otros con motivo de la llegada de la reina, a la cual salió a recibir Felipe V hasta cerca de la raya de Francia.

Personalmente habia abierto el 12 de Octubre las Cortes de Cataluña en el convento de San Francisco. Obrando con seso y no escatimando las contemplaciones, aun era posible desarmar a los desafectos y atraerse a los recelosos, que eran los mas de los catalanes. Allí se habia resistido admitir por virey al conde de Palma, alegando dos privilegios de D. Jaime II y D. Pedro IV, segun los cuales no podían los monarcas ejercer la jurisdicción real antes de jurar sus leyes en Barcelona: allí se hizo gran sentimiento por la marcha del príncipe de Darmstadt y por la disolución de dos regimientos alemanes, de que era jefe; y habiéndose embarcado de propósito, ó a la fuerza en una mala barquilla, y en día muy tempestuoso, lastimóse el pueblo, y se oyeron tiermiskas despedidas y hasta voces que le excitaban a volver pronto para librarles del cautiverio francés; y el príncipe empeñó la promesa de tornar con nuevo monarca: allí sonaron vivas al archiduque en lo récio de un tumulto, promovido por tomistas y suaristas, empezado a pedradas y acabado a pistoletazos. Hartas advertencias eran estas para proceder con mucho tino, y sin embargo los consejeros del rey Felipe se inclinaron a la aspereza, tan desacordadamente, que al cabo no se pudieron oponer a la blandura y a la concendencia; si bien, ya tardias, no alcanzaron a cicatrizar las heridas ahondadas por la falta de tacto y la sobra de despótico orgullo.

Muy al principio estallaron las disidencias entre las Cortes y el gobierno. Segun las leyes de Cataluña eran inhábiles para concurrir a las Cortes los ministros reales, si ejercían jurisdicción en la provincia, y se formaba el tribunal de los habilitadores, nombrando el rey nueve individuos y eligiendo otros tantos los brazos; y hubo dissentimiento en razon de no parecer justo que tomaran parte en la elección los inhábiles por dicha causa; pero el monarca resolvió que nadie podía disentir sino en las Cortes (1). Este lance fué de trascendencia muy escasa: tampoco la tuvo importante la porfía de títulos y caballeros sobre la presidencia y la precedencia; lo grave comenzó entre los tratadores de las resoluciones que se habian de tomar en los Estamentos, para que el rey las admitiera ó desaprobara. Lo eran por la Corona el duque de Medinasiona, el conde de S. Estéban del Puerto, el de Parma y D. Antonio de Ubilla, y se opusieron a la costumbre de conferenciar con los de las Cortes en el local destinado a celebrarlas, expresando ser poco decoroso a la autoridad real, que representaban, el ir sus ministros superiores como a buscar a los de las Cortes, y pretendieron que las conferencias se tuvieran en palacio ó en la secretaría: aunque adujeron las Cortes el uso nunca interrumpido, y demostraron que el local de sus juntas lo señalaba el mismo rey, y que en ninguna parte residia con mayor majestad que donde ejercía la suprema potestad de legislar con los Estamentos, al fin cedieron bajo la sola condición de que la primera conferencia se celebrara en el convento de San Francisco.

Al cumplirse de este modo, propuso el duque de Medinasiona la intención de Felipe V, de eximir al principado de Cataluña de la pesada carga del alojamiento de las tropas, y la necesidad de que por esta merced se le sirviera con 400,000 libras barcelonesas al año, y además con el donativo que se acostumbraba a hacer a los reyes, y que ahora habria de ser mas cuantioso por los empeños de la Corona. Forzando la palabra el obispo de Vique, jefe de los tratadores de las Cortes, quiso patentizar lo imposible de satisfacer tanto tributo; mas, no bien enunció la especie, irritado el duque de Medinasiona disolvió la junta, diciendo:—*Al rey se le obedece, no se le replica.*—Entonces otro de los tratadores de las Cortes, D. Narciso Descallar, marqués de Basora, esforzóse por decir que en Cataluña habia nobleza muy atenta

al servicio de sus reyes, y que mérito y no delito era representarles la imposibilidad del empeño y el desdoro de contraerlo y no cumplirlo; mas le atajó el discurso a las primeras palabras el conde San Estéban del Puerto, que ya seguia al duque, volviendo el rostro y pronunciando con tono y ademán depresivos estas otras: *¿Qué nobleza?* Tan inmotivado y de bulto fué el agravio que don Antonio de Ubilla hubo de explicar a nombre del rey el sentimiento que le habia causado y la seguridad de que no se repetiría; con lo que prosiguieron las conferencias, aunque a darlas por terminadas estaban resueltas las Cortes.

Otro lance acabó de alarmarlas, y precipitólas a resoluciones poco gratas al gobierno, y fué que el veedor general del ejército, D. Gregorio Mella, con escolta de soldados y a mitad del día, sacó por fuerza de la aduana el paño que estaba allí en registro, y debia ser para el vestuario de las tropas. Aquella administracion no corría a cargo del gobierno, sino de los diputados, y nadie estaba exento del pago de los derechos establecidos por los monarcas aragoneses con las Cortes de Cataluña, y que siempre satisficieron como todos. Solo a los últimos del reinado de Carlos II se habia efectuado una vez lo mismo que ahora, y otra eximieron los diputados al veedor general del pago de derechos que adeudaban; mas se les hizo cargo de ello por los arrendadores en la visita. Lo ejecutado actualmente produjo que los estamentos se negaran a levantar la mano en la querrela contra los diputados dichos, a pesar de hacerseles saber que seria del real agrado, prestando ser de mal ejemplar y en perjuicio de terceros, y que, entre las *constituciones y capitulos de arte* que se pidieron a la Corona, figurase uno, a fin de que se declararan nulas todas las contravenciones a las providencias que sujetaban hasta a los reyes al pago de los derechos de aduanas (1).

De la contrariedad que experimentaron las Cortes en este punto, y del imprudente acuerdo de celebrarse las conferencias de los tratadores en palacio, con lo cual se alejaron los del monarca de los estamentos, y no pudieron hallarse a la mira de lo que allí se trataba, para promoverlo ó atajarlo, vino a resultar que entre las cosas que se pidieron por los Brazos hubiese algunas bastantes duras, y que esto agriase a los ministros, é inclinase el ánimo de Felipe V a que las constituciones y capitulos de Corte se devolviesen tarde y casi en la totalidad con la negativa y aun con glosas, llevándose la exageración hasta el punto de bajar como lo demás un capitulo por el cual se institua un picador a sueldo de las generalidades, para que se ejercitara la nobleza en montar a caballo.

Al decir del conde de Robres, uno de los que asistieron como títulos a las Cortes de Cataluña, estas se acabaron con aplauso, si los puntos negados bajaran sin glosas y se concedieran los otros, con especialidad el del pago de los derechos de Aduanas. Todavía personajes influyentes y bien intencionados pudieron atajar los dissentimientos, é inducir a las Cortes a que elevaran una representación al trono, sin embargo de no obrar sinceramente los tratadores del monarca, pues atribuyeron a los ministros inferiores las negativas y las glosas, prestando que no habian visto las constituciones ni los decretos. Ahora los tratadores de las Cortes recibieron de las reales manos los decretos anteriores con algunas enmiendas y el aviso de que ya otorgaba todo lo que su autoridad permitia. Nueva representación hicieron las Cortes a causa de lo ambiguo de algunos decretos, y de persistir el monarca en quedar exento de pagar los derechos cuestionados; y las resultas fueron que se negara mucho de lo ya concedido y que se exasperaran los estamentos, y D. Pedro Torrellas y Senmanat disintiera a todo, interin no se declarase vigente como desde antiguo lo de pagar el rey los derechos de Aduanas, por ser punto de justicia.

Aun acibaró mas las voluntades un papel del conde de Palma, atribuido a las sugestiones y a la pluma de algunos funcionarios provinciales, aconsejando a Felipe V, no la clausura, sino la disolución de las Cortes, y representándole cuán ceñida quedaba su autoridad si les concedia lo solicitado, y cuanto se defraudaban sus intereses si admitia el donativo con que le brindaban de millon y medio de libras barcelonesas, pagadero en siete años, a condición de quedar libres los catalanes de alojamientos, cuyo papel original fué comunicado por el rey a los Brazos. Estos asestaron sus tiros contra quienes suponian consejeros del conde, y en muchos escritos los maltrataron sobremanera. A estas complicaciones puso término Luis XIV, quien, consultado por su nieto, mostróse favorable a las Cortes; con lo que al fin se les otorgó todo, y terminaron a principios de 1702 sus sesiones (2).

Esta acción, ejecutada a tiempo, desvaneciera las desconfianzas; ya era dificultoso que la amargura de los Brazos la atribuyera a efecto natural de la benignidad de Felipe V, pues la desigualdad de los procedimientos motivaba la sospecha de que lo gracioso era mas violento que voluntario; y los suspicaces divulgaron, que las mercedes caducarian cuando mejoraran los tiempos, que a la sazón empezaban a ser azarosos por consecuencia de los sucesos de Italia.

Allí estaban ya rotas las hostilidades por el emperador Leopoldo. Sobremanera indignado desde que tuvo noticia del testamento de Carlos II, que desheredaba a su casa, y propalando que no lo podia haber hecho en plena libertad ó con el juicio sano, despachó emisarios a todas

(1) *Constituciones* son las leyes que establece el rey con aprobación de las Cortes y con sola su firma abajo; y los *capitulos* son establecimientos que se piden al rey, y que el rey concede ó niega con *«Place ó no Place»*; y aunque uno y otro lo suplican las Cortes al rey, pero en las constituciones no se lee la súplica, y en los capitulos de Corte sí. *ROBRES, Hist.*

(2) He seguido al conde de Robres en todo lo relativo a las Cortes de Cataluña: como título del reino asistió a ellas, y presenció cuanto refiere. Lo que han escrito los demás autores sobre este punto ni idea remota suministra sobre las desavenencias que tanto se enlazan con los disturbios posteriores.

(1) Hablando del *disentimiento*, dice el conde de Robres en su *Historia de las guerras civiles de España*: «Es esta una diligencia jurídica que tienen las Cortes de Cataluña para evitar una violencia del príncipe ó un despojo de sus individuos. Cualquiera de ellos es incapaz de disentir, y disentiendo una vez, se suspende el curso de las resoluciones, y se anulan las tomadas, si es general; que hay de particulares que solo se oponen a tal resolución.»

las Cortes para atraerse partido; propuso la guerra en la dieta de Ratisbona; excitó á declararse por su causa á los gobernadores de Milan y de Flandes, el príncipe de Vaudemont, que habia sido súbdito austriaco, y el príncipe Maximiliano, elector de Baviera, casado con una archiduquesa, y de consiguiente deudo suyo, y trabajó con especialidad por medio de embajadores extraordinarios para formar alianza ofensiva y defensiva con Inglaterra y con Holanda, ya ofendidas por haber faltado el monarca francés á lo pactado sobre la division de los dominios españoles, y nada satisfechas con las excusas alegadas por el mismo de que, entrando por todo en aquellos pactos el sostenimiento de la paz de Europa, de ningún modo se conseguía mejor que ocupando el trono su nieto, á quien sabría tener a raya si se extendían á mas sus pretensiones, y defender con tesón si eran combatidos sus derechos. Por de pronto fueron estériles ó poco fructuosos todos sus pasos, pues no pudo lograr que se declarara la guerra de círculos por los alemanes, no teniendo interés con España, y estando quieto Luis XIV; y aunque sonaron bien sus excitaciones en Londres y el Haya, no hallaban eco en el Parlamento británico las ideas belicosas del rey Guillermo, príncipe de Orange, y natural era que Holanda no se lanzara sino al par que la Inglaterra á la lucha; fuera de que los parciales que halló donde quiera necesitaban de concierto y apoyo. Así el emperador resolvió salir solo al campo, y seguro de activar la conclusion de la alianza con las Potencias marítimas, ora le fuese la fortuna propicia, ora adversa, pues en el primer caso anhelarian estar en proporcion de sacar ventajas de la victoria, y en el segundo el temor del peligro de la prepotencia de los Borbones les haría empuñar las armas.

Italia, donde poseían los españoles el ducado de Milan y algunos presidios de Toscana, y los reinos de Nápoles y Sicilia, fué el territorio escogido por el emperador para comenzar la contienda, operando en el primer punto con las armas, y en los últimos con las intrigas. Por caudillo eligió al príncipe Eugenio de Saboya: teniendo cerrada, por la declaración del duque de Mantua á favor de los Borbones, la mas fácil puerta de Italia, hubo de apelar á la desafección neutralidad de Venecia, y ejecutando una marcha prodigiosa, y abriendo camino sus gastadores por entre las asperezas de los montes, bajó al lugar de Rovereto, perteneciente á Italia, cuyo territorio pisaban ya los franceses, unidos al príncipe de Vaudemont que mandaba á los españoles. A la sazón, hallábase bien fortificados el mariscal de Tessé en Ripalta, Vaudemont entre el lago de Garda y el Adda, y el mariscal de Catinat delante del lago y enfrente de Chiusa.

Atrevidas por demás, y bien calculadas fueron las operaciones del príncipe Eugenio desde Junio de 1701 hasta Enero del año siguiente. Desembarcando á Catinat con marchas y contramarchas, arrojóse de repente sobre el marques de los Balbases en Carpi, y le derrotó y puso en fuga; pasó con todo el ejército el Adige, hizo como que se dirigía hacia Mantua, donde se hallaba el grueso de las fuerzas de los Borbones, y de improviso torció hacia Cremona, con animo de cruzar el Adda y de penetrar en el Milanésado, mas reforzado el destacamento que lo cubría, dirigióse á la parte de Cremona de nuevo, y gracias á sus artes y á las disidencias de los jefes franceses y españoles, se atrajo al duque de Módena, á los pequeños príncipes de Mirándula, de Parma, de Guastalla, de Castiglione, de Luzara y otros mas, que admitieron guarnición de alemanes, y de esta suerte, fué dueño de todo el Mantuano, menos de la capital y de Goito.

Muy cerca estuvo de coronar estas ventajas con una empresa de mayor bulto, la de sorprender á Cremona, llave por allí del Milanésado. Un cura de una pequeña parroquia contigua á la muralla, estimulado por adhesión á los austriacos, le participó secretamente que de su casa arrancaba una alcantarilla, cegada solo á la parte de afuera, y por donde podían meterse algunos soldados, que abrieran las puertas á las tropas. Examinando la idea y considerándola realizable, la puso en ejecución durante la noche del 31 de Enero de 1702 el príncipe Eugenio de Saboya. Doscientos granaderos metió por la alcantarilla, y estos se apoderaron á la madrugada de la puerta de Todos los Santos, y luego de la Santa Maria, por la cual entró el príncipe al frente de 3,000 caballos, que traían otros tantos infantes á la grupa. Bien guarnecida se hallaba la plaza, como que su importancia era notoria y tenia allí el mariscal de Villeroy sus cuarteles de invierno; mas prevenidas las tropas, mientras cundía la alarma y se aprestaban á la resistencia, señorearon los alemanes la iglesia mayor, la Torre de la plaza y toda la parte de la ciudad hasta la puerta de Santa Margarita. A medio vestir montó á caballo el mariscal de Villeroy para juntar su hueste y repeler á los invasores, si bien la mala fortuna le hizo caer en sus manos al volver una esquina. Sucedióle el conde de Revel en el mando, y ejerciéndolo con serenidad y bizarría, y poderosamente ayudado por el gobernador de la plaza, D. Diego de la Concha, que lleno de heridas pereció en la jornada, logró empezar la lucha con brioso empuje, seguirla con tesón y denuedo, y terminarla con la victoria. Verdades que faltó al príncipe Eugenio el apoyo de 8,000 hombres, que estaban á la orilla opuesta del Pó y á las órdenes del hijo del gobernador de Milan, alistado en opuestas filas. No pudieron cruzar el puente de Cremona, defendido por un regimiento de irlandeses, que se batieron con grande arrojo, y lo cortaron muy á tiempo, é imposibilitaron el paso. Así el príncipe Eugenio, sin socorros, rechazado por la guarnición del Castillo, acometido por todas partes, viéndose mermar por momentos su gente y crecer en ardimiento la enemiga, despues de once horas de continua pelea, tuvo que evacuar la plaza y volver á sus reales, sin otra ventaja positiva que la de llevarse al mariscal Villeroy prisionero. De un árbol fué ahorcado el cura, por cuya traicion se efectuó la sorpresa: el gobernador de Milan recibió orden terminante de Felipe V para atender á los oficiales y soldados que concurrieron á la jornada; y

al conde de Revel hizo escribir desde Barcelona, ofreciéndole su proteccion y dándole gracias por su celo.

Durante lo recio de esta primera campaña germinaron las intrigas tramadas en Nápoles por el emperador Leopoldo, y muy avivadas desde Roma por el marqués de Pescara, el baron de Sasinet, y, sobre todo, por el cardenal Grimani, furibundo parcial austriaco. Prudentemente el Papa, despues de reconocer á Felipe V, negaba á su embajador el duque de Uceda la investidura de aquel reino, porque al par se la pedia el emperador para su hijo segundo. Allí era virey el duque de Medinaceli, mal quiso á pesar de sus prodigalidades, y por consecuencia de sus desvarios juveniles, y vida licenciosa. Nadie se adelantaba en el valimiento del duque, ni aun en el de la duquesa, á una célebre cantatriz, llamada la *Georgina*, por cuya mano corrían todas las mercedes al amparo de esta privanza; casóse una hermana suya con cierto hidalgo español, ascendido á maestro de campo y nombrado gobernador de uno de los presidios de Toscana; y el virey ofendió insensatamente la altivez de los napolitanos al pretender que la recién casada alternase con las damas de la mas ilustre nobleza. Juntándose al aborrecimiento que le concitaron sus asperezas contra los que se opusieron á exigencia tan injustificada, la propension continua de aquellos naturales á tener rey propio, y la adhesión de muchos á la dinastía de Austria, fácil es concebir cuántos elementos habia en aquel vireinato para fraguar una conjura. Esta debia estallar el 23 de Setiembre de 1701: ganado habian los conspiradores al maestro de esgrima del duque y á su cocherero para asesinarle: se hallaban en inteligencia con parte suficiente de la guarnición de Castelnuovo, para que lo pusiera en manos del príncipe de Caserta, quien anunciaria con silbidos su aproximación al frente de 600 hombres armados. Un letrado, pariente de uno de los comprometidos en la trama, penetróla y se la reveló al duque de Medinaceli con todos sus detalles, cuando estaba próximo el estallido; de modo, que apenas tuvo tiempo mas que para dar la voz de alarma, prender á su maestro de esgrima y á su cocherero, y dirigirse á Castelnuovo para resguardar á la vez su persona y la fortaleza. Allí le acompañaron varios nobles y el electo del pueblo, haciendo gala de leales. Cuando rompió el tumulto era aun muy de noche; se acercaron los del duque de Caserta á Castelnuovo é hicieron la seña convenida, ignorantes de lo que pasaba, hasta que se les respondió á fusilazos. No por esto desmayaron en el criminal designio, y antes bien se resolvieron á combatir á todo trance, y se desparramaron por calles y plazas, dando vivas al archiduque y aclamándole por soberano; soltaron á los presos para engrosar las turbas; enarbolaron una bandera con las armas austriacas sobre la iglesia de San Lorenzo, en cuyos claustros estaba el baron de Sasinet, alistando gente á precio de oro; se apoderaron del palacio de la Vicaria, donde se hallaban los Consejos, y quemaron los papeles de sus archivos. Desde Castelnuovo se comprendía por lo creciente de la confusion y de las voces descompasadas la gravedad del caso, sin tener puntual noticia de nada, y de comun acuerdo aguardaron el duque, y los oficiales, y los ministros y nobles fieles á que amaneciera para atacar la rebelion de frente y sin contemplaciones, sabiendo quienes eran los amigos y los contrarios, y persuadiéndose de que los hombres cumplen mejor con su obligacion de día, estimulados de la honra.

Nombrado fué el duque de Pópoli, hombre de crédito sumo por su lealtad, valor y experiencia, para mandar las tropas que habian de acometer á los rebeldes. Por la calle de Totodo llevólas á la puerta del Espíritu Santo, y de allí á la llamada Susela, de donde ahuyentó á los sediciosos: luego fué á desalojarlos del convento de Santa Clara y de los claustros de San Lorenzo, y lo consiguió al cabo, no sin que jugara bastante su artillería; y por último, se hizo dueño de la Casa de la ciudad y de mas de 450 conjurados que habia dentro, entre los cuales se hallaban algunos de sus jefes y un emisario del emperador con las instrucciones, cartas, papeles y listas de los principales comprometidos en la conjura. Sofocada esta, se fugaron ó se escondieron los que habian dado la cara: varios fueron presos en la huida: D. Carlos Sangro pugó su crimen con la existencia: el baron de Sasinet y el príncipe de Laricha fueron llevados á la Bastilla de Francia; y con el encarcelamiento de los unos y la ocultación ó fuga de los otros, por entonces quedó asegurado aquel reino á Felipe V.

Cuando supo esta novedad en Barcelona, conoció la urgencia de enviar refuerzos sin demora, y los sacó principalmente de Cataluña y de Andalucía, dejando desguarnecidas aquellas descuidadas costas, en cuyas plazas apenas habia un cañon montado; tan por el suelo y á punto de ruina lo dejó todo la casa de Austria. Con escasez de recursos, no habia mas arbitrio que acudir presurosamente á donde la necesidad voceaba mas alto, y de cierto muy poco se podía recelar á la sazón hacia las costas andaluzas, no habiendo salido aun las potencias marítimas á campaña; y despues de aliarse Portugal con los españoles y franceses en Junio de 1701, por diligencia muy previsora de Luis XIV, obligándose D. Pedro II á no admitir ningun enemigo del monarca español en sus puertos, y el rey de Francia á enviarle navios para que guardaran sus costas.

No obstante de quedar la rebelion de Nápoles vencida, se propagaba allí secretamente el fuego, atizándolo el emperador Leopoldo y Grimani á la cabeza de los demás cardenales austriacos, y el duque de Medinaceli no era temido, por lo desautorizado que estaba. Así procedió muy juiciosamente al darle la presidencia del consejo de Indias, y por sucesor en el vireinato al marqués de Villena, que ilustraba entonces mas y mas su merecidísima fama, desempeñando el de Sicilia, y manteniéndola en reposo, á pesar de los emisarios imperiales y de inquietarse algun tanto la ciudad de Palermo.

Tanto la conspiración de Nápoles, como las hostilidades rotas por el emperador Leopoldo, encendieron en el

ánimo de Felipe V el anhelo de pasar á Italia. Sin desaprobarlo su ilustre abuelo, dirigióle observaciones oportunas para que no obrara á la ligera, mas viéndole perseverante y resuelto á no perder ninguno de sus Estados por esquivar peligros personales, se limitó á aconsejarle que pasara primero á Nápoles para calmar la agitación de aquel reino, y que hasta la próxima campaña no se pusiera á la cabeza del ejército de Lombardia, pues para entonces ya seria mas numeroso que el de los alemanes. Lo que si pudo conseguir Luis XIV de su nieto Felipe, fué que dejara á su esposa en España, como prenda de que no abandonaba su territorio, segun se daban á divulgar los desafectos. Penosísima se hizo esta separación á los nuevos cónyuges, que se amaban intensamente. Mas Luis XIV dijo á Felipe V: *Prefiero que no vayas á Italia, á que lleves allí á la reina.* Y Maria Luisa de Saboya repuso con entereza digna de alabanza: *Yo no tengo voluntad en oposicion con mis deberes. Amo al rey con pasion, y me separo de su lado muy á disgusto; pero conosco la necesidad de hacer este sacrificio á su gloria.* Ante las exhortaciones imperativas de su abuelo y la firmeza de su esposa amante, no habia de flaquear el corazon de un monarca que se habia de conquistar el sobrenombre de *Animoso*.

A su jornada se oponia el Consejo de Estado, aun despues de anunciarse por decreto de 8 de Marzo, que la reina quedaria de gobernadora, como que de sus pocos años no esperaba las dotes que se requirieron para dar impulso á los negocios en tan criticas circunstancias, cuando se iban á venir encima los ingleses y los holandeses unidos al emperador Leopoldo. Ya se iba haciendo pública la alianza que habian pactado el 7 de Setiembre 1701, declarando la guerra á Francia y España, por haberse posesionado el duque de Anjou de la corona, con el auxilio de Luis XIV, y á mano armada del ducado de Milan y de los Países Bajos, echando de allí las guarniciones, que por el tratado de Riswyk mantenian los holandeses; por sustentar en el puerto de Cadix una escuadra pronta á hacerse á la vela á cualquiera parte; por haber enviado muchos navios á la América española; porque en razon de todos estos hechos consumados, ya España y Francia no podian considerarse sino como un mismo, solo é idéntico reino, y segun todas las apariencias, el emperador nunca tendria que esperar satisfaccion á sus pretensiones, y perderia todos sus derechos sobre los feudos de Italia y el País Bajo; y los ingleses y holandeses se verian privados de la libertad de su comercio en las Indias, en el Mediterráneo, y otras partes; y con tan intima union, llegarían pronto los franceses y los españoles á tal grado de poderio, que reducirían facilmente la Europa toda á su misera sujecion y obediencia. Con el fin de evitar semejantes daños y de procurar sus ventajas, establecieron los austriacos, los ingleses y los holandeses una amistad constante, inviolable y perpétua, prometiéndose socorrerse con todas sus fuerzas para la reconquista del País Bajo de España, y la adquisicion del Milanésado, del reino de Nápoles y de Sicilia, y de las islas del Mediterráneo, con las jurisdicciones dependientes de España en el litoral de Toscana. Tanto Inglaterra como Holanda, se reservaban la facultad de conquistar á fuerza de armas los países y ciudades que poseían los españoles en las Indias, segun acordaran y conviniese á sus intereses, y para su perpetuo dominio. Ninguno de los estipulantes haría paces por separado, ni depondrían las armas hasta que se tomaran las justas providencias para impedir que un solo rey llegara á ceñirse las dos coronas, española y francesa. Por último, á todos los príncipes y Estados que deseasen la paz de corazon, se invitaba á entrar en la presente alianza.

Nada retrajo á Felipe V de su idea, y se lo significó rotundamente al cardenal Portocarrero con estas palabras: «Ninguna prueba mejor puedo dar de mi deseo de complacer á los españoles que el dejar á la reina con ellos, que es para mí el sacrificio mas costoso. Cuento con el celo de mis ministros, y estoy pronto á derramar toda mi sangre, á trueque de impedir la desmembracion de la monarquía. Ahorros, pues, de hacer representaciones contra un designio tan glorioso como necesario.» Al mes de expresarse de este modo resuelto, se hacia á la vela el 8 de Abril de 1702, con rumbo á Nápoles desde Barcelona, acompañándole en calidad de voluntarios algunos magnates, y dejando amplísimo poder á la reina para que celebrara Cortes á los aragoneses á su paso por Zaragoza.

ANTONIO FERRER DEL RIO.

CHILE.

ANUARIO ESTADISTICO DE 1861.

II.

Considerados en el artículo anterior los elementos constitutivos de la poblacion de Chile, falta conocer qué leyes rigen su desenvolvimiento, para poder apreciar la manera de ser de aquel pueblo, resultado que obtendremos examinando los cuadros del movimiento de su poblacion.

En los diez años, desde 1849 hasta fines de 1858, han nacido en toda la República 591,390 niños, cuya distribución por años y provincias, es necesario hacer, para conocer, en el primer caso, la progresion, así en el número absoluto, que rige naturalmente la del aumento de poblacion, como la densidad de los nacidos, que en parte es regida tambien por el mismo progreso; la division por provincias indica la fuerza reproductiva de cada una, así como los inconvenientes que encuentra el desarrollo de los individuos; pues la reproducción muy activa no prueba siempre aumento en la poblacion, sino que frecuentemente demuestra que la existente pide al reemplazo la reparación de los vacíos que deja una muerte prematura. He aquí los

Nacidos por años.

| AÑOS. | Número de nacidos. | Relacion con la poblacion. | AÑOS. | Número de nacidos. | Relacion con la poblacion. |
|-------|--------------------|----------------------------|-------|--------------------|----------------------------|
| 1849 | 48,752 | 1 por 24 | 1854 | 61,388 | 1 por 21 |
| 1850 | 53,025 | — 23 | 1855 | 64,306 | — 21 |
| 1851 | 50,694 | — 24 | 1856 | 66,371 | — 21 |
| 1852 | 55,406 | — 23 | 1857 | 61,161 | — 21 |
| 1853 | 62,895 | — 20 | 1858 | 63,329 | — 22 |

Términos medios: { 59,139 nacidos por año. 1 nacido por cada 22 habitantes.

Esta enorme proporción de nacimientos, que no basta á explicar la escasa densidad del territorio, tiene que producir y produce, en efecto, como despues veremos, una vida media sumamente breve; pero antes de entrar en este asunto expone-mos los

Nacidos por provincias.

Table with 5 columns: PROVINCIAS, Número de nacidos, Relacion con la poblacion, PROVINCIAS, Número de nacidos, Relacion con la poblacion. Rows include Chiloe, Valdivia, Arauco, Concepcion, Nuble, Maule, Talca.

No están comprendidas las provincias de Llanquihue y Magallanes, por falta de datos completos; pero alteran poco el cálculo, á causa de que no pasa su pequeña poblacion de 3,826 habitantes.

De ambos cuadros resulta, que la densidad de los nacimientos ha fluctuado entre 1 por 18 y 1 por 28, cuyo término medio corresponde al de Lombardia, como dice muy bien el Sr. Lindsay, y excede á los de Inglaterra y Francia, que son respectivamente de 42 y 39.

Por nuestra parte, sentimos disentir del ilustrado y laborioso estadístico chileno; pues vemos en esto un mal en vez de hallar un bien.

Esa escasa densidad de nacimientos en Francia é Inglaterra es precisamente un signo de su prosperidad; porque el fin que la humanidad debe proponerse, es conservar la vida de los individuos largo tiempo, y esto es lo que precisamente sucede en los países citados. En España, cuya densidad de nacimientos fluctúa, según la latitud y las circunstancias de las provincias, entre 21 y 39, tenemos localidades que alcanzan casi la vida media mayor de Europa y provincias, como la de Almería, donde la mortalidad es espantosa, y la vida media apenas de 22 años.

Sin embargo, la escasa poblacion de Chile permite una proporción mayor de nacidos, sin atraer forzadamente una mortalidad desastrosa, siendo de ello una prueba que Arauco, Concepcion y Valdivia, provincias fértiles y poco pobladas, son las que presentan mayor número de nacidos. Colchagua y Maule, provincias de las mas pobladas, pero al mismo tiempo productivas, sostienen el término medio. Coquimbo y Atacama, poco pobladas, á la vez que áridas y de subsistencias caras, se reproducen menos.

Nacimientos por años, divididos por sexo.

Table with 8 columns: AÑOS, VARONES, HEMBRAS, Varones por 100 hembras, AÑOS, VARONES, HEMBRAS, Varones por 100 hembras. Rows from 1849 to 1858.

Términos medios. { Varones 30,310 Hembras 28,828

Relacion media, 104 varones por 100 hembras.

Nacimientos por sexos y provincias.

Table with 6 columns: PROVINCIAS, VARONES, HEMBRAS, Varones por 100 hembras, PROVINCIAS, VARONES, HEMBRAS, Varones por 100 hembras. Rows include Chiloe, Valdivia, Arauco, Concepcion, Nuble, Maule, Talca.

Estos cuadros demuestran que Chile sigue la ley general de todos los países, por medio de la cual la naturaleza provee la conservación del equilibrio entre los sexos, haciendo que nazcan mas varones, porque estos están mas sujetos á los accidentes de mortalidad que las hembras, séres, aunque débiles en apariencia, mucho mas fuertes ante los huracanes de la vida. La proporción, que al nacer resulta de 104 varones por 100 hembras, en la República, es en Francia de 106 por 100; en Rusia de 108, y en España de 107.

La legitimidad de los nacidos es otro hecho que conduce al conocimiento del modo de ser de una sociedad, bajo el aspecto moral, y examinando los cuadros siguientes, veremos que Chile ocupa un rango muy inferior en esta parte. En Austria, que es el país de Europa en que se registran mas hijos naturales, no pasan de 1 por 5 legítimos; Francia tiene 1 por 12; Prusia 1 por 13; Inglaterra 1 por 14, y España 1 por 17.

Por los estados que siguen se manifiesta tambien otro hecho perfectamente conforme con lo que hemos expuesto al tratar de la proporción de los nacidos con la población, es decir, que la fecundidad de las mujeres se manifiesta en Chile mucho mayor que en los países de Europa. La provincia de mas fecundidad es Chiloe y la de menor Nuble, resultando en la primera un nacido anual por cada 3'6 matrimonios, y en la segunda 1 por 4'9. En Francia apenas llega á 1 por 7'6.

Hijos legítimos é ilegítimos por años.

Table with 6 columns: AÑOS, Legítimos, Ilegítimos, Legítimos con la población, Ilegítimos con la población, Hijos legítimos al año por tantos matrimonios. Rows from 1849 to 1858.

Del cuadro precedente resulta además que en Chile nace un hijo natural por cada 109 habitantes, mientras que el mismo hecho no ocurre en España sino en proporción de 1 por 504 en el conjunto de la nación. Al mismo tiempo se nota una progresión creciente, mucho mas teniendo en cuenta que hemos tomado por base, al sacar la proporción de los legítimos, el censo de 1854, y que por consecuencia, los resultados de las cinco primeras cifras recaen sobre una población menor, atendido su creciente progreso.

Hijos legítimos é ilegítimos por provincias.

Table with 5 columns: PROVINCIAS, Legítimos, Ilegítimos, Legítimos con la población, Ilegítimos con la población, Hijos legítimos al año por tantos matrimonios. Rows include Chiloe, Valdivia, Arauco, Concepcion, Nuble, Maule, Talca.

Resultan, pues, en orden de moralidad, clasificadas las provincias de este modo:

- 1 Chiloe. 6 Valdivia. 11 Concepcion. 12 Valparaiso. 3 Talca. 8 Aconcagua. 13 Atacama. 4 Nuble. 9 Maule. 5 Santiago. 10 Arauco.

En orden de mayor número de hijos legítimos:

- 1 Valdivia. 6 Valparaiso. 11 Nuble. 2 Arauco. 7 Maule. 12 Coquimbo. 3 Colchagua. 8 Talca. 13 Atacama. 4 Santiago. 9 Aconcagua. 5 Concepcion. 10 Chiloe.

En orden de mayor número de nacidos respecto de los matrimonios:

- 1 Chiloe. 6 Valparaiso. 11 Aconcagua. 2 Talca. 7 Valdivia. 12 Colchagua. 3 Concepcion. 8 Santiago. 13 Nuble. 4 Coquimbo. 9 Arauco. 5 Atacama. 10 Maule.

Buscando una causa á la gran proporción de hijos ilegítimos que resultan de las cifras combinadas en todos sentidos, el señor Lindsay cree verlas en el modo de vivir de las clases bajas, abrigadas en reducidas habitaciones, de un solo cuerpo, sin separación alguna; y sobre todo á lo subido de los derechos parroquiales para contraer matrimonio.

Nacimientos por meses en los diez años.

Table with 4 columns: Mes, Número de nacidos, Mes, Número de nacidos. Rows from Enero to Junio.

Resultando que, en el conjunto de la República, los meses en que ocurren mas nacimientos se presentan por este orden:

- 1.º Noviembre. 5.º Marzo. 9.º Febrero. 2.º Diciembre. 6.º Abril. 10.º Agosto. 3.º Octubre. 7.º Mayo. 11.º Junio. 4.º Enero. 8.º Setiembre. 12.º Julio.

Para apreciar hasta qué punto influye la situación de las localidades en este hecho, añadiremos una exposicion por provincias en que aparece cuál es el mes del año en que tienen lugar mas alumbramientos y cuál el que menos:

Table with 4 columns: PROVINCIAS, Mes de mas alumbramientos, Mes de menos alumbramientos, PROVINCIAS, Mes de mas alumbramientos, Mes de menos alumbramientos. Rows include Chiloe, Valdivia, Arauco, Concepcion, Nuble, Maule, Talca.

De manera, que el mes de mayor número de nacidos es Noviembre para siete provincias; Diciembre para dos, y Setiembre, Octubre, Enero y Marzo para cada una de las cuatro restantes. Los meses en que ha ocurrido un número menor son: Junio para cinco, Julio para cuatro; Abril para dos, y Agosto y Marzo para las dos restantes.

De estas cifras puede sacarse una deducción importante, cual es la de que, á pesar de que la especie humana, por excepción de las demás, se reproduce indistintamente en todas las estaciones del año, tiene siempre una que le es mas propia; y que retrocediendo nueve meses de las épocas de mayor número de nacidos, resulta que en Chile la estación mas favorable para la procreacion es el verano, cuyo centro es el mes de Febrero; y por el contrario, la de invierno, que recae en Octubre, la menos apta para la concepcion.

Pasemos á ocuparnos del resumen de los matrimonios ocurridos en los mismos diez años que comprende el Anuario, para ver qué intensidad tiene este hecho social, base de la familia, por cuya causa puede decirse que entra en la categoría de los hechos naturales, por mas que no sea absolutamente indispensable para la reproducción de la especie humana.

Han ocurrido en dicho período en toda la República 104,007 matrimonios que se han distribuido por años de la manera siguiente:

Table with 5 columns: AÑOS, MATRIMONIOS, Relacion con la población, AÑOS, MATRIMONIOS, Relacion con la población. Rows from 1849 to 1858.

Términos medios: 10,400 matrimonios al año; 1 por 127 habitantes.

Matrimonios por provincias.

Table with 5 columns: PROVINCIAS, Matrimonios, Relacion con la población, PROVINCIAS, Matrimonios, Relacion con la población. Rows include Chiloe, Valdivia, Arauco, Concepcion, Nuble, Maule, Talca.

Estos cuadros nos demuestran, sin embargo del gran número de hijos naturales, que los 10,400 matrimonios anuales constituyen la proporción de un matrimonio por cada 127 habitantes; cifra igual á la de Grecia y mayor que la de España y Bélgica, que es de 1 por 135; en Francia es de 1 por 122 y en Inglaterra de 1 por 137. Es de advertir, que España, en estos últimos tres años, cuyos datos están próximos á ver la luz, ha llegado á la densidad francesa en cuanto á matrimonios, á consecuencia del gran movimiento industrial y mercantil que se desenvuelve.

Observando las cifras chilenas, se vé que, como es natural, las mayores proporciones coinciden con las épocas de mayor prosperidad; el año 51, en que ocurrieron disturbios interiores, bajan los matrimonios á 1 por 136; vuelven á subir en 1852, pero cede de nuevo su intensidad, reduciéndose á 1 por 140. Sin embargo de su densidad en los matrimonios, como hay tantos individuos impúberos, resulta esta densidad mas aparente que real, como despues se verá.

Las diferentes provincias varían entre límites muy extensos, empezando por Valdivia, que registra un matrimonio por cada 100 habitantes, y concluyendo con Atacama que solo cuenta 1 por 200. En España se verifica el hecho entre términos no menos distantes, empezando en 1859 por la provincia de mas densidad, que lo es Vizcaya, con un matrimonio por 98, y concluyendo con Salamanca que solo registra 1 por 190 (1).

Matrimonios por meses en los diez años.

Table with 4 columns: Mes, Número de matrimonios, Mes, Número de matrimonios. Rows from Enero to Junio.

Tomando el país en su totalidad, vemos que los meses de mas matrimonios se presentan por este orden.

- 1.º Mayo. 5.º Julio. 9.º Octubre. 2.º Junio. 6.º Diciembre. 10.º Setiembre. 3.º Abril. 7.º Noviembre. 11.º Enero. 4.º Agosto. 8.º Marzo. 12.º Febrero.

En cada provincia en particular, el mes de mas matrimonios y el de menos aparece así:

Table with 6 columns: PROVINCIAS, Mes de mas matrimonios, Mes de menos matrimonios, PROVINCIAS, Mes de mas matrimonios, Mes de menos matrimonios. Rows include Chiloe, Valdivia, Arauco, Concepcion, Nuble, Maule, Talca.

Resulta que Mayo es el mes de mas matrimonios en 4 provincias; Noviembre, en 3; Junio y Julio, cada uno en 2, y Enero y Abril en 1. Los meses de menos son: en 5, Febrero; en 3, Octubre; en 2, Enero y Marzo; y en 1 Setiembre.

Al ocuparnos de los nacidos, hemos visto una progresión marcada en su densidad, pues que en los primeros cinco años resulta esta de 1 por 23; y en los cinco últimos llega hasta poco menos de 1 por 21. Examinemos la mortalidad, para deducir consecuencias relacionadas con este hecho, y las que se desprendan independientes de él.

Han muerto en Chile en los diez años 332,638 individuos, distribuidos así:

Table with 5 columns: AÑOS, Defunciones, Relacion con la población, AÑOS, Defunciones, Relacion con la población. Rows from 1849 to 1858.

Término medio: 33,267 defunciones anuales; 1 por 39 habitantes.

Estos guarismos producen la prueba de dos leyes demográficas distintas: 1.º Que la mortalidad aumenta siempre que aumenten los nacimientos, puesto que vemos que es de 1 por 44 en el primer grupo, y de 1 por 38 en el segundo, como aumentó en los nacimientos; pero no principalmente, como puede creerse, porque aumentando los nacidos aumenta la masa imponible para la muerte, sino porque es un hecho constante y natural que los nacidos sean mas á medida que la muerte diezma la población. El ilustrado estadístico chileno desconoce este fenómeno, ó al menos no lo menciona, limitándose á consignar que la población de Chile es en punto á mortalidad de las mas favorecidas, á pesar de la exagerada idea de la mortalidad del país que una mal fundada observación habia propalado. Y funda su asercion en que allí los cuadros dan una proporción media general de

(1) Para que no se atribuya á error por nuestra parte, debemos advertir que las dos cifras estampadas en el Anuario estadístico de España de 1859 y 60, en que aparecen como proporción de matrimonios Alava 1 por 1083 y Leon 1 por 294, no son exactas; la primera es un error, consistente en haber tomado los matrimonios de un solo partido judicial y haberlos dividido por todos los habitantes de la provincia; el segundo, el resultado de una primera recolección de datos imperfecta.

una baja al año por cada 39 habitantes, resultado menor que el de Dinamarca, de 1 por 30, los de Rusia y Holanda de 1 por 33, el de Bélgica de 1 por 33,5, y el de España de 1 por 34. Si el Sr. Liudsay se hubiese detenido, sometiendo los hechos que juzga á las leyes demográficas, hubiese visto seguramente que la mortalidad de su país es todavía superior, á pesar de las apariencias, á la de los que cita para probar su inferioridad; porque la ley de *relacion inversa*, ó sea la de que los territorios menos poblados son los que admiten y presentan en efecto un acrecentamiento mayor en la poblacion, debia resultar la proporcion de la mortalidad de Chile mucho menor para estar en condiciones de igualdad.

Los países que cita, comparados con el suyo, tienen, segun nuestros datos, la densidad y acrecentamiento anual que sigue:

| | Habitantes por kilom. cuadrados | Acrecentamiento anual. |
|----------------------|---------------------------------|------------------------|
| Bélgica..... | 150 | 0'0059 |
| Holanda..... | 94 | 0'0049 |
| Dinamarca..... | 38 | 0'0086 |
| España..... | 30 | 0'0086 |
| Rusia de Europa..... | 11 | 0'0338 |
| Chile..... | 4 | 0'0612 |

La cifra 0'0612, expresion del acrecentamiento anual de Chile, es todavía baja, muy baja, si se atiende á que recae en un país rico, de un clima admirable, dotado de un excelente gobierno y bastante adelantado en la civilizacion; siendo 37,5 veces menor su densidad que la de Bélgica, deberia aspirar á su acrecentamiento anual de 0'2212 (como se verifica en algunos puntos de los Estados Unidos) para que estuviese en relacion con aquella colmena de la industria; y lo que le falta para alcanzar esta progresion se lo dividen entre el exceso de mortalidad y le falta de extension en las aplicaciones del trabajo.

Defunciones por provincias.

| PROVINCIAS. | Defunciones | Relacion con la poblacion. | PROVINCIAS. | Defunciones | Relacion con la poblacion. |
|-----------------|-------------|----------------------------|-----------------|-------------|----------------------------|
| Chiloé..... | 12,640 | 1 por 46 | Colchagua..... | 40,035 | 1 por 43 |
| Valdivia..... | 6,144 | — 43 | Santiago..... | 99,377 | — 27 |
| Arauco..... | 5,408 | — 71 | Valparaíso..... | 40,124 | — 28 |
| Concepcion..... | 12,760 | — 46 | Aconcagua..... | 19,934 | — 51 |
| Ñuble..... | 13,587 | — 67 | Coquimbo..... | 14,951 | — 67 |
| Maule..... | 13,255 | — 45 | Atacama..... | 3,885 | — 54 |
| Talca..... | 18,538 | — 39 | | | |

Comparados los resúmenes de proporciones de mortalidad con las de los nacimientos, así por años como por provincias, tendremos una idea de la regularidad ó irregularidad con que se verifica el reemplazo y acrecentamiento de la poblacion de la República.

Comparacion entre los nacimientos y las defunciones por años.

| AÑOS. | Proporción con la poblacion. | | Relacion por 100 de nacidos con muertos. | AÑOS. | Proporción con la poblacion. | | Relacion por 100 de nacidos con muertos. |
|-------|------------------------------|----------|--|-------|------------------------------|----------|--|
| | Nacidos. | Muertos. | | | Nacidos. | Muertos. | |
| 1849 | 1 por 24 | 1 por 44 | 55 | 1854 | 1 por 31 | 1 por 59 | 54 |
| 1850 | — 25 | — 44 | 52 | 1855 | — 21 | — 40 | 52 |
| 1851 | — 24 | — 42 | 57 | 1856 | — 21 | — 37 | 57 |
| 1852 | — 25 | — 45 | 55 | 1857 | — 21 | — 35 | 60 |
| 1853 | — 20 | — 37 | 54 | 1858 | — 22 | — 38 | 58 |

Relacion media: 56 por 100.

Comparacion entre nacimientos y las defunciones por provincias.

| PROVINCIAS. | Proporción con la poblacion. | | Relacion por 100 de nacidos con muertos. |
|-----------------|------------------------------|----------|--|
| | Nacidos. | Muertos. | |
| Chiloé..... | 1 por 27 | 1 por 46 | 56 |
| Valdivia..... | — 18 | — 43 | 42 |
| Arauco..... | — 18 | — 71 | 25 |
| Concepcion..... | — 21 | — 46 | 48 |
| Ñuble..... | — 25 | — 67 | 39 |
| Maule..... | — 22 | — 45 | 48 |
| Talca..... | — 24 | — 39 | 62 |
| Colchagua..... | — 22 | — 43 | 35 |
| Santiago..... | — 21 | — 27 | 77 |
| Valparaíso..... | — 20 | — 28 | 71 |
| Aconcagua..... | — 23 | — 51 | 45 |
| Coquimbo..... | — 25 | — 67 | 53 |
| Atacama..... | — 28 | — 54 | 52 |

Orden en que se presentan estas provincias segun el mayor número de nacidos respecto de los muertos:

- 1 Arauco. 6 Concepcion. 11 Talca.
- 2 Colchagua. 7 Maule. 12 Valparaíso.
- 3 Ñuble. 8 Atacama. 13 Santiago.
- 4 Valdivia. 9 Coquimbo.
- 5 Aconcagua. 10 Chiloé.

Estas diferencias, que en Chile fluctúan entre 25 y 73 por 100, siempre en beneficio de los nacimientos sobre las defunciones, en España recorren, en 1859, la escala desde uno por 100 en pérdida en la provincia de Salamanca, hasta 57 en beneficio en la de Oviedo; es decir, que la extension de la diferencia varia allí y aquí : : 48 : 67.

Las defunciones de que venimos tratando se han distribuido entre los sexos, siendo 169,549 las del masculino, y 163,089 las del femenino, que han sido en cada año:

| AÑOS. | Varones. | | Hembras. | Varones por cada 100 hembras. | AÑOS. | Varones. | | Hembras. | Varones por cada 100 hembras. |
|-------|----------|----------|----------|-------------------------------|-------|----------|----------|----------|-------------------------------|
| | Nacidos. | Muertos. | | | | Nacidos. | Muertos. | | |
| 1844 | 13,955 | 13,364 | 104 | 1854 | 17,59 | 16,604 | 105 | | |
| 1850 | 14,321 | 13,406 | 106 | 1855 | 17,45 | 16,608 | 105 | | |
| 1857 | 15,021 | 14,694 | 102 | 1856 | 18,98 | 18,357 | 103 | | |
| 1858 | 15,412 | 14,389 | 107 | 1857 | 20,14 | 19,940 | 101 | | |
| 1859 | 17,661 | 17,444 | 102 | 1858 | 18,99 | 18,283 | 103 | | |

De estos números se desprende una progresion considerable en la mortalidad, aun teniendo en cuenta el aumento de poblacion. Se ve asimismo que la proporción sexual ante la muerte

sufre alteraciones notables, pues fluctúan entre 100 por 101, en que casi se equilibran, hasta 100 por 107.

En el estado siguiente, de mortalidad por sexos y provincias, hallaremos mucho mas sensibles las diferencias entre las defunciones de cada uno. Así como en el conjunto de la República resultan siempre mas varones muertos que hembras, en las provincias se observa que Chiloé solo ha perdido 93 hombres por cada 100 mujeres, hecho que se transforma hasta llegar á 115 por 100 en la de Atacama; aunque hay que tener presente el gran predominio sexual masculino que resulta del censo de este territorio. La diferencia en las provincias de Santiago y Valparaíso se explica además por ser aquellas en que existen mayores centros industriales.

Mortalidad por sexos y provincias.

| PROVINCIAS. | VARONES. | | HEMBRAS. | PROVINCIAS. | VARONES. | | HEMBRAS. |
|-----------------|----------|----------|----------|-----------------|----------|----------|----------|
| | Nacidos. | Muertos. | | | Nacidos. | Muertos. | |
| Chiloé..... | 6,105 | 6,536 | 93 | Colchagua..... | 19,694 | 20,34 | 96 |
| Valdivia..... | 3,252 | 2,895 | 112 | Santiago..... | 32,259 | 47,11 | 116 |
| Arauco..... | 2,760 | 2,648 | 108 | Valparaíso..... | 21,013 | 19,11 | 110 |
| Concepcion..... | 10,996 | 10,764 | 102 | Aconcagua..... | 9,750 | 10,18 | 98 |
| Ñuble..... | 6,821 | 6,766 | 100 | Coquimbo..... | 7,461 | 7,4 | 99 |
| Maule..... | 15,534 | 15,721 | 98 | Atacama..... | 4,761 | 4,12 | 115 |
| Talca..... | 9,144 | 9,394 | 97 | | | | |

Defunciones por meses.

| | | | |
|--------------|--------|----------------|--------|
| Enero..... | 28,826 | Julio..... | 27,953 |
| Febrero..... | 25,392 | Agosto..... | 30,098 |
| Marzo..... | 25,435 | Setiembre..... | 30,619 |
| Abril..... | 23,844 | Octubre..... | 30,854 |
| Mayo..... | 24,323 | Noviembre..... | 29,579 |
| Junio..... | 25,304 | Diciembre..... | 30,411 |

Los meses de mas mortalidad se presentan por este orden:

- 1.º Octubre..... 9'26 0/0
- 2.º Setiembre..... 9'30
- 3.º Diciembre..... 9'14
- 4.º Agosto..... 9'05
- 5.º Noviembre..... 8'89
- 6.º Enero..... 8'66
- 7.º Julio..... 8'40 0/0
- 8.º Marzo..... 7'94
- 9.º Febrero..... 7'90
- 10.º Junio..... 7'90
- 11.º Mayo..... 7'61
- 12.º Abril..... 7'46

En cada provincia en particular la mortalidad ha sido mayor y menor en los meses que expresa este otro cuadro:

| PROVINCIAS. | MES de mas mortalidad. | MES de mas mortalidad. |
|-----------------|------------------------|------------------------|
| Chiloé..... | Setiembre. | Abril. |
| Valdivia..... | Setiembre. | Abril. |
| Arauco..... | Setiembre. | Junio. |
| Concepcion..... | Octubre. | Abril. |
| Ñuble..... | Octubre. | Febrero. |
| Maule..... | Setiembre. | Abril. |
| Talca..... | Setiembre. | Abril. |
| Colchagua..... | Agosto. | Junio. |
| Santiago..... | Diciembre. | Febrero. |
| Valparaíso..... | Diciembre. | Marzo. |
| Aconcagua..... | Diciembre. | Abril. |
| Coquimbo..... | Noviembre. | Febrero. |
| Atacama..... | Agosto. | Abril. |

Setiembre es el mes de mas mortalidad para cinco provincias; Diciembre, para tres; Agosto y Octubre para dos cada uno; Noviembre para las restantes. Los de menos mortalidad son, Abril, para siete; Febrero, para tres; Junio, para dos; Marzo, para la otra.

El aumento de poblacion, estudio predilecto de todos los estadísticos, se verifica por dos medios: uno interior y propio, el del exceso de nacidos sobre los muertos; otro exterior, independiente hasta cierto punto del movimiento reproductivo, cual es el de la inmigracion y emigracion. De esta última, que en Chile se considera de poca importancia, no se ocupa el Anuario.

En los diez años ha tenido la República un aumento de 268,752 individuos, ó sean 26,875 por año, que corresponde á uno anual por cada 49 habitantes, lo que permite esperar que se duplique en 34 años; es decir, que en 1892 tal vez llegue á 2.878,240.

En Europa, desde la Hungría, que tiene el aumento anual de uno por 56, hasta los Estados Pontificios, en que solo es de uno por 264, ningun país ofrece estas probabilidades de crecimiento. Bélgica necesita para duplicar su poblacion 42 años, Inglaterra 77, España 83 y Francia 118, supuestas siempre las condiciones de prosperidad en que hoy se encuentran.

Aumento de la poblacion por años.

| AÑOS. | Nacidos. | Muertos. | Exceso de nacidos. | Relacion con la poblacion. |
|-------|----------|----------|--------------------|----------------------------|
| 1849 | 48,752 | 27,319 | 21,433 | 56 |
| 1850 | 53,025 | 27,732 | 25,293 | 48 |
| 1851 | 50,694 | 29,715 | 30,979 | 40 |
| 1852 | 55,406 | 29,802 | 25,604 | 50 |
| 1853 | 62,895 | 35,105 | 27,790 | 47 |
| 1854 | 61,888 | 34,195 | 27,193 | 49 |
| 1855 | 64,306 | 34,065 | 30,241 | 45 |
| 1856 | 66,371 | 37,339 | 29,032 | 48 |
| 1857 | 65,161 | 40,084 | 25,077 | 56 |
| 1858 | 63,392 | 37,282 | 26,110 | 55 |

Términos medios: Nacidos 59,139.—33,263.—26,835.—Aumento 149 habitantes.

Aumento de la poblacion por provincias.

| PROVINCIAS. | Nacidos. | Muertos. | Exceso de nacidos. | Relacion con la poblacion. |
|-----------------|----------|----------|--------------------|----------------------------|
| Chiloé..... | 21,227 | 12,640 | 8,584 | 69 |
| Valdivia..... | 14,457 | 6,144 | 8,313 | 31 |
| Arauco..... | 20,226 | 5,408 | 14,818 | 25 |
| Concepcion..... | 46,997 | 21,760 | 25,237 | 39 |
| Ñuble..... | 35,324 | 13,587 | 21,738 | 42 |
| Maule..... | 63,746 | 31,255 | 32,491 | 43 |
| Talca..... | 30,378 | 18,538 | 11,840 | 61 |
| Colchagua..... | 78,921 | 40,035 | 38,886 | 34 |
| Santiago..... | 125,771 | 99,377 | 26,394 | 101 |
| Valparaíso..... | 54,542 | 40,124 | 14,418 | 78 |
| Aconcagua..... | 43,273 | 19,934 | 23,339 | 44 |
| Coquimbo..... | 39,712 | 14,951 | 24,761 | 40 |
| Atacama..... | 16,819 | 8,885 | 7,934 | 6 |

Un último estado, tomado del resumen de la primera parte del Anuario, nos dará á conocer la distribución actual de la población, la tabla anual de las defunciones, la ley de mortalidad sobre 10,000 nacidos, el riesgo anual y la vida probable.

| EDADES. | Poblacion. | Defunciones. | Ley de mortalidad 10,000. | Riesgo anual. | Vida probable. |
|---------------|------------|--------------|---------------------------|---------------|----------------|
| Hasta 5 años. | 217,090 | 15,168 | 3,439 | 0'069 | 35 |
| De 5 á 10 | 201,507 | 1,916 | 4,362 | 0'009 | 40 |
| De 10 á 15 | 188,217 | 878 | 4,598 | 0'004 | 40 |
| De 15 á 20 | 151,718 | 1,162 | 4,248 | 0'007 | 45 |
| De 20 á 25 | 140,932 | 1,783 | 3,711 | 0'012 | 50 |
| De 25 á 30 | 97,471 | 1,810 | 3,166 | 0'095 | 55 |
| De 30 á 35 | 92,498 | 1,534 | 2,704 | 0'016 | 55 |
| De 35 á 40 | 83,323 | 1,144 | 2,360 | 0'013 | 60 |
| De 40 á 45 | 75,361 | 922 | 2,082 | 0'012 | 60 |
| De 45 á 50 | 68,482 | 1,090 | 1,753 | 0'015 | 65 |
| De 50 á 55 | 31,940 | 1,013 | 1,448 | 0'031 | 70 |
| De 55 á 60 | 27,182 | 1,115 | 1,112 | 0'041 | 70 |
| De 60 á 65 | 22,274 | 794 | 875 | 0'035 | 75 |
| De 65 á 70 | 17,694 | 830 | 624 | 0'046 | 80 |
| De 70 á 75 | 10,797 | 641 | 432 | 0'059 | 80 |
| De 75 á 80 | 6,088 | 538 | 271 | 0'088 | 85 |
| De 80 á 85 | 1,238 | 542 | 109 | 0'437 | 90 |
| De 85 á 90 | 1,074 | 229 | 41 | 0'213 | 95 |
| De 90 á 95 | 2,172 | 73 | 20 | 0'038 | 100 |
| De 95 á 100 | 579 | 26 | 13 | 0'045 | 105 |
| De 100 á 105 | 448 | 27 | 5 | 0'037 | 110 |
| De 105 á 110 | 63 | 14 | 1 | 0'222 | 00 |
| De 110 á 115 | 59 | 6 | 0 | 0'101 | 00 |
| De 115 á 120 | 15 | 1 | 0 | 0'076 | 00 |
| De 120 á 125 | 5 | 0 | 0 | 0'000 | 00 |

En la tabla precedente se han comparado los intermedios de los distintos periodos con los de la poblacion francesa, adoptando el mismo sistema en las defunciones. Aunque en los estados de mortalidad por edades, aparecen cinco individuos que han fallecido á edades mas avanzadas de 120 años, se han eliminado estas edades de los cálculos, por no haber pruebas seguras de su exactitud. De la misma manera se ha renunciado á dividir el estado por sexos, pues á pesar de que existe entre ellos alguna diferencia, la ley de mortalidad puede apreciarse sin esta division complicada.

Segun la tabla, á los 5 años existen pocos mas de la mitad de los nacidos; y de la otra mitad solo uno llega á cumplir los 110 años.

Resulta, pues, que la vida media en Chile es de 24 años, once meses, dividiendo el total de los años vividos por todos los nacidos entre el número de estos; resultado doloroso y que explica esa enorme fuerza reproductiva que se observa en la poblacion chilena. España, que está en este punto á gran distancia de la situacion á que debe aspirar, produce segun sus documentos, una vida media que variando entre 21, 22 y 23 en algunas de sus provincias meridionales, como Almería, Alicante, Castellon, Málaga y Murcia, y de 32 á 39, como Cáceres, Salamanca, Oviedo, Navarra y Orense, da un término medio de 28, cifra por cierto poco lisonjera. Los únicos territorios que entre nosotros contienen una vida media considerable, son el antiguo reino de Galicia y el Principado de Asturias, que arrojan 33 y 36 años respectivamente, segun los cálculos hechos por Mr. Guillard hace algunos meses; vida media que se acerca á la de Francia, aunque está distante todavía la de Suecia y Escocia.

El magnífico trabajo del Sr. Liudsay, producirá indudablemente la inmensa utilidad de dar á conocer al gobierno de la República este grave inconveniente de la brevedad de la vida que se opone á una marcha mas rápida sus en el camino de su prosperidad. Y como conocer el mal equivale hoy, cuando se tiene un gobierno ilustrado, á la aplicacion inmediata del remedio, no dudamos que nuestra antigua colonia hará los mayores esfuerzos para que desaparezcan los obstáculos que impiden la prolongacion de la vida, sino hasta alcanzar los límites de las naciones de Europa, al menos cuanto lo permitan su posicion geográfica y sus condiciones climatológicas.

FRANCISCO JAVIER DE BONA.

Victor Hugo ha dirigido la siguiente carta al ejército ruso:

«Soldados rusos: Volved á ser hombres. Se os presenta esa ocasion de gloria: aprovechadla. Mientras que todavía es tiempo escuchad: Si continuais esa guerra salvaje; si vosotros, oficiales, en cuyos pechos laten nobles corazones, pero á quienes un capricho puede degradar y arrojar á la Siberia; si vosotros, soldados, siervos ayer, esclavos hoy, violentamente arrancados á vuestras madres, á vuestras esposas, á vuestras familias, súbditos del Knout, maltratados, mal alimentados, condenados por largos años y por un tiempo indefinido al servicio militar, mas duro en Rusia que el presidio en otras partes; si vosotros, que sois víctimas, tomáis partido contra las víctimas; si en la hora santa en que se levanta Polonia, en la hora suprema en que se os da á elegir entre Petersburgo, donde está el tirano, y Varsovia, donde está la libertad; si en ese conflicto decisivo desconocéis vuestro deber, vuestro único deber, la fraternidad; si hacéis causa comun contra los polacos con el Czar, su verdugo y el vuestro; si, oprimidos, no habeis sacado de la opresion otra leccion que sostener al opresor; si de vuestra desgracia hacéis vuestra vergüenza; si vosotros, que teneis la espada en la mano, os poneis al servicio del despotismo, monstruo torpe y débil que os aniquila á todos, tanto rusos como polacos; si en vez de volveros y hacer frente al verdugo de las naciones, oprimis bajo la superioridad de las armas y del número á esas poblaciones heroicas y desesperadas que reclaman el primero de los derechos, el derecho de la patria; si en pleno siglo XIX consumais el asesinato de Polonia; si hacéis eso, sabedlo hombres del ejército ruso, descendereis, lo cual parece imposible, aun mas abajo que las hordas americanas del Sur y excitareis la execracion del mundo civilizado. Los crimenes de la fuerza son y serán siempre erimenes; el horror público es una penalidad.

Soldados rusos, simpatizad con los sentimientos de los polacos; no los combatais.

Los que teneis delante de vosotros en Polonia no es el enemigo, es el ejemplo.—Victor Hugo.»

ECUADOR.

Por el último correo hemos recibido de Guayaquil algunas comunicaciones y documentos que se refieren á un empréstito celebrado entre el gobierno del Ecuador, y el súbdito español D. Manuel Antonio de Finarraga. A fin de tratar la cuestion mas extensamente, pues hoy nos lo impide la abundancia de materiales dispuestos ya á entrar en prensa, nos ocuparemos de ella en el próximo número. Ya saben nuestros queridos compatriotas que el director de LA

A QUEVEDO.

ROMANCE (1).

Aunque ya el peso no leve
de sesenta y un octubre
poco ágil hace á mi diestra
para plectros y laúdes;
Como carga concejil
de que ninguno se excluye,
pídemelo el moderno Pindo
que á Quevedo cante y juzgue;
Y que mi juicio y mi canto
en un romance formule,
siendo el lecho de Procusto
á tal joya tal estuche.
No: para encomiar á un vate
de tan superior acúmulo,
poco es emplear un metro
sobrado pedestre y dúctil.
Rimas de Taso ó de Ariosto
pide el asunto, y un númen
émulo del que á Virgilio,
inspiró su *arma virumque*.
Yo, amén de eso, que en un drama (2)
de cinco puentes (3) no supe
revolverme con holgura,
¿qué haré en tan estrecho buque?
Si informe bosquejo apenas
hizo entonces mi chirúmen
de tan colosal figura
que se pierda entre las nubes,
¿Por qué, á riesgo de que un Zoilo
me llame *Petrus in cunctis*,
lo que dialogué en domingo
he de romancear en lunes?
¿Qué será lo que mandada
hoy mi peñola ejecute,
sino de aquel espontáneo
embrion pálido resúmen?
Dejadme, pues, que en silencio
admire, ria y estudie
al que imitar no sabría,
y ¡ay del que á tal se aventure!
Harto lo que calle yo,
y lo que Tarsia no incluye,
mi amigo Fernandez Guerra,
veraz biógrafo, suple.
Y hartó en sus propios escritos,
con pincel digno de Rúbens,
el sabio autor se retrata
sin comentarios ni apuntes.
Harto el Lipsis castellano,
mozo todavía impúber,
á España asombró y al orbe,
doctor *in utroque jure*.
Bien en rimas y discursos
su lectura inmensa luce,
y de aquel estro viril
el alcance y el empuje.
Que era hombre de pelo en pecho,
si hay alguno que lo dude,
á Pacheco el maestron
y á otros guapos lo pregunte;
O Trínacria lo dirá,
y Saboya, y los insubres,
y la embaidora Venecia,
nueva Cartago palustre.
Ni cuando sueña despierto,
con tanta sal, ó prorrumpo
en jácara y romances,
que cien prensas reproducen,
Sólo el Juvenal hispano
dueñas fustiga y tahures,
escribanos y alguaciles,
alcahuetas y gandules.
También á la residencia
llama de Pluton ó Júpiter
á los próceres que viven
y á los magnates que pudren.
Y ni en claustro ó sin clausura
las tocas y los capuces,
ni coronas y tiaras
son á su látigo inmunes;
Que él solo, ó mejor que nadie,
mezclando lo agrio á lo dulce,
de su corrompido siglo
osó pintar las costumbres.
Y si, á fuerza de escarmientos
que hicieran mella en su yunque,
tal vez á extraños golpea
cuando á los de casa alude;
Y con su cuenta y razon
á Bruto ó César contunde,
y Opas y Júdas compendian
á otros mil *ejusdem jurfuris*;
Y hasta acusa de cobarde
y de hipocriton arguye
al autor de las famosas
Tusculanas y el *quousque*.
El más miope echa de ver
que á la extratragema acudé
de: «A tí te lo digo, Brígida;
entiéndelo tú, Gertrúdis.»
Entre máximas sublimes,
que por donde quiera fluyen
de aquella valiente pluma,
azote de los embustes,
Suele cansar al lector
con el truque y el retruque
de equívocos sempiternos
y de conceptillos fútiles.
Mejor que el oro y las perlas
describe el lodo y la mugre
y goza mas de lo justo
en historiar podredumbres.
Tal vez con torpes vocablos,
que guardar debió en su buche;
aun escarneciendo el vicio
su talento prostituye.—

(1) Se escribió en 1858 para formar parte de una colección de romances críticos-biográficos de los más célebres ingenios españoles, que no ha llegado á publicarse.

(2) *Quién es ella?*

(3) Actos.

Mas resabios fueron estos
de lozanas juventudes,
que hartó compensó en hazañas
y hartó expió en pesadumbres.

Ni porque á las cotarreras
tanto glose y tanto zurre,
y en sus artes nos instruya
y las cuentas les ajuste;
O de viejas Mesalinas
la incontinencia vapule
y los ridículos dengues,
y jalbegues y menjurjes.
Y de ver se desazone
que culto á Vénus tribute
quien solo ha quedado para
rosarios y *via-crucis*;

Ni, en fin, porque á pecadoras
con tal desenfado zumbe,
dejó de dar á las buenas
amparo, alabanza y lustre.

Dígame el que en San Martín
contra una dama de fuste
se desvergonzó villano,
pensando quedar impune;

Y remolcado á la calle
desde el sacro balaustre,
QUEVEDO con fiero estoque
le hizo bueno el *quia púlvís*.—

Envidiosas medianías
y negras ingraticudes
en vano eclipsar pretenden
de aquel sol la viva lumbré.

Y Montalvan y comparsa,
calumniando sus volúmenes,
vierten en ruines libelos
el veneno que los nutre.

Pretexto fueron las faltas
en que fácilmente incurre
quien tiene el saber por junto
y el donaire por azumbres.

Para acusar de hereje
y jurar que huele á azufre,
quien de español y cristiano
siempre rebosó el perfume.

Y ¿quién como él supo honrar,
oh Yago! tu cruz de gúles
que en el manto dibuja
y en el corazón esculpe?

Pues áun este corto premio
de servicios no comunes,
ocasion fué para él
de mortales inquietudes:

Que por sostener los fueros
del que á cántabros y astures,
contra el sarraceno impío
defendió, armado querube.

Guerra atroz le declaró
la monacal muchedumbre,
dando por pendon al cisma
de una Santa las virtudes (1).

De una Santa, cuya gloria
para brillar en la cúspide
no ha menester que con bandos
la paz del reino se turbe.

Ay! las amargas verdades
de que derramaste almudes
fueron, QUEVEDO, tus culpas,
y no las que te atribuyen.

Los perdidos que robando
se convirtieron en Fúcares,
los necios que con lisonjas
ganaron sillas curules,

No al madrileño Aristáreo
perdonan que los denuncie
y que descubra la lepra
bajo el armiño y el múrice.

Le improprian, le persiguen,
le saquean los baules,
y á *morirse* le condenan
en calabozo insalubre.

En tanto, mártir insigne,
tu constancia no sucumbe,
y tu merecida fama
no cabe en el mapamundi.

Y cuando ménos lo piensa,
al soberbio Conde-duque
llega la hora de todos,
y despriva y cae de bruces.

Y aun vives tú lo bastante
para que, él viviendo, triunfes
y la infamia de su nombre
haga el tuyo mas ilustre.

¡Fíjate el cuarto Filipo
á tus superiores luces
y á tu ardiente patriotismo
la nave en que otros le hundien!

Y ni á Portugal perdiera,
ni Cataluña voluble,
rebelde al propio monarca,
pidiera leyes al Lubre.

Y (¡menga al león de España
que estremecido no ruge
y á la degradada estirpe
del Cenobita de Yuste!)

No el escándalo se viera
de que á Nápoles sojuzgue
un grosero pescador
de merluzas y de atunes;

Y miéntras incienca el Rey
á la diosa de Amatunte,
su juguete no le hicieran
monseñores y *monsiñores*;

Ni escala el vil lenocinio
para trepar á la cumbre
fuera, y blason el cohecho,
y ejecutoria el matute;

Ni para locos festines,
présgagos de luto fúnebre,
mamara á Castilla el fisco
hasta secarle las ubres;

Ni á la hartura de los zánganos
que el trono ibero circuyen
sirvieran sólo, y al lucro
de negociantes ligures.

(1) Teresa de Jesús.

Los rios de plata y oro
que en América descubren,
Colon á Hernando Cortés
y á Pizarro Vasco Nuñez;

Y, en suma, no á tal oprobio
viniera y tal servidumbre
la nacion que el *non plus ultra*
desmintió con tantos *pluses*.

Y pasmo de Europa un día
desde el Bósforo hasta Dubres,
con las palmas de Lepanto
tegió los lauros de Túnez.

MANUEL BRETON DE LOS HERREROS.

EL AMOR Y ELISA.

Amor, bella Elisa, es
quien por tí los cielos deja
y enamorado se queja
de hinojós puesto á tus piés.
Tú, que desnudo le ves,
pudibunda y enojada,
le das una puntillada
con el lindo boreguí,
por *shocking*, fulto *d'esprit*
y bestia mal educada.

Mas aunque el golpe le duela,
Amor reconoce bien
que merece tu desden
su poquísimas cautela;
y como vencerle anhela,
se viste de caballero,
con levita, con sombrero,
con corbatín y otras galas,
y en vez de flechas y alas,
se proporciona dinero.

Ya su interior hermosura,
que encubre traje de moda,
hasta despues de la boda
á mostrar no se aventura;
y bien vestido figura
en la Fuente Castellana,
coche haciendo la galana
conchita de Citeréa,
y que cada pichon sea
una yeguaza alemana.

Tu sencillo corazón
solo así logra vencer,
porque tú no has menester,
mas bella que una ilusión,
que te dé su cinturón
Venus, si Amor te propina
el oro y la perla fina,
la rica seda y la blonda,
el diamante de Golconda
y una excelente cocina.

ELISA DE PASERO.

Famosa por su despejo,
tremenda por sus conquistas,
del sosiego de los hombres
irresistible enemiga,
por la Fuente Castellana
ayer con su madre iba,
sal derramando á puñados
y gracia, la bella Elisa.
La envidiaban las mujeres,
los hombres la bendecían,
los *pollos*, alicortados
se quedaban á su vista.
Las hadas, que la dotaron
de beldad tan peregrina,
giraban entorno de ella
con encantada sonrisa.
Un ejército de Amores
invisible la seguía,
avasallándolo todo
como Pizarro en las Indias.
Las flores daban su olor
al pasar la hermosa niña,
los pajarillos cantaban,
los árboles florecían;
y por verla, y por copiarla
en sus ondas cristalinas,
brincaban de amor las fuentes
ó murmuraban de envidia.
Ella, como sol que nace,
llevaba en la frente el día,
luz en los ojos divinos
y púrpura en las mejillas.
En la boca, entre un tesoro
de coral y perlas finas,
panalito perfumado
de dulce miel escondía.
Al pasar yo junto á ella,
fué tanta mi golosina,
que me hubiera convertido
en zángano ó en avispa.

J. VALERA.

ROMANCE BIOGRÁFICO.

AL SR. D. RAFAEL DE CASTRO Y ORDOÑEZ, FOTOGRAFO Y DIRECTOR DE LA GALERIA DE CONTEMPORANEOS.

Pues que figure te empeñas,
mi querido amigo Castro,
en tu bella galería
de semblanzas y retratos,
cúmplase lo que pretendes,
salga á luz multiplicado
este rostro, á quien fortuna
volvió el suyo ha muchos años.
Solo una cosa te exijo
de mi abnegación en cambio,
que relevés á mi efigie
de esos apuntes biográficos,
especie de pasaporte,
no pocas veces en blanco.

donde sus señas escriben
los que allí son señalados.
Para decir con franqueza
dónde nació, cómo y cuándo,
mas servirá mi memoria
que el talento de un extraño.
Sébase quién es Calleja,
dice un refran castellano;
yo voy á empezar diciendo:
sébase quién es Palacio.

Sería el mil ochocientos
treinta y tres ó treinta y cuatro,
cuando ví la luz en Lérida,
en Noche buena, y nevando.
Militar era mi padre,
que luchó desde muchacho
con los ingleses primero,
poco despues con los galos;
con la faccion de Navarra
desde que salió á los campos
y con el destino siempre
que dió á su sangre mal pago.
El ruido de los combates
me arrulló en mi tiernos años;
armas mis juguetes fueron
y mis niñeras soldados.
Ya terminada la guerra
volvió mi padre al descanso,
y en pluma trocó la espada
á despecho de su mano.
De mi infancia venturosa
fué Soria el primer teatro,
y Valladolid mas tarde
donde estudié con aplauso
latín y filosofía,
ciencias físicas y cálculos.
Llegué á bachiller, aún niño,
otros estudios dejando,
y la Coruña guardéme
en sus muros meses varios,
en que aprendí algo de náutica,
un poco de artes de ornato,
casi nada de comercio,
y mucho de picos pardos.
Salté á Madrid muy en breve,
que no fué pequeño salto,
para corrido en galera
y rara vez cuesta abajo.
Aquí mi inocente musa
que muy temprano inspiraron,
ya las cristalinas aguas
del Duero apacible y manso,
ya las góticas iglesias,
ya el majestuoso Océano;
aquí mi musa, repito,
hizo de su capa un sayo;
aquí mi afición antigua
me dominó al fin y al cabo;
aquí me entregué á los libros
que es como entregarse al diablo;
desprecié los mil consejos
de cien anti-literatos
que así me anunciaban hambres
como lluvia el calendario;
y *fiat*, me lancé al público,
ó mejor dicho, al acaso,
con unos versos muy tristes
á no sé qué desengaños.
Desde aquel supremo instante
ya no hubo dicha, ni llanto,
ni esperanza, ni recuerdo,
ni capricho, bueno ó malo,
que no tuviera en mi mente
su ráfaga de entusiasmo.
Para colmo de fortuna
me llevó á Granada el hado,
y allí me volví incurable
poeta ya á cal y canto.
¡Granada! De tus memorias
mi corazón vive esclavo;
cual si no existieras, lloro
ausente de tu regazo,
Lejos de tí muchos días
por verte suspiro y clamo,
que me atraen á tu seno
con irresistible encanto,
cenizas de un muerto padre,
y de un roto amor pedazos.

Pero en tanto no te veo
sigo en Madrid engordando,
jóven aún, aún alegre,
pero ya marchito y calvo.

Tal es mi vida pasada
y presente, á grandes rasgos;
si quisierais mas detalles,
sabed que he sido empleado,
que he tenido mis apuros,
que pude ahogarme en el Tajo,
que quiero á cuantos me quieren,
que aborrezco á los ingratos,
que soy pobre y que lo siento,
por cien motivos que callo,
y que hoy, día de la fecha,
vivo casi de milagro,
pues he podido morirme
como se han muerto otros tantos,
siendo redactor de *El Pueblo*,
telegrafista honorario,
arreglador de zarzuelas
con ingreso en los teatros,
sócio de algunos liceos,
profesor en ditirambos,
amigo de todo el mundo,
y *apreciable literato*,
como me han dicho cien veces,
en letras..., que yo no cambio.

P. D. ¿Quieres mis versos amenos
dar, Castro, á luz? Bien harás;
así, como no son buenos,
valdrá el retrato de mas
lo que yo valgo de menos.

MANUEL DEL PALACIO.

EL SUEÑO DEL CIRCASIANO.

I.

Ya la gran muda enlutada
que roba el imperio al día
poblaba el aire y la tierra
con sus fantásticas hijas:

En cortejo silencioso
se deslizaban las silfas
agitando suavemente
las mieses de la campiña.

Del Cáucaso giganteo
á los llanos descendían
en luz fosfórica envueltos,
pobladores de sus cimas,

Los espíritus errantes
del vértigo que se brizan
suspensos en los aludes
sobre las profundas simas.

El Kubán que del circasiano
los verdes prados limita,
á sus juegos franqueaba
las perfumadas orillas:

Revueltos coros formando,
los gnomos y las ondinas,
las elfas y los ensueños
en leve tropa acudían.

Del agua al sordo murmullo,
del Elbruz allá en la erguida
cresta, extraño á sus encantos,
jóven cazador dormía.

Entre el amor y la caza,
el coloquio y la batida,
el circasiano animoso
reparte alegre la vida:

Dá á su amada el corazón
dechado de fé sencilla
robustecida en la ausencia
que tiernos afectos cría,

Y al varonil ejercicio
con que la selva fatiga
dá el fuerte brazo que arranca
con cada flecha una vida.

Recogióse al duro lecho
que allá entre feudales ruinas
le brinda con el reposo
y á nuevos trances le anima,

Entre la alegre algazara
con que al sol de ocaso invitan
sus valientes compañeros
á alumbrar el nuevo día.

Y entre el referir variado
de los lances y las cuitas,
relinchando los caballos,
y los perros en traillas.

Alternando con los ecos
de las trompas y bocinas
de amor las tiernas memorias,
ecos del alma intranquila,

Recogióse cuando el monte
la negra sombra invadía,
y se adormeció pensando
en su amada y su batida.

II.

Risueñas visiones
amor le depara:
las elfas del bosque le tejen prisiones
de rosas silvestres, de juncia y de jara.
—No acudas, murmuran,
de amor á la cita:
y entono del giran y danzas figuran,
y el coro invisible le halaga y le excita.

La fresca mañana
se pinta á su vista
con ricos cendales de bruma y de grana:
la alegre cuadrilla descubre ya lista:
Oír se figura
de trompas el eco vibrante y lejano,
y ver á la corza que salva la anchura
del hondo barranco, y hostiga al alano.
Y salta brioso,
y el fuerte cuchillo su mano acaricia,
y al bando se agrega cantando gozoso
que sigue de Adónis la agreste milicia.

El campo risueño
le embarga el sentido,
cabalga en su sueño
de perros seguido,
las quiebras saltando,
torrentes cruzando,
corriendo violento
con ímpetu extraño cual hijo del viento.

Lucidos arneses
las elfas le prestan,
fantásticas reses
cazando le aprestan:
grifos y unicornios le ponen delante,
y alados dragones, que aterra pujante.

Los monstruos feroces
cuál huyen veloces!
¡qué presas va haciendo!
¡qué tiro estupendo
fulmina su brazo,
tiñendo la fiera de sangre el ribazo!

Por crestas y honduras
galopa ya ciego:...
y vé mil figuras
con ojos de fuego,
con pié de azucena,
con blonda melena,
con boca de rosa:

y entre ellas le mira su amada llorosa!

Y súbito entonces
las elfas le dejan...
pues sueña que bronces
de muerte aparejan
las fadas contrarias;
y escucha plegarias
de pobres doncellas
que el fiero enemigo codicia por bellas!

Y al canto apacible
y al himno de Baco
sucede el terrible
hurra del cosaco
que goza en la guerra,
que asuela su tierra,
que le hunde la casa,
que reba mujeres y rápido pasa.

III.

El cazador indignado
el fuerte cuchillo empuña
y de su hogar en defensa
quiere correr á la lucha;

Pero la noche que engendra
visiones que el alma endulzan,
también negras pesadillas
aborta que el pecho abruma.

Del raptor entre los brazos
vé á su amada y se espeluzna,
y á dar un paso no acierta,
y alza las manos convulsas;

Quiere gritar, y las voces
en su garganta se anudan,
y en balde en el monstruo fiero
clavar intenta las uñas.

Se agita, se desespera,
el arma blandir procura:
el vigilante sabueso
con ladridos le estimula;

Y él hincado en tierra yace
cual si basas de columnas
fueran sus piés, mientras rie
el vil cosaco y le insulta.

Por última vez el triste
pide un esfuerzo á su furia:
ya la mano le obedece,
toma el arcabuz y apunta;

Suena el tiro, vuela el plomo,
y ¡ay, maldecida fortuna,
de su dulce amada prenda
en el pecho lo sepulta!

Lanza un grito: ni el rugido
del león en la espelunca
es mas hondo! Densas sombras
le envuelven..... Pálida luna

De allí á poco una capilla
en un cementerio alumbrado:
cipreses altos descuellan:
un hoyo al pié se dibuja;

Doblar se oyen las campanas,
rezos un preste murmura:
en sentidos ayes rompe
de las vírgenes la turba;

La salmodia ronca y grave
por el ámbito circula:
de un blanco atahud con rosas
la gente en torno se agrupa;

Al último adiós abierta
la caja está: la hermosura
que adora, á la tierra vuelve
como flor que el cierzo trunca!

Rompe entonces por los ojos
el mar de su desventura,
y amargamente solloza,
y el lecho de llanto inunda!

IV.

Desplómase al suelo
la gran catarata
que fosca enlutaba la anchura del cielo,
y acaba con gasas de nácar y plata.

El llanto vertido
al alma oprime
devuelve por grados el juicio perdido:
y el monstruo nocturno liberta su presa.

Y vuelven hermosas
del bosque las elfas,
y muéstranle lagos, praderas frondosas,
florestas y umbrías de lauros y adelfas;

Y en ellas á cientos
las corzas saltando,
y al agua los gamos llegarse sedientos,
y al cespel las aves bajar gorgeando.

La fresca mañana
le pinta galana
cual blancos vellones, del alba bostezos,
la niebla del valle prendida á los brezos.

Rociada esmeralda
extiende á su vista
con gayas alternas de rojo y de gualda;
y suenan las trompas, la gente ya lista.

Inmóvil á la espuela,
plantado cual leño,
sin vida el caballo, peligros recelá...:
¡Ah, todo era un sueño!

Ya se alza contento,
que apunta la aurora
vagando las auras que dan movimiento
del bosque á las ramas, que nueva luz dora:
Se lanzan los perros
á las madrigueras,
y suenan las trompas, y su eco en los cerros;
cabalga la tropa:—¡Y ahora es de veras!

PEDRO DE MADRAZO.

LA FLOR MARCHITA.

I.

Pura, fresca, lozana
rica fragancia tu corola espira.
¡Cuánto brillar tu grana
puede en el seno cándido de Elvira!

Ocultas en la maleza,
¡qué fuera tan espléndido tesoro!
Tributo de belleza
ven á rendir á la deidad que adoro.

Más aroma y frescura
dará su aliento á tus matices rojos;
más precio á tu hermosura
el divino fulgor que arde en sus ojos.

En el breñal perdida
en vano hicieras de tu pompa alarde:
fuera tu dulce vida
polvo tal vez al espirar la tade.

En el valle, en la sierra,
contraste al huracán el récio pino;
mas tú deja la tierra,
que es el pecho de un ángel tu destino.

II.

¡Salon magnífico!
¡Suntuosa fiesta!
¡Las anchas bóvedas
vibran al mágico
son de la orquesta!

¡Qué ricos mármoles!...
¡De sedas y oro,
de espejos límpidos,
de arañas fúlgidas;
qué albo tesoro!

¡Qué cena espléndida!
¡Cuántos manjares,
frutos exóticos
de playas líbicas,
de indios mares!

Las griegas ánforas
néctares manan,
y en áureos cálices,
su alegre y férvida
copia derraman.

Záfiro, ópalo,
perlas fulgentes,
de cuellos niveos,
ó en ondas de ébano
vénse pendientes.

Vapores cándidos,
purpúreas rosas,
hadass angélicas,
que lleva el céfiro
son las hermosas.

En leves círculos
cruzan la alfombra
visiones célicas;
yo entre ellas piérdome,
lúgubre sombra.

La alegre música
tédio me inspira.
En vano ¡ay misero!
busco en la férvida
turba á mi Elvira.

Mi lábio exánime
solo ayes lanza,
¡qué importa! piérdense,
leves al báquico
son de la danza.

¡Ah! tanto júbilo
llanto me ofrece,
y de los rápidos
giros el vértigo
mi alma enloquece.

El vago espíritu
solo en vos mira,
de espectros lívidos
en yermo páramo,
tromba que gira.

Y en los fantásticos,
claros espejos,
sombras quiméricas,
y lumbres cárdenas
miro á lo lejos.

Y todo en híbridas
formas pasando,
todo confundese:
lucos y términos
vánse borrando.

Vacilo trémulo,
cruzan mi mente
visiones fúnebres,
me abrasa un tósigo,
arde mi frente.

Socórreme, mi Elvira,
si en el festín estás:
ávido fuego el corazón respira:
¡ah! desfallezco al fin, no puedo mas.

¡Qué blanca túnica
de gasa leve
mi sien tocó!
¡Qué vision fúlgida
de rosa y nieve
fugaz pasó!

¡Ay, triste! ¡ay, misero!
¡Pérfida Elvira!
¡Noche fatal!

¡Del wals al ímpetu
en brazos gira
de otro mortal!

Y fuego vívido
miro en sus rojos
lábios arder;
y ¡ay! en sus lánguidos
húmedos ojos
hierve el placer.

La flor purísima,
que santo emblema
fué de mi amor,
muere en su túrgido
seno, la quema
impuro ardor.

O ya en magnético
lazo, dos séres
une quizá,
y ayes balsámicos,
de sus placeres
cómplice, dá.

Mi pecho indómito
de la venganza
siente el furor.
Mujer satánica,
á tí me lanza
ciego rencor.

Fugaz relámpago,
piérdese rápida,
gana el tropel,
y ardiente lágrima
mi rostro pálido
surca con hiel.

Ya de la réproba
fiesta me alejo:
¡ay! allí dejo
mi corazón...
Los vasos chocanse,
crece el estrépito,
tiembla el salón.

III.

Brilló el cándido albor de la mañana;
pero Elvira no abrió su celosía:
¡misera flor, al pié de su ventana
tu cadáver yacía!

Para ornar la mansion de la inocencia
al valle solitario te robé,
y en holocausto recibí tu esencia
el ara de mi fé.

Mas en lugar de templo de pureza,
encontraste un albergue maldecido,
y fué despojo tu gentil belleza
de un pecho envilecido.

Vengada estás, ¡oh flor! El mismo día
la llama del placer os abrasó:
el santo aroma, como tú, en la orgía
también ella perdió.

Reina del valle y ángel peregrino,
símbolo de pureza érais ayer,
y en yerto polvo convirtió el destino
la flor y la mujer.

Sin el santo fulgor de un alma pura,
¡qué es la belleza sino fango vil?
¡Qué, si aroma no encanta su hermosura,
la rosa del Abril?

Sé que hay un rostro que deleite inspira;
que existe el fuego de sus ojos sé;
esa sombra falaz, no, no es Elvira;
no existe la que amé.

Guarda, marchita flor, guarda la historia
que el destino en tus pétalos grabó,
como guarda un sepulcro la memoria
de un ángel que pasó.

EL MARQUES DE AUÑON.

LAS DOS TABLAS.

Con dos tablas robustas y fornidas
hizo una puerta el ebanista Urquiola,
tan iguales, tan tersas, tan pulidas,
que parecían una tabla sola;
y eso que á entrambas las juntó sin cola:
tan prietas las dejó, tan bien unidas.

Así todo un verano
vivieron ambas en feliz concierto;
pero despues las desunió tirano
en los rigores del invierno cano
un cierzo frio que sopló del Puerto.
El ebanista entonces
encolólas tan bien, tan diestramente,
que no tuvo su union nuevo accidente;
mas no obstante, á pesar de la juntura
que tan buen resultado dió al momento,
un ojo perspicaz, mirando atento,
conocía muy bien la encoladura.—

Dicen que la amistad, siendo reñida,
es mas firme y tenaz que antes de rota,
cuando en dos almas divorciadas brota
conciliación que vuelve á darle vida.
Eso será verdad; mas sin embargo,
aun cuando dure así por tiempo largo,
es mejor conservar la leña y pura,
pues reñida y despues reconciliada,
siempre deja entrever, bien observada,
las huellas del diseno y la ruptura.

M. AGUSTIN PRINCIPE.

TAMPICO.

Tenemos á la vista varias comunicaciones suscritas por españoles muy notables, y que nos merecen entero crédito, residentes en Tampico, en que se hace justicia al señor vice-cónsul de España en aquella importante ciudad, que es el segundo puerto de la República mejicana: el Sr. Obregon, que así se llama, ha tenido la poco envidiable fortuna de asumir en su persona el odio de casi todos nuestros compatriotas, por razones muy largas de exponer, y que no quisieramos vernos precisados á publicar en las columnas de un periódico en que hasta hoy se ha discutido sobre muchas cosas sin herir la personalidad de nadie. El señor vice-cónsul, que debe tener en poco la opinion pública, si son ciertos los hechos á que aludimos, á pesar de los repetidos desaciertos que ha cometido, y de las repetidas muestras, bien patentes por cierto, y por desgracia para él y para el nombre español en aquel país, continúa impasible sin dimitir su honroso cargo, esperando sin duda, lo que al fin tendrá que suceder, y esperamos que suceda bien pronto: á que sea destituido.

Para que nuestros lectores formen una cabal idea de la popularidad que goza el Sr. Obregon, baste decir, que apenas se supo su nombramiento acudieron con una reclamacion contra dicho señor los 150 españoles de Tampico residentes á la sazón en Veraacruz, donde el nombramiento se hizo, y despues se han dirigido dos representaciones al gobierno de S. M. con gran número de firmas contra el desventurado vice-cónsul. Y por si tales muestras de consideracion y afecto no han probado al Sr. Obregon lo airoso y digno del papel que desempeña, nos atreveremos á recordarle el contenido de un impreso que ha llegado á nuestras manos, y no reproduciremos por ahora, en la esperanza bien fundada de que el Sr. Obregon deje pronto de representar en Tampico á nuestros dignos y queridos compatriotas.

Tambien tenemos á la vista, y reproducimos á continuacion una carta que los españoles residentes en Tampico dirigen al anterior vice-cónsul por el acierto y eficacia con que defendió los intereses y el buen nombre de España. Ciertamente que el señor Obregon no podrá prometerse otro tanto, el día que deje, que-remos decir que le hagan dejar el cargo que tan acertada y popularmente desempeña. Y lo sentimos en verdad, porque quisieramos que todos los que representan nuestro pabellon mereciesen el aprecio de propios y extraños.

Puesto que en Tampico abundan españoles de gran posicion social, bien fácilmente puede el gobierno reemplazar al señor Obregon, sin olvidar que debe nombrarse á un hombre de carácter firme, pues los españoles que habitan en dicha ciudad vienen siendo juguete y ludibrio de las autoridades del país años hace: son unos nuevos judíos errantes, á quienes impunemente hasta ahora, y sin sombra siquiera del mas leve motivo, se ha desterrado y maltratado con la mayor crueldad. Concluimos por hoy, sin perjuicio de ocuparnos mas extensamente otro día del Sr. Obregon, si antes no recibe su separacion como esperamos.

Hé aquí la carta á que nos referimos, y muy merecida por cierto, pues conocemos los antecedentes sumamente honrosos de la distinguida persona á quien va dirigida. No estaria demás que el gobierno, siguiendo una práctica antigua, demostrase de alguna manera al Sr. Saint-Charles el aprecio que le han inspirado sus buenos servicios:

Mr. Charles de Saint-Charles.

Muy Sr. nuestro y apreciable amigo: La comision que suscribe, en nombre y representacion de los ciento y tantos españoles residentes en Tampico, tiene el honor de poner en manos de V. el obsequio que por voluntad espontánea de todos fué encargado para que V. hoy se sirva admitirlo como eterno recuerdo por su celo, eficacia y brillante comportamiento durante el período que interinamente desempeñó el vice-consulado de S. M. C.

Esta comision, al cumplir con su cometido, da á V. la mas cumplida enhorabuena por su mucho acierto en la direccion y solucion que supo dar á las cuestiones, y con gusto vería que nuestro gobierno, al nombrar en propiedad su vice-cónsul en este puerto, recayese su eleccion sobre una persona que, como V., mereciese el aprecio y simpatías de todos.

Esta comision sabe apreciar en cuanto valen los muchos y buenos servicios de V., y no duda que nuestro gobierno al tener noticia exacta de todos ellos, sabrá premiar debidamente su constante celo, con lo que quedarán cumplidos los deseos de los que se reiteran de V., como sus mas apasionados amigos, y S. S. Q. B. S. M.—Cándido Ramos.—Luis N. de la Lastra.—José de Cortázar.—Nicolás del Campo.—Faustino Barrero.

Vemos con satisfaccion las correspondencias de Cuba que insertan algunos periódicos de la corte, haciendo justicia al señor general Dulce: nuestros pronósticos se han realizado. El nuevo capitán general de Cuba ha inaugurado su administracion con actos sumamente benéficos para aquel hermoso país, y todos los que se ocupan de la rica Antilla reconocen las altas cualidades de su primera actividad, de cuyo celo está dando tan repetidas y patentes muestras.

A fin de que sirva de dato á los que se valen de LA AMERICA, en la seccion de anuncios, como medio de publicidad, copiamos á continuacion de la Gaceta las notas de lo recaudado en el mes anterior por derechos de timbre de periódicos en el extranjero y Antillas: en ellas verán nuestros suscritores que figura LA AMERICA, pagando solo por dos números al mes, á la cabeza de todos los diarios de España. Omitimos los estados de provincias y Filipinas, en que consta que hemos satisfecho 236-80 reales.

Franqueo de periódicos para el extranjero.

| | |
|--------------------------------|----------|
| LA AMERICA.. | 1.296 |
| La Epoca.. | 1.184,74 |
| La Gaceta.. | 1.100,96 |
| La Esperanza. | 1.009,48 |
| La Correspondencia de España.. | 720,36 |
| Las Novedades.. | 613,56 |
| La España.. | 419,36 |
| La Iberia.. | 328,28 |
| El Clamor Público.. | 302,76 |
| El Contemporáneo.. | 295,24 |
| Gaspar y Roig, editores.. | 252 |
| La Discusion.. | 200,80 |
| El Constitucional.. | 168,32 |
| La Regeneracion.. | 163,76 |
| Números sueltos.. | 152,42 |
| El Observatorio de Madrid.. | 147,56 |
| La Tutelar.. | 119,68 |
| El Pueblo.. | 117,88 |
| Mellado, editor.. | 90 |

| | |
|---|----------|
| El Pensamiento Español.. | 85,72 |
| Gaceta de los caminos de hierro.. | 84 |
| El Crédito.. | 72 |
| El Diario Español.. | 64,72 |
| El Siglo Médico.. | 41,04 |
| El Reino.. | 38,30 |
| La Ilustracion industrial.. | 38,16 |
| Revista de los caminos de hierro.. | 47,08 |
| Idem de Obras públicas.. | 34,74 |
| La España Médica.. | 32,10 |
| El Romancero contemporáneo.. | 26 |
| Revista minera.. | 21 |
| Monteverde.. | 20,62 |
| El Indicador de los caminos de hierro.. | 16,32 |
| Gaceta economista.. | 9,90 |
| Asamblea del ejército.. | 9,12 |
| Panorama universal.. | 7,06 |
| El Pabellon médico.. | 4,32 |
| Total.. | 9.325,16 |

En las Antillas.

| | |
|---|----------|
| LA AMERICA.. | 1,024 |
| Las Novedades.. | 656 |
| El Correo de España.. | 400 |
| La Iberia.. | 176 |
| La Gaceta.. | 144 |
| La Epoca.. | 128 |
| La España.. | 99,20 |
| El Siglo Médico.. | 96 |
| La Ilustracion Industrial.. | 80 |
| El Pabellon Médico.. | 80 |
| El Boletin de administracion de la Armada.. | 70,40 |
| La Discusion.. | 48 |
| La Verdad.. | 35,20 |
| El Restaurador Farmacéutico.. | 32 |
| El Diario Español.. | 16 |
| El Pensamiento Español.. | 16 |
| El Memorial de Infanteria.. | 16 |
| La Tutelar.. | 12,80 |
| La Revista de los caminos de Hierro.. | 12,80 |
| Total.. | 3.142,40 |

De los datos anteriores resulta que LA AMERICA ha satisfecho en el mes anterior por derechos de franqueo y timbre para provincias, extranjero y Ultramar 2,556 rs. 80 cént., cuya cifra prueba de una manera concluyente el gran nombre que nuestra publicacion ha sabido conquistarse despues de seis años de grandes y penosos sacrificios.

El tribunal supremo de Guerra y Marina evacuó el 21 la consulta que le habia pedido el gobierno sobre las dimisiones de los directores del ministerio de Marina, para lo cual estuvo reunido desde las primeras horas de la mañana hasta las tres y media de la tarde. La sesion empezó por la lectura de los dictámenes de los fiscales militar y togado. El fiscal militar opinaba porque no existian pruebas completas para suponer que los directores del ministerio habian obrado de concierto al ofrecer sucesivamente sus dimisiones; pero que si el gobierno tenia datos que comprobasen concierto ó confabulacion, debia abrir una sumaria informacion sobre ello á fin de dictar las disposiciones que creyese convenientes. El fiscal togado veia en los hechos ocurridos, sino una prueba legal, una prueba moral bastante para que se abriera desde luego una informacion que condujese á proclamar la inocencia de los dimitentes ó á condenar su conducta. El tribunal pesó detenidamente las razones expuestas en uno y otro dictamen, adoptó en definitiva el parecer del fiscal militar, y acordó elevar al gobierno lo expuesto por el fiscal togado. La consulta del tribunal quedó en poder del señor ministro de Marina.

El vapor norte-americano *Sunter*, que se hallaba en Gibraltar, parece que se ha hecho á la mar burlando la vigilancia del *Mapegua* que le acechaba constantemente.

NUESTRA INCRECULIDAD.

Estamos siendo víctimas de una verdadera injusticia. Se ha esparcido por el mundo una injuria que nos llenaria de indignacion, si no fuéramos nosotros mismos los que nos la dirigimos.

Se acusa de incrédulos á los tiempos en que vivimos, y hablando francamente, esto es una calumnia, en la cual todos hemos convenido.

Medítese bien, y se observará al instante que nuestros padres fueron mucho mas incrédulos que nosotros.

Hablo de aquellos de nuestros padres que tuvieron el acierto de nacer antes que Voltaire y que Rousseau.

Si ellos levantaran la cabeza, se admirarian de nuestra incredulidad mucho mas que nosotros nos admiramos de la suya.

Yo no puedo negar que ellos creyeron en brujas.

Tampoco tengo ningun interés en ocultar que no hay pueblo en España que no conserve todavía la misteriosa tradicion de la existencia de algun duende.

La bruja, creacion diabólica que se desliza á media noche como una sombra por las paredes de los cementerios, abre las sepulturas y estrae con sus uñas las entrañas aun calientes del cadáver de un niño, con la misma destreza con que pudiera hacerlo la ejercitada mano de un anatómico.

Ella es la que vaga al rededor de la horca que acaba de ejercer sus terribles funciones.

Al resplandor de la luna se la ha visto caer sobre el cuerpo del ahorcado pendiente del suplicio, envolviéndole en repentina oscuridad, como si hubiera pasado una nube por entre el cielo y el patibulo, ó como si la luna hubiera apartado su claridad, horrorizada de la profanacion de que se la obligaba á ser testigo.

En este acto infernal se oculta una operacion, que mas adelante ha de ser una conquista del arte y de la ciencia.

La bruja ha ido allí á arrancar uno á uno los dientes de la desgarrada boca del ajusticiado, con la misma habilidad con que hoy lo hacen los dentistas mas famosos.

Sacar las muelas sin dolor, es un descubrimiento que seria el colmo de la injusticia negárselo á las brujas.

Ella es la que descarnada como un espectro penetra casi invisible en el cuarto de la doncella que acaba de espirar, y corta con sus dedos y con un solo esfuerzo, las largas trenzas que caen inmóviles al rededor de la cabeza del cadáver.

Con estos elementos robados á la muerte, formó los pode-

rosos filtros que la hacen dueña de las pasiones y de la voluntad de los hombres.

Ella tiene el fuego que enciende el amor irresistible.

¿Hay alguna mujer ofendida por las ingratitudes de su amante? Ella la vengará.

¿Hay algun amante desesperado por la honestidad de la mujer que desea? Ella ablandará el diamante y encenderá la nieve.

¿Es preciso que desaparezca un niño acusador? Ella lo hará desaparecer como una luz á quien se sopla.

Todo lo oye, porque sus oídos no se cierran nunca, y todo lo ve, porque no mira jamás.

Escepto los sábados por la noche, que los dedica á tomar el aire volando por encima de los tejados, siempre está dispuesta á envaneecer el corazon de una mujer hermosa ó á enloquecer el alma de un hombre impetuoso.

En este espíritu diabólico creyeron nuestros padres. Habia indudablemente en esta credulidad algo de amor propio.

Les fué mas fácil creer en el poder de las brujas, que en las miserias de la naturaleza humana.

Dieron á sus vicios un editor responsable, como nosotros se lo hemos dado á nuestros periódicos.

El duende era el espíritu familiar, un diablillo infantil que se entretenia en apagar la lumbre del hogar, en golpear las ventanas las noches de aire, en esconder en los sitios mas ocultos las llaves de las despensas, en apartar de la vista todo aquello que se buscaba con interés.

Nuestros padres creyeron que era mas fácil la existencia de un duende revoltoso, que no que un hombre se desesperara, buscando por todas parte las gafas que llevaba puestas.

Creian nuestros padres muy fácil que el duende descubriera á lo mejor, debajo de un mueble, ó detrás de una puerta, un baston sospechoso ó un billete incomprendible, porque les parecia increíble que fuera tan frágil la honestidad de sus hijas ó la virtud de sus esposas.

Creian ellos entonces de las brujas y de los duendes, todo lo que nosotros creemos ahora de los hombres y de las mujeres.

Pero si á las brujas y á los duendes llevaron ellos los términos de su credulidad, nosotros en punto á creer hemos ido, como era natural, mucho mas lejos.

Seria imposible hacernos creer que una vieja puede tener la facultad de abrir la ventana de su cuarto á las doce de la noche y echarse á volar con la misma facilidad que lo hacen los murciélagos.

Si se intentara hacernos creer esto, volveriamos la cabeza indignados de semejante pretension.

Pero cambiemos las condiciones de la maravilla. No se trata de una vieja descarnada y repugnante.

Por el contrario, se trata de una joven, bella y nerviosa. Tampoco se trata de que vuele sin alas, sino de que vea sin ojos.

Esto ya empieza á ser otra cosa. Aquí no hay necesidad de un unguento diabólico, que á fuerza de fricciones despierte en ella la facultad de volar.

Basta que la voluntad poderosa de un hombre se reconcentre en sí misma con una intencion irresistible; basta que las manos de ese hombre pasen lentamente sobre la cabeza de la joven y lancen sobre ella los torrentes de una luz invisible que se escapa por la punta de las uñas.

Primer momento de asombro: la joven se ha dormido. Este paso es precioso, porque lo primero es que ella ignore todo lo que sabe.

Una vez dormida no hay secreto que no pueda estar en sus labios.

Sus ojos, que parecen muertos, no necesitan mas que una señal magnética para penetrar en lo mas recóndito de lo pasado, de lo presente y de lo futuro.

La bruja era hija del diablo, el magnetismo es hijo de la ciencia.

El diablo ha muerto y la ciencia nace.

Creian nuestros padres que el demonio podia fraguar toda clase de maldades; nosotros creemos mas, creemos que la ciencia puede hacer milagros.

Verdaderamente es risible la inocente creacion del duende. Difícil es creer que una llave se esconda, que una puerta se cierre y que una luz se apague por el impulso misterioso de una mano invisible.

Pero si esta intervencion de un espíritu desocupado es increíble, ¿qué vamos á hacer de nuestra credulidad?

Que los muebles anden, se muevan y se oculten es cosa que repugna á nuestra razon. Es mucho mas fácil que hablen.

Una mesa puede contestar á varias preguntas.

En cuanto á moverse, solo le permitimos que dé vueltas al rededor de sí misma.

Pero en punto á nuestra credulidad tengo donde ir á buscar irreversibles testimonios.

¿Qué calvo es el que no cree en el último descubrimiento infalible para hacer nacer el pelo?

¿Quién niega su credulidad á todos y á cada uno de los artículos que se hallan contenidos dentro de una botica?

¿Cuál es el hombre que no cree en su razon?

¿Hay alguna mujer, por viciosa que sea, que se niegue á creer en la virtud de un cosmético?

¿No es el sufragio universal un artículo de fé para una gran parte de los hombres?

¿Hay alguna perversidad que no se crea?

¿No creemos todos en el dinero?

¿Hay algun misterio que no se crea fuerte?

¿Dónde está el partido que no se cree justo?

Apenas hay una mujer que se crea fea, un niño que no se crea hombre, un hombre que no se crea Dios.

Casi hemos agotado los límites de la credulidad. Jamás se han creído tantos imposibles como ahora.

¿Qué inquieta credulidad no nos inspira el billete de la loteria que llevamos en el bolsillo?

Si no hubiera tanta credulidad seria imposible abusar de ella de la manera que se abusa.

Nuestros padres eran mucho mas incrédulos que nosotros. Ellos creian en Dios; nosotros creemos en el hombre.

Si hubieran sido tan crédulos como nosotros, esta época hubiera aparecido antes.

J. SELGAS.

Editor, don Diego Navarro.

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO (Docks de Madrid).

Los docks de Madrid, á imitacion de los que se conocen en los Estados-Unidos, Alemania, Inglaterra y Francia, son unos espaciosos almacenes...

En cuanto á las ventajas que está proporcionando su establecimiento á la agricultura, á la industria y al comercio, no es posible imaginarlas todas y mucho menos describirlas...

1.ª La Compañía de los docks de Madrid, recibe como depósitos en sus almacenes, cuantos géneros y mercancías sean conocidos por de lícito comercio en esta plaza...

2.ª Una vez hecha cargo del depósito, dicha Compañía responde de la custodia de los géneros depositados hasta donde racionalmente pueda exigirse...

3.ª También responde de los estragos causados por el incendio, en virtud de tener asegurados bajo este concepto sus almacenes y todas las mercancías...

4.ª La Compañía de los docks se encarga asimismo de satisfacer los portes adecuados en los ferrocarriles por el género, de verificar su aforo si se la exige...

5.ª Para recibir los géneros, colocarlos en el sitio mas conveniente á su especie, despachar al dueño de ellos ó comisionado en su entrega...

6.ª Como es natural, esta Compañía exige el pago de ciertos derechos por los servicios que presta, y para ello tiene establecida su correspondiente tarifa...

7.ª La Compañía de los docks se encarga tambien de la venta de los géneros que se la envíen con este objeto, y de la compra y remision de los que se la pidan...

8.ª En el acto de recibirse los géneros en depósito, se expide un boletín de entrada ó llámese resguardo talonario, en donde están expresados: El nombre del propietario.

El número de la especie y la marca de los envases.

El peso en bruto reconocido y declarado.

Este documento proporciona al agricultor, al industrial, al comerciante, al dueño, en una palabra de los géneros depositados, muy luego y próxima, mente el valor que tengan estos en aquella fecha en la plaza...

9.ª La Compañía de los docks anticipa, mediante un interés módico, el 50, el 60 ó el 70 por 100 del valor de la mercancía depositada, segun su especie, á aquellos de sus dueños que lo soliciten.

10 y último. De las mercancías no afectas á responsabilidad, por haberse abonado todos los gastos que ocasionaron, y los derechos de almacenaje, peso, medida, recuento, etc., puede disponer el propietario siempre que quiera, y en virtud solo de una orden escrita.

NOTA. Entre la multitud y diversidad de géneros depositados en los docks, desde el 1.º de Setiembre, en que se inauguraron, figuran por una cantidad de 1.218,505 kilogramos, el azúcar, cacao, té, café, cañela y otros frutos coloniales; habiendo sido los principales almacenistas en Madrid de dichos géneros, los que inauguraron el establecimiento y mas ocupado le han tenido constantemente con sus mercancías.

LIBRERIA, MOYA Y PLAZA, SUCESORES de Matute, Carretas, 8, Madrid.

Gran surtido de obras de medicina, cirugía, farmacia, jurisprudencia y legislación, marina, ciencias exactas, literatura, religion, comedias antiguas y modernas, etc., etc.

Se admiten obras en administracion, comisiones para su compra y venta; suscripciones de toda clase; se sirven pedidos para provincias y Ultramar.

LA NACIONAL, COMPAÑIA GENERAL española de seguros mútuos sobre la vida, para la formacion de capitales, rentas, dotes, viudedades, cesantías, exencion del servicio de las armas, pensiones, etc., autorizada por real orden.

Domicilio social: Madrid, calle del Prado, 19. Director general: Sr. D. José Cort y Clau.

Esta compañía abraza, por el sistema mútuo, todas las combinaciones de supervivencia de seguro sobre la vida.

En ella puede hacerse la suscripcion de modo que en ningun caso, aun por muerte del asegurado se pierda el capital impuesto, ni los beneficios correspondientes.

Un delegado del gobierno, y un Consejo de administracion nombrado por los suscritores, vigilan las operaciones de la Compañía.

La Direccion de la Compañía tiene consignada en las cajas del Estado una fianza en efectivo para responder de la buena administracion.

Son tan sorprendentes los resultados que producen las sociedades de la índole de La Nacional, que en recientes liquidaciones ha habido suscritores que han sacado una ganancia de 30 por 100 al año sobre su capital, sin riesgo de perderlo por muerte. Aun reduciendo este tipo á 20 por 100, y suponiéndolo permanente, en combinacion con la tabla de Deparceux, que es la que sirve para las liquidaciones de la Compañía, una imposicion de 1,000 reales anuales, produce en efectivo métrico los resultados consignados en la siguiente tabla:

Table with columns: Edad del asegurado, En 5 años, En 10 años, En 15 años, En 20 años, En 25 años. Rows show values for ages 1, 3, 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80.

LA PENINSULAR. COMPAÑIA GENERAL española de seguros mútuos sobre la vida, autorizada por real orden de 24 de Febrero de 1860.

Capitales, dotes, redenciones del servicio militar, rentas á voluntad, viudedades, jubilaciones, asistencia para estudios, rentas vitalicias.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. señor duque de Villahermosa, grande de España de primera clase y vice-presidente del Congreso de diputados.

Sr. D. Jaime Girona, banquero y propietario. Muy ilustre Sr. D. Antonio Ochoteco, magistrado jubilado de la audiencia de Madrid y propietario.

Excmo. Sr. D. Joaquin Aguirre, ex-ministro de Gracia y Justicia, diputado á Córtes y abogado. Sr. D. Antonio Murga, propietario.

Sr. D. Aniceto Puig, jefe de administracion de primera clase, ex-diputado á Córtes y propietario. Sr. D. Santiago Alonso Cordero, ex-diputado á Córtes y propietario.

Sr. D. Vicente Rodriguez, diputado á Córtes y propietario. Sr. D. José Reus y Garcia, ex-diputado á Córtes, propietario y abogado.

Delegado del gobierno, Sr. D. Joaquin Helguero.

Director general, Excmo. Sr. D. Pascual Madoz, ex-ministro de Hacienda, diputado á Córtes y propietario.

Abogado consultor, Sr. D. Simon Santos Lerin. Situacion de la Compañía en 31 de Diciembre de 1862.

Número de pólizas, 7,774.—Capital suscrito, 51,105,487.

LA PENINSULAR abraza por el sistema mútuo todos los ramos de seguros sobre la vida.

Hay asociaciones para capital sin riesgo, capital de supervivencia, capital por muerte, renta á voluntad y renta vitalicia.

Sus fondos se invierten en deuda pública ó en imposiciones sobre fincas construidas por la Compañía y adjudicadas por 15 años á crédito representado por obligaciones hipotecarias al 6 por 100.

Los caudales se consignan en la Caja de depósitos. Los títulos adquiridos ó creados se depositan en el Banco de España.

Los derechos de administracion se cobran en cuatro plazos iguales de año en año.

Una fianza administrativa responde de la buena é íntegra gestion de la empresa.

Las oficinas se hallan establecidas en Madrid, calle del Sordo, núm. 27, cuarto segundo derecha, donde se dan prospectos, ó se remiten á los puntos donde se pidan.

Hay delegados especiales que pasarán al domicilio de las personas que lo soliciten para dar aclaraciones.

BANCO DE ECONOMIAS, DEPOSITO de fondos con interés, Caja de ahorros y formacion de capitales, domiciliada en Madrid, calle del Desengaño, núm. 27.

Sus Estatutos fueron sometidos al gobierno de S. M. y registrados con la escritura social en el Gobierno civil de la provincia, previo informe del tribunal de Comercio de esta plaza.

Delegado régio.—Sr. D. Leopoldo Barthe y Maza.

CONSEJO DE INSPECCION.

Excmo. Sr. marqués de Castellanos, senador del reino, presidente.

Excmo. Sr. D. Lomás Ligués y Bardají, director de política en el ministerio de Estado, vice-presidente.

Sr. D. Miguel Jimenez Espejo, propietario y del comercio.

Excmo. Sr. D. Fernando Corradi, ministro plenipotenciario de S. M. y ex-diputado á Córtes.

Sr. D. Eulogio Garcia Patón, propietario y ex-diputado á Córtes.

Sr. D. Juan Luciano, Balez, propietario.

Excmo. Sr. D. José de Reina y de la Torre, brigadier, propietario y ex-diputado á Córtes.

Excmo. Sr. D. José Mariano de Oñate, senador del reino.

Sr. D. Aniceto Puig, propietario y ex-diputado á Córtes.

Excmo. Sr. D. Nicomedes Pastor Diaz, ex-ministro de Estado, y senador del reino.

Sr. D. Lorenzo Guillemin, propietario, secretario.

MEDIO MILLON DE REALES, depositados voluntariamente en el Banco de España, garantizan la gestion administrativa.

Director general.—D. Diego Montaut y Dutriz, abogado del ilustre colegio de Madrid.

Cajero central.—D. Enrique Alonso Marban, tesorero cesante de provincia.

Administrador general.—D. Cayetano Ruiz de Ahumada, del comercio.

Abogado consultor.—D. Manuel del Olmo y Ayala, ex-decano del ilustre colegio de Málaga.

Se reciben imposiciones desde diez reales en adelante. Los beneficios son considerable por la capitalizacion mensual de intereses. Pueden retirarse el capital y utilidades é imponer de nuevo á voluntad de los interesados. No se exige documentacion ni compromiso alguno ulterior de épocas ni cantidades para imponer ó retirar. Tampoco se corre el riesgo de vida, ni caducidad en ningun caso. Los gastos de entradas se reducen á 1/2 por 100 en Madrid y 1 por 100 en las provincias, incluso giro, sobre la cantidad que realmente se impone; y dos reales vellon por derecho de título en la primera entrega, otros dos por valor del timbre hasta 100 reales, y dos y medio cuando excedan de esta cifra. Todos los meses se efectúa una liquidacion general, avisándose el resultado á los señores socios, en comunicaciones especiales al efecto con extractos de su cuenta corriente hasta el último saldo á su favor. La Junta que nombran los señores impositores, interviene en todas las operaciones, conservando en su poder dos llaves, de las tres, con que se custodia la caja principal.

Capital ingresado por imposiciones, cuentas corrientes y depósitos hasta fin de Diciembre de 1862. Reales vellon 38.209,753-38.

Beneficio.—Se está repartiendo á los señores imponentes el interés efectivo de 1 por 100 mensual, quedando una considerable que supone un 12, 66 por 100 sobre el primitivo capital.

Dirijirse á las oficinas de la direccion para mas informes, recibir estatutos, prospectos, etc.

GRAN CAJA DE AHORROS SOBRE EL 3 POR 100 DIFERIDO.—Caja universal de capitales.

Compañía de seguros mútuos sobre la vida. Autorizada por el gobierno de S. M. en virtud de real orden de 8 de Junio de 1859, previos los informes favorables del Consejo provincial, del excelentísimo Ayuntamiento, de la sociedad económica matritense, del tribunal y de la junta de comercio de Madrid y de acuerdo con el dictamen de la seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado.

Fundador.—Sr. D. Francisco de P. Retortillo. Delegado régio.—Sr. D. Manuel Baldasano, diputado á Córtes.

Director general.—Sr. D. José Luis Retortillo. JUNTA INTERVENTORA.

Excmo. Sr. marqués de Perales.—Ilmo. Sr. don José Eugenio de Eguizabal.—Excmo. Sr. D. Alejandro Llorente.—Sr. D. Francisco Gaviria.—Excelentísimo señor marqués de Mirabel.—Sr. don Joaquin Zayas de la Vega.—Excmo. Sr. D. Manuel Alonso Martinez.—Sr. D. Sabino Ojero.—Ilmo. señor D. Antonio Navarro y Casas.—Señor marqués de los Ulagares.—Excmo. Sr. marqués de Villaseca.—Ilmo. Sr. D. José de Gelabert y Horé.—Excelentísimo Sr. D. Mariano Perez de los Cobos.—Ex-

celentísimo Sr. D. Ventura Diaz.—Excmo. señor D. Pedro Goosens.—Ilmo. Sr. D. Lorenzo Nicolás Quintana.—Sr. D. Angel Barroeta.

Número de imponentes en 31 de Diciembre de 1862: 7,766.—Capital suscrito: 51.886,697.—Títulos depositados en el Banco de España: 10.136,000. Direccion general.—Madrid, calle del Príncipe, 12.

La Caja Universal de Capitales es la única que permite al suscriptor retirar su capital é intereses antes de llegar la época que fijó para su liquidacion.

Tambien lleva al suscriptor derechos mas módicos que otras sociedades.

Su gestion está asegurada por una fuerte fianza depositada en el Banco de España.

Los socios tienen derecho á examinar, cuantas veces quieran, todos los libros de la Compañía y enterarse de todas las operaciones verificadas.

Se dan gratis los prospectos, en Madrid, en la Direccion general, calle del Príncipe 12, y en las casas de los inspectores y agentes de la Compañía.

MEDICAMENTOS NUEVOS, DE VENTA en Paris, y rue de la Feuillade, en casa de MM. Grimault y compañía, farmacéuticos.

FOSFATO DE HIERRO DE LERAS, Doctor en ciencias, inspector de la academia de Paris, etc.

Calle de la Feuillade, 7, en Paris.—Este nuevo ferruginoso reúne la composicion de los huesos y de la sangre, y contiene el hierro en el estado líquido. Segun las observaciones hechas en los hospitales de Paris, y consignadas en el prospecto, es superior á las píldoras llamadas de Vallet, al lactato de hierro, al hierro reducido por el hidrógeno, y cura rápidamente el color de opilada, los dolores de estómago, digestiones penosas, empobrecimiento de la sangre, las pérdidas de las fuerzas y del apetito, las menstruaciones difíciles y las pérdidas blancas. Es el mejor ayudante del aceite de hígado de bacalao.

ENFERMEDADES DEL PECHO, JARABE de hipofosfito de cal, segun el doctor Churchill.

Este nuevo medicamento, eficaz para la curacion de la tos, constipados, catarros, gripas, irritaciones del pecho, es tambien el curativo mas poderoso de la tisis. Bajo su influencia, la tos se calma, los sudores nocturnos cesan, y el enfermo recobra rápidamente la salud y la robustez.

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO. Jarabe de ribano yodado.

Segun los certificados de los médicos de los hospitales de Paris, consignados en el prospecto y la aprobacion de varias academias, este Jarabe se emplea, con el mayor éxito, en lugar del aceite de hígado de bacalao, al cual es realmente superior. Cura las enfermedades del pecho, las escrófulas, el linfatismo, la palidez y lo blanco de las carnes, la falta de apetito, y regenera la constitucion, purificando la sangre. En una palabra, es el depurativo mas poderoso que se conoce. Nunca fatiga el estómago ó los intestinos como el yoduro de potasio y el yoduro de hierro, y se administra con la mayor eficacia á los niños sujetos á los humores ó á los infartos de las glándulas.—El doctor Cazenave, del hospital de San Luis, de Paris, le recomienda de un modo particular en las enfermedades de la piel, juntamente con las píldoras que llevan su nombre.

ELIXIR DE PEPSINA DE GRIMAULT Y compañía. Segun la fórmula de doctor Corvisart, médico de S. M. el emperador de los franceses, y caballero de la legion de honor.

La Pepsina es el jugo gástrico mismo, ó mas bien el principio digestivo purificado que opera en el estómago la digestion de los alimentos. Cuando por cualquiera causa llega á faltar, hay malas digestiones, gastritis, gastralgias, inflamaciones de las mucosas del estómago y de los intestinos, eructos de gases, pituitas, anemia, pérdidas de las fuerzas, y finalmente, color de opilada en las mujeres. El elixir de Pepsina, que tiene en su favor la aprobacion de la Academia de medicina de Paris, triunfa rápidamente de todos estos accidentes y detiene los vómitos de las mujeres embarazadas.

INYECCION VEJETAL DE MATICO, DE Grimault y compañía, farmacéuticos en Paris.

Esta inyeccion, preparada con las hojas del Matico, árbol del Perú, es empleada en Francia con el mejor éxito por el célebre doctor Ricord, lo mismo que por los médicos de los hospitales.—Está aprobada por la Academia de medicina de San Petersburgo, y goza de propiedades astringentes y preservadoras extraordinarias, y cura rápidamente las purgaciones y gonorreas mas rebeldes. Es superior á todas las inyecciones de base metálica conocidas y alabadas hasta hoy, y no causa ni dolores ni estrechez del canal.

L'entráit de cette plante associé au Baume de Copahu s'emploie avec succès sous le nom de Capsule au matico, et constitue un medicament actif, supérieur á toutes les capsules et préparations de Copahu, Cubiles, etc.

Depósito en todas las boticas de España. En América, depositarios:

La Habana, Le Riverend.—Santiago de Cuba, Conte.—Matanzas, Munich.—Cardenas, Barri-not.—Puerto-Rico, Ramos, Monclara.—Mayaguez, S. Secana.—Maquita, José Dos Santos.—Carnacas, Sturup.—Trinidad, Pollonnais.—San Tomás, Moron y compañía.—Santo Domingo, Lamoutte.—Guatemala, Pablo Blanco.—Panamá, Kratchorrill.—Carthage, Dr. Garcia.—Méjico, Trigaz.—Orizaba, Biat.—Veracruz, J. Carredana.—Guayaquil, Gault.—Lima, Hague y Cartagnini.—Valparaiso y Santiago, Montgardini.—Montevideo, PAGES.—Buenos Aires, Demarcho, hermanos.—San Francisco; Cheralier, Boturic.—Manila, Zobel.

LA AMERICA, CRONICA HISPANO AMERICANA.

LA AMERICA se imprime en excelente papel, forma elegante é impresion esmerada, excediendo el tamaño de cada número, de once pliegos de papel sellado.

Cuesta en España 24 rs. trimestre. En el extranjero y Ultramar 12 ps. fs. por año. Se reciben los anuncios y suscripciones, en Madrid, en la librería de Moro, Puerta del Sol, números 5, 7 y 9.